



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 2000

**VOL.LI**

**San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 17 de febrero de 2000**

**Núm. 13**

A la una y cuarenta y tres minutos de la tarde (1:43 p.m.) de este día, jueves, 17 de febrero de 2000, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadores y Senadoras, por favor, ocupen sus lugares. Los asesores ocupen sus lugares también, por favor.

Esta tarde compañeros y compañeras, se reanuda la Sesión del Senado de Puerto Rico. En el día de hoy estaremos celebrando un procedimiento especial del Senado de Puerto Rico. Voy a suplicar de los compañeros Senadores y Senadoras que ocupen sus lugares, de igual manera los compañeros asesores que ocupen sus lugares. Consciente de que para estar en el Hemiciclo del Senado tienen que estar con sus debidas identificación. Y también les recordamos a los distinguidos visitantes, que hoy nos honran con su presencia en el Hemiciclo del Senado en las Galerías que no deben hacer manifestaciones ni a favor ni en contra de ninguna - de los señalamientos que durante el procedimiento de hoy se realicen. Vamos a estar, dentro de breve, contando con la presencia de la Administradora de Corrección de Puerto Rico para la Interpelación. Pero antes, vamos a reconocer al señor Portavoz de la Delegación Mayoritaria, el senador José Enrique Meléndez Ortiz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se procedan con el Orden de los Asuntos. Primer asunto, con la Invocación que corresponde a la Sesión Ordinaria del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Procedamos con el Orden de los Asuntos.

Adelante.

#### INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Diácono Aníbal Torres, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

**REVERENDO CASILLAS:** Muy buenas tardes a todos y a todas. Les invitamos a que estén en pie por unos minutos de reflexión y meditación delante del Señor. Participamos en esta parte el Diácono Aníbal y éste, el Pastor Casillas.

Dice la palabra del Señor así: “¡Oh! Israel, confía en Jehová, El es tu ayuda y tu escudo. Casa de Aarón, confiad en Jehová.

El es vuestra ayuda y vuestro escudo. Los que teméis a Jehová, confiad en Jehová. El es vuestra ayuda y vuestro escudo. Jehová se acordó de nosotros, nos bendecirá, bendecirá a la casa de Israel, Bendecirá a la casa de Aarón, bendecirá a los que temen a Jehová, a pequeños y a grandes. Aumentará bendición sobre nosotros. Sobre vosotros y sobre vuestros hijos. Benditos vosotros de Jehová, que hizo los cielos y la tierra. Los cielos son los cielos de Jehová, y ha dado la tierra a los hijos de los hombres. No alabarán los muertos a Jehová, ni cuantos descienden al silencio, pero nosotros bendecimos a Jehová desde ahora y para siempre. Aleluya”.

**DIACONO TORRES:** Dios Todopoderoso, Tú, que te acuerdas de nosotros, que nos bendices, comenzamos esta tarde de trabajo para así hacer siempre tu santa voluntad. Tú que confías en cada uno de nosotros, permite que cada uno de nosotros confiemos en Ti. Que Tú, estés en nuestros corazones y que nosotros podamos siempre servirte, amarte con amor, en estos puestos que nos has dado. Te pedimos que nos atiendas con tu Santo Espíritu amoroso para así hacer siempre, tu santa voluntad. Permite que nos acordemos de Ti, ahora y siempre. Amén.

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que se altere el Orden de los Asuntos programados para el día de hoy; y que el Senado de Puerto Rico se constituya en Comisión Total, según lo dispone la Regla 34.2 del Reglamento del Senado, con el propósito de proceder con una Sesión de Interpelación sobre la situación actual de la Administración de Corrección que dirige la Secretaria, licenciada Zoé Laboy Alvarado.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se concede.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz de la Delegación Minoritaria, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, antes de reaccionar a la moción del compañero, yo quiero hacer un planteamiento, dentro de la misma moción del compañero, para saber si favorecemos o no la moción. Y es en el sentido de que ayer hubo un caucus de la Delegación del Partido Nuevo Progresista

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora, le solicitaría que aguardara para breves minutos su planteamiento para poder enmarcarnos formalmente en la petición que hace el compañero, haciendo lectura de la correspondencia y de la Sección pertinente del Reglamento. Una vez hecho eso, a manera de información, a todo el Cuerpo, procedemos de inmediato a atender su pedido. Muchas gracias, compañero.

Vamos a solicitarle a la Secretaria del Senado le dé lectura a una carta que recibimos el 31 de enero de 2000, firmada por la Administradora de Corrección, y la respuesta a esa carta, con fecha de 14 de febrero de 2000. Adelante, señora Secretaria.

La Secretaria del Senado, Honorable Brunilda Ortiz Rodríguez procede a dar lectura a las cartas indicadas:

“31 de enero de 2000

Honorable Charlie Rodríguez  
Presidente del Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico.

Honorable señor Presidente:

Durante los últimos días se ha generado una ola de comentarios y especulaciones sobre la labor que venimos realizando en la Administración de Corrección.

Dada la información que se ha publicado y el clima de incertidumbre que la primera ha provocado con relación a la situación actual de la Administración de Corrección, le solicito que me cite y se me brinde de informar públicamente al Senado y al Pueblo de Puerto Rico todas las gestiones e iniciativas que se han generado durante esta Administración.

Confío en que, como de costumbre, contemos con la colaboración del Honorable Cuerpo que usted preside, a fin de poder cumplir con nuestro objetivo de mantener informada a la ciudadanía sobre los avances del Sistema Correccional.

Cordialmente

Zoé Laboy Alvarado  
Administradora”

“14 de febrero de 2000

Honorable Zoé Laboy Alvarado  
Administradora  
de Administración de Corrección y Rehabilitación  
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Administradora:

El Senado de Puerto Rico en su Sesión del día hoy aprobó, de acuerdo a la Regla Sexta, Sección 20.5, Sesiones de Interpelación, del Reglamento, citarle a comparecer ante una Comisión Total el próximo jueves, 17 de febrero, a la 1:30 p.m.

Deberá informar al Senado, constituido en Comisión Total, sobre su gestión en cumplir con la Reforma Correccional que se ha gestionado bajo la Administración Rosselló.

Esperamos que pueda hacer los arreglos necesarios para su comparecencia.

Atentamente

Charlie Rodríguez”

SR. PRESIDENTE: La Sección 20.5 del Reglamento del Senado señala lo siguiente:

“Las Sesiones de Interpelación son sesiones especiales del Senado que podrán ser convocadas por el Presidente o a solicitud de la mayoría de los miembros que componen el Senado. Estas Sesiones estarán

encaminadas a investigar el funcionamiento de Departamentos, Agencias, Autoridades, Administraciones, Juntas, Comisiones, Oficinas, Dependencias, Servicios, Negociados, Compañías y Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En las mismas se podrán citar para que comparezcan personalmente para investigación los jefes de dichas entidades gubernamentales. La citación se tramitará conforme a lo dispuesto en la Sección 13.14.

Las investigaciones aquí indicadas estarán orientadas a obtener información de interés público que contribuya a mejorar el eficiente desempeño de las obligaciones encomendadas, por ley a tales organismos del Estado. El proyecto o los proyectos que surjan como consecuencia de la investigación realizada en una Sesión Interpelación sólo podrán considerarse en una Sesión Ordinaria o en una Sesión Extraordinaria, convocada por el Gobernador que incluya tales proyectos. Cuando así actúe el Senado, el Cuerpo se constituirá en Comisión Total, la cual presidirá el Presidente del Senado, que recomendará las Reglas Especiales para procedimientos a seguir en tales sesiones. Estas Reglas Especiales serán aprobadas por el Senado sin debate”.

El término de la Comisión Total, que es el mecanismo que se provee para realizar la Interpelación, nos referimos a la Regla 34, de Comisión Total, que establece el procedimiento a seguir en Comisión Total, donde el Presidente del Cuerpo preside la Comisión Total y se establecen unas Reglas Especiales que regirán este procedimiento extraordinario.

Las Reglas Especiales fueron redactas por este servidor, sometidas al señor Portavoz de la Mayoría, quien a su vez las discutió con los senadores Portavoces de la Minoría. En esto momentos procedería dar lectura a las Reglas Especiales, sometidas por este servidor y es a esas Reglas Especiales que se atiende entonces el mecanismo de objeción del compañero Fas Alzamora, y comprendidas en ese instante, entonces son consideradas.

Vamos a dar lectura a las Reglas Especiales por parte de la Secretaria del Senado.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Simplemente, lo de nosotros no iba necesariamente a las Reglas. Es algo antes de que se puedan aprobar las Reglas, que es la moción de que se celebre la Sesión de Interpelación. Es que, simplemente, por eso queríamos explicarle y el señor Presidente decidirá ...

SR. PRESIDENTE: Bueno, lo que ocurre señor Senador, es que nuestro Reglamento es bien claro. Dice que las Sesiones de Interpelación son sesiones especiales del Senado que podrán ser convocadas por el Presidente o a solicitud de la Mayoría de los miembros que componen el Senado.

Obviamente, a la luz del Reglamento hemos convocado esta Interpelación.

SR. FAS ALZAMORA: Okey, pues, a la luz de eso y cónsono con eso, nosotros solicitaríamos, esta Delegación, que nos den la misma oportunidad que tuvo la Mayoría Parlamentaria y celebrar un caucus con la señora, la licenciada Laboy. Y me baso en expresiones que hizo el Portavoz de la Mayoría, donde dijo que el caucus antes de una Vista de Interpelación es normal y que la Minoría hubiera tenido la misma oportunidad si citaba a la Secretaria Laboy. Dado al caso que nosotros no sabíamos que eso era un procedimiento, es nuevo, pues entonces, quisiéramos acogernos a la disponibilidad del Portavoz de la Mayoría que nos permitan celebrar un caucus con la Secretaria. La misma oportunidad que tuvo la Mayoría Parlamentaria en el día de ayer.

SR. PRESIDENTE: ¿Esto lo plantea como una cuestión de orden, presumo?

SR. FAS ALZAMORA: Bueno, si ese es el procedimiento correcto, pues, ...

SR. PRESIDENTE: Es el único mecanismo que tendría disponible, compañero.

SR. FAS ALZAMORA: ... lo plantearía como una cuestión de orden o como una solicitud de igualdad de condiciones para la Minoría y la Mayoría.

SR. PRESIDENTE: La cuestión de orden no procede. Y no procede por la siguiente razón, compañero. Nosotros, desde la Presidencia del Senado, no podemos reglamentar, ni regular la manera en

que las Delegaciones realizan sus trabajos. Nosotros no podemos, cobijados por el Reglamento del Senado, ni en la posición que ocupó en estos instantes en este Hemiciclo, indicarle a los Portavoces o a las Delegaciones Mayoritarias o Minoritarias cómo conducir sus trabajos. Si eso fuera así, tendría el Presidente de este Cuerpo un poder absoluto sobre la manera en que operan las Delegaciones que están representadas en este Senado. Si la Delegación de la Mayoría o de las Minorías desea realizar caucus, eso es un asunto interno que le compete a cada Delegación; yo no las reglamento ni el Reglamento del Senado pretende reglamentarlas.

De igual manera, a quién invitan los caucus de Mayoría o de Minoría a participar de sus reuniones, tampoco es un asunto que puede intervenir el Presidente de este Cuerpo, como tampoco interviene nuestro Reglamento. De manera, que no se trata de conceder igual oportunidad. Se trata que no es un asunto sobre la cual este Reglamento del Senado o este servidor como Presidente tiene jurisdicción. Los asuntos internos de las Delegaciones las rigen sus Delegaciones. Y ustedes se reúnen con quiénes ustedes quieran e invitan a quiénes ustedes quieran y comparten con quiénes ustedes quieran. Este Senado no puede atender su reclamo. Por eso, no procede su cuestión de orden.

SR. FAS ALZAMORA: Entonces, señor Presidente, mediante una moción privilegiada, de que se posponga esta Sesión de Interpelación, para que se nos permita, entonces, a nosotros, en nuestro ejercicio de caucus, citar a la Secretaría Laboy a un caucus de la Minoría Parlamentaria.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción y lo cierto es que, compañero, tampoco procede su moción privilegiada en este asunto. Pero la vamos a someter a votación de los compañeros. Aquéllos que estén a favor de la moción del compañero, se servirán a decir que sí. Aquéllos que estén en contra, se servirán a decir que no. Derrotada la moción del compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Que se divida el Cuerpo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El proceso de dividir el Cuerpo es cuando existe duda de la Votación. La Presidencia no tiene duda alguna de que los votos fueron mayoritariamente expresados en contra de su moción. Sin embargo, en ánimos de que no tengamos que someternos a lo que parece ser ya el libreto establecido de que se pretenda cometer abuso contra cualquier Delegación, sea Mayoritaria o Minoritaria, por parte de este Presidente, voy a solicitar de aquéllos que estén a favor de la moción del compañero Fas Alzamora, se sirvan a poner de pie. Aquéllos que estén en contra de la moción del compañero senador Fas Alzamora, se servirán a poner de pie.

A moción del señor Antonio Fas Alzamora el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo para la votación de la anterior moción, recibiendo la misma seis (6), votos a favor, por trece (13) votos en contra.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Para consignar mi abstención.

SR. PRESIDENTE: Que así se consigne. Ha sido derrotada la moción del compañero Fas Alzamora.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, una cuestión de orden dirigida en protección de la interpelada. De acuerdo a las citaciones y a las informaciones que han surgido, evidentemente, la interpelada habrá de deponer sin inmunidad de clase alguna, por lo cual, todo lo que ella diga o haga en el

Recinto hoy, pues obviamente, puede ser tenido en cualquier procedimiento en contra de ella. Llamo la atención al señor Presidente, una opinión reciente del Tribunal Federal, en el caso Morales Feliciano versus Pedro Rosselló, Civil Número 79-4, donde las determinaciones de derecho del Honorable Tribunal se hacen unas cacofónicamente determinaciones, para no utilizar otra frase, en donde indica que ha habido unas violaciones sustanciales y donde se dan unos remedios. Si la Secretaria o la Administradora, por la forma que venga hoy, hace cualquier expresión que en una u otra forma la abra a una demanda, como dice el caso, o a una acusación criminal, como persona, como Administradora, lo que se abre como consecuencia de ese caso, donde se determina que hubo unas violaciones serias a la Enmienda Octava de la Constitución de Estados Unidos, que es lo relacionado con Castigo Cruel e Inusitado, que quede ella plena advertida por disposición del señor Presidente y que se le advierta, que sepa, que cualquier expresión que ella haga aquí, en el día de hoy, puede ser utilizada en ese caso, tanto posteriormente, para una acusación criminal contra ella, personalmente, o en una demanda por daños, de clase, como consecuencias de sus expresiones.

Por lo tanto, nuestra solicitud, en protección de la propia interpelada, y a base de los derechos que la asisten, que el señor Presidente, previo a que ella testifique, le advierta que al no estar bajo ningún tipo de inmunidad y al ella no aplicarle, por el mero hecho de estar aquí en el Hemiciclo, la inmunidad que nos cobija a todos nosotros, que esté consciente de que cualquier cosa que diga, puede ser, obrar en contra de sus intereses.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, compañero, tendremos eso bajo consideración, habremos de compartirlo con la interpelada. Lo cual también indica que de parte de los miembros de este Senado en Comisión Total tendremos que hacer las preguntas enmarcadas de forma correcta, que no incidan en una expresión directa sobre el caso que se encuentra actualmente sometido en los tribunales y que su vista continúa la próxima semana.

SR. BAEZ GALIB: ¿Me permite Su Señoría? La responsabilidad de la inmunidad no cae en los legisladores. La responsabilidad de las implicaciones de su testimonio recaen solamente sobre ella. Por lo tanto, no se puede traspasar al legislador la responsabilidad que exclusivamente a ella le compete. Por lo tanto, por lo que en cuanto a mí respecta, yo estoy seguro que en cuanto a los miembros de nuestra Delegación, es una responsabilidad que no habremos de asumir, es ella la que tiene que asumirla. Y habremos de hacer las preguntas que entendamos convenientes.

SR. PRESIDENTE: A lo que va dirigido nuestro señalamiento es, que todos sabemos que estamos cobijados los Legisladores, los Senadores y Senadoras, de la inmunidad parlamentaria de todo aquello que digamos en el ejercicio de nuestras funciones en este Hemiciclo del Senado. Sin embargo, a lo que voy dirigido es, que en la solicitud que usted hace de que la interpelada sea advertida de que ella no está cobijada por la inmunidad parlamentaria, tiene que estar también entonces, la consideración de los compañeros de este Senado de que las preguntas deben de ir dirigidas de tal manera que no vayan a ser una expresión directa sobre el caso, sino sobre asuntos generales y ella determinará la contestación como entienda que pueda darla. A lo que estamos señalando es, usted se levanta de forma gentil y considerado para demostrar su preocupación de que la interpelada pudiese ser, obviamente, objeto de cualquier procedimiento ulterior en los tribunales por lo que diga aquí. Me parece que su gesto es muy loable. De esa misma manera debe ser loable, también, el gesto de cada cual, de cada uno de nosotros en el momento de hacer nuestras preguntas. De manera que, su nobleza pueda extenderse no tan sólo a lo que ella diga, sino a lo que le preguntemos, o debo de decir, la manera en que le preguntemos.

SR. BAEZ GALIB: Entiendo entonces, que el distinguido y querido amigo, acoge esencialmente el planteamiento. Con una sola observación de nuestra parte, Su Señoría ha indicado que queda vedado, o implícitamente lo dice, cualquier aseveración en torno al caso de Morales Feliciano, del cual acaba de emitirse una opinión hace escasamente unos días, estamos hablando de enero 22, más o menos por ahí. Respetuosamente, diferimos en el sentido de que no se pueda preguntar sobre el contenido que cubre todo

lo relacionado con el Sistema Correccional y con toda la Administración. Por lo cual, no entrar en él, implicaría que esta vista sería totalmente académica. Porque no se podría entrar en nada.

SR. PRESIDENTE: Se equivoca el compañero. Las expresiones mías, no van dirigidas a ese absoluto. Lo que vamos señalando es que usted puede preguntar de todo lo relacionado con Corrección, lo único, que le pido es que por razón de que usted ha manifestado la preocupación que tiene de que la interpelada pudiese, con sus expresiones, incidir sobre un caso que está pendiente en los tribunales, que las preguntas se hagan en términos generales y no en términos de la orden, o en términos de equis página de la orden, sino que usted puede hacer la misma pregunta sin tener que hacer referencia a la orden. Eso es todo. De manera que, la interpelada no se sienta en ninguna forma en posición difícil, por tratarse de un caso, que usted sabe continúa vivo, y que se estará viendo la próxima semana o continuarán las vistas la próxima semana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: La explicación que Su Señoría acaba de dar ha complicado más aún mi preocupación en cuanto a la determinación que ha hecho Su Señoría desde la Presidencia. Porque me parece que lo que está diciendo entonces es, que los Legisladores, los Senadores, tenemos en este caso algún tipo de mordaza en términos de la formulación de las preguntas sobre cosas que constituyen documentos públicos, como son las órdenes del Tribunal de Estados Unidos en Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: La mordaza no la tienen ninguno de los miembros del Senado ...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Ese es mi ...

SR. PRESIDENTE: Lo que estoy planteando ...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Ese es mi entendimiento y esa es mi expectativa.

SR. PRESIDENTE: Y así es. Lo que ocurre es que cuando el compañero viene, y hace un planteamiento donde él demuestra la preocupación que tiene de que la interpelada pudiese hacer expresiones que no estén cobijadas por una inmunidad legislativa o de cualquier otro tipo de inmunidad, tomando en cuenta, que hay un caso pendiente en los tribunales, yo digo, de que igual manera en que él ha sido tan gentil de manifestar su preocupación genuina de que la interpelada pueda verse envuelta en una situación difícil, que de esa misma manera, esa gentileza se traduzca en hacer las preguntas sobre lo que quieran de Corrección, sin necesariamente tener que citar el caso.

Eso es lo que hemos planteado. Usted tiene la oportunidad de hacer todas las preguntas. Pero obviamente, ella tiene entonces, la facultad de contestarlas y no contestarlas. Si usted le hace una pregunta específicamente del caso, y le cita el caso y la página, entonces, lo que va a pasar es que, tomando en cuenta la generosidad que ha tenido el compañero de la Minoría, Báez Galib, de indicar el problema al que ella se enfrentaría, ella muy bien tendría que, tal vez decir, no puedo contestar específicamente su pregunta. Pero si usted hace la pregunta sobre el mismo tema, sin tener que necesariamente hacer mención del caso, usted estaría cumpliendo con su función y ella, también, la de darle toda la información que este Senado necesita.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Comprendo, Su Señoría, debo entender entonces que la Secretaria, hoy vendrá debidamente asesorada y asumirá las responsabilidades de su cargo que conllevan contestar las preguntas que se le hagan en este Senado.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo no quiero generar un debate estéril, pero yo difiero con mucho cariño y mucho respeto de la generosidad del distinguido compañero, don Eudaldo Báez Galib. El sabe que la deponente en este caso es abogada y sabe que uno tiene que ser juramentado. Así es que esa es una generosidad que tiene otros ribetes y yo quiero hacer constar que no creo en dicha generosidad ni mucho menos en la caballerosidad del distinguido compañero, que está infiriendo que hay la posibilidad

que la deponente se acoja a la Quinta Enmienda o a alguno de esos artículos que dispone la propia Constitución, protectora del testimonio de un deponente. Yo quiero hacer constar que no creo en esa generosidad. No quiero generar ese debate, pero yo sé de lo que estoy hablando y diciendo. Quería consignar eso en récord.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero senador Peña Clos.

Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para una pregunta al señor Presidente. ¿La distinguida deponente habrá de hacer su ponencia, y su exposición, y contestará las preguntas bajo el riguroso mecanismo de juramento legislativo que se hace?

SR. PRESIDENTE: En las interpelaciones que ha celebrado el Senado de Puerto Rico, no se ha hecho juramento alguno de aquéllos que comparecen. No vemos razón alguna que debamos tomar juramento en este caso. Eso no quita que pudiese surgir la necesidad de hacerlo, pero en estos momentos no vemos la necesidad de así realizarlo.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, entonces, dado el caso del incidente en términos de la interpretación y los planteamientos que se han hecho y dado el caso que no podemos hacer referencia directa al caso y para asegurarnos que es una exposición en todas las de la verdad y que no es una mera de planteamiento de relaciones y de exponer aquí cosas acomodaticias, para nadie, yo solicito de que se tome juramento para que de esa forma no tener que hacer referencia a ningún caso. Y de esa forma, pues, contestará, porque asumo que va a venir con su abogado. Y estoy seguro que en todo lo que tenga que ver con el caso, yo puedo adelantar, que no van a contestar. Estando bajo juramento, me parece que hay más seguridad en todo el proceso.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Orellana, ¿sobre el mismo asunto?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Sobre el mismo asunto.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Yo no entendí la determinación que hizo Su Señoría como que me impedía a mí, como Senador, hacerle preguntas basadas en el caso. Solamente que si las hago y ella entiende que no las quiere contestar, a riesgo de parecer esquiva o de lucir mal, pues, podrá acogerse a no contestarlas, con una excusa que a mi juicio sería baladí. Pero este Senador no se siente que la determinación que ha hecho Su Señoría le impide hacer preguntas basadas en las determinaciones de este caso.

SR. PRESIDENTE: Claro, usted puede hacer todas la preguntas que quiera y la persona determinará si las contesta. Y nuestro comentario fue a la luz de esta generosidad manifiesta del senador Báez Galib, para que no quedase inconclusa esa generosidad y se diese en todos sus aspectos.

Senador Portavoz de la Mayoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hay objeción a la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción, compañero, y ...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, como hay objeción, pues, yo voy a consumir un breve turno, sobre esa moción, de menos de un minuto.

Señor Presidente, esta Delegación entiende que ante lo que ha sucedido en todo este proceso que culminaría hoy con la comparecencia de la distinguida Secretaria de Corrección o Administradora de Corrección, donde hubo un caucus de Mayoría y donde, yo públicamente lo acepto y lo reitero, porque es la percepción mía, de que hay como si fuera un libreto para hablar desde aquí por televisión, lo que no se ha contestado en el Tribunal Federal bajo juramento.

Yo creo que entonces, para darle credibilidad a este proceso y con el agravante de lo que sucedió ayer, yo entiendo que se justifica, entonces, que se juramente a la Secretaria. Y entonces hable todo lo que tenga que hablar, bajo juramento, y ella tendrá su abogado, que estoy seguro que traerá a su abogado, para

que haga la argumentaciones en caso de que no pueda contestar alguna pregunta. Yo creo que eso le daría validez a esto, de lo contrario, seguimos en la percepción de que es un montaje para aparentar cosas, que realmente no existen, ni en las cárceles, ni con los familiares de los presos, ni con la realidad del pueblo puertorriqueño, con relación a lo señalado por el Tribunal Federal y el Juez Pérez Giménez.

Por eso es que hago la solicitud, en ánimo, precisamente, de salvaguardar esa preocupación, que no es exclusivamente mía, es de una inmensa mayoría de los puertorriqueños, antes los hechos que han sucedido, de ella solicitar voluntariamente Interpelación, de haber derrotado este Senado una moción mía, previamente, para estos mismos propósitos. De que entonces, aquí no vengan con un montaje y un libreto, y en lo que no convenga de las preguntas, simplemente, el caso está en Tribunal Federal, bajo juramento, le da cierta seriedad a todo esto. Y el hecho de que no se haya juramentado a nadie más en una Sesión de Interpelación, no excluye que se pueda hacer. Porque el propio Presidente acaba de decir que si hubiera alguna pregunta que en el incidente hubiera que tomar juramento, se haría. ¿Por qué no hacerlo para toda la deposición? Por eso, les solicito a los compañeros, que los que quieran darle seriedad a este proceso, voten a favor a mi moción de que se le tome juramento.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, con mucho respeto, al compañero Tony Fas Alzamora, yo le quiero recordar al distinguido compañero lo siguiente: desde que se estableció el sistema legislativo puertorriqueño, hasta el año 92, no existía en el proceso legislativo puertorriqueño la Comisión Total, en virtud de Reglamento, alguno, ni del Senado, ni de la Cámara. Es esta Administración del Partido Nuevo Progresista, quien trae en su plataforma y parte de la Reforma Legislativa anunciada en el 92, la Comisión Total, para interpellar a cualquier Jefe de Agencias que lo requiera el Senado de Puerto Rico, por decisión del Presidente o por moción, aprobada por la Mayoría del Cuerpo. Esto es nuevo, esto es parte de la reforma que se trae a la Legislatura por la Administración del Partido Nuevo Progresista. Eso es para empezar, distinguido compañero.

Esta es la tercera ocasión que se celebra una Sesión de Interpelación. Con el señor José Bravo, de FEMA, y con el distinguido Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Benjamín Pomales. En ninguno de los casos anteriores ha habido que juramentar a nadie. Porque el propósito aquí no es enjuiciar a nadie. El propósito aquí es buscar información y que este Senado esté en condición de tomar decisiones legislativas en cualquier momento, a la luz de la información que traiga la distinguida Secretaria o el interpelado que sea. De eso que estamos hablando. Aquí lo que hay que venir es, preparado, a preguntar lo que estime pertinente, y la Secretaria contestará si tiene la información.

La distinguida Delegación de la Minoría ha tenido tiempo, como ha tenido la Delegación de la Mayoría, de reunirse con quien haya querido reunirse, para hacer el trabajo que le ha encomendado el pueblo, con sus votos, a los distinguidos compañeros Senadores. Nos da la impresión, por la exposición del compañero, de que no está preparado para preguntar e interrogar a la distinguida interpelada en la tarde de hoy. Que permita el compañero que la Interpelación se lleve a cabo y que haga las preguntas que tengan pertinentes. Como dijo el compañero Sergio Peña Clos, la interpelada es abogada, conoce sus derechos, conoce su responsabilidad. Nuestra misión es buscar información, tener conocimiento de lo que ocurre en este caso que nos atañe hoy, de la Administración de Corrección, del Departamento de Corrección y Rehabilitación. De eso es que estamos hablando.

Señor Presidente, este mecanismo es novel, traído por nuestra Administración, al cual los distinguidos compañeros de la Minoría no se acostumbran, por lo tanto, objetamos la moción del compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para mi turno de ...

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, no quiero ni pretendo ilustrar a la distinguida Presidencia, porque sabemos que usted domina el procedimiento parlamentario. Pero esta Comisión Total está fundamentada en la Regla 20.5 del Reglamento del Senado, que tiene su génesis en la expresión más solemne de la voluntad de un pueblo, que es la Constitución. Y ese Artículo 20.5, que es la Sesión de Interpelación, está basada y fundamentada, en lograr información que ayude al organismo que va a ser interpelado a su mejor funcionamiento. Eso usted tiene que concatenarlo con la Regla 34, que dispone que esta Comisión Total, sirve un propósito, que es una discusión más libre e informal que la de un cuerpo deliberativo, siguiendo los procedimientos estrictos del Reglamento del Senado. Puede que, como muy bien dice el Portavoz de la Mayoría, puede que los amigos de la Minoría Parlamentaria no han tenido oportunidad, quizás, o no han leído la decisión de la Corte Federal del 24 de enero, no es el 22, Eudaldo Báez Galib, es del 24, que le concede a Corrección hasta el día 1ro. de marzo, para corregir lo que ellos ordenan aquí. Quizás, debido a esa impreparación, que es que los distinguidos compañeros, quieren que este asunto no se considere en el día de hoy.

Y deben de saber, porque este proceso se ha dado durante veinte (20) años. Que este país padeció un procedimiento y de un Sistema Corrección de la época del Medioevo. Así era como se encontraban los confinados en el pasado y que gracias a la gestión que se ha llevado a cabo a través del Juez Pérez Giménez, se ha logrado una rehabilitación verdadera. Y díganmelo a mí, que fui confinado un día por haber enarbolado la mono estrellada. Confinado una semana, abusivamente, injustamente; y como abogado criminalista de toda una vida visité todos los presidios y campamentos en este país. Se encontraban en la época del Medioevo y gracias a unas gestiones que se han hecho en el pasado, esta Administración de Corrección ha ido corrigiendo esas fallas, dignas de esa época oscurantista en que vivió la humanidad.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, mi turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Yo quiero reconocerle a la Mayoría Parlamentaria, que no hay duda que fue bajo la Administración de ustedes, en este Senado, es que se ha establecido este mecanismo de Interpelación que se hace en otros parlamentos, y eso es un adelanto muy positivo a lo cual nosotros, públicamente hemos participado, porque le dimos el voto a la enmienda del Reglamento en esa dirección. Pero lo que no puedo entender es, porque se hayan hecho dos (2) Sesiones antes, y no haya habido bajo juramento, ¿por qué no se puede juramentar cuando ha habido todo un indicio de un esquema, y de un libreto que aparentemente hay aquí?

Esa es la duda que yo tengo, y los que yo represento, y lo que representa esta Delegación. Porque, los hechos hablan por sí solos, en todo esto. Desde la derrota de mi moción, desde el ofrecimiento de un jefe de agencia a venir al Senado, voluntariamente, luego de mi moción, para que se derrote entonces mi moción, un caucus privado, unas reglas que se van a aprobar aquí, que en su momento discutiremos, cuando el Presidente las anuncie, de que entiendo que hasta cierto punto establecen mordazas para la Minoría Parlamentaria.

Y entonces, ahora, el alegato del compañero de Mayoría, que es que no estamos preparados. ¿Por qué no nos dan el tiempo que solicitamos? No nos dan la hora u hora y media que solicitamos para que ustedes vean. Yo nada más, tengo cuarenta y ocho (48) preguntas. Y el compañero Báez Galib, tiene; y la compañera Mercedes Otero, y el compañero Ramos Comas, y el compañero Modesto Agosto Alicea, y el compañero Bruno Ramos, y la compañera Velda, si no estuviera convaleciendo de una enfermedad, que tiene un nervio pinchado en la espalda, estaría aquí preparada. Como el compañero Bhatia, que ya llamó que viene en camino. No tenemos tiempo suficiente. ¿Ustedes creen que en treinta y cinco (35) minutos que nos da esta Regla, nosotros podemos hacer las preguntas que quisiéramos? No llegue a conclusiones. Vamos a esperar, para que ustedes vean lo preparada que está Minoría Parlamentaria.

Y me gustaría que los Senadores de Mayoría contesten si todos han leído el informe de Juez Federal Pérez Giménez. Que estoy seguro, como sucede a menudo, que no se leen las cosas y vienen a discutir aquí.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para mi turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz de la Mayoría. Turno de rectificación.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Yo tengo aquí en mi poder las reglas que condujeron las interpelaciones, tanto de la Autoridad de Acueductos, como la de don José Bravo, el Director de FEMA en Puerto Rico. En ninguno de los casos hubo objeción ni se trajo a colación mordaza por el distinguido compañero, Portavoz de la Minoría. El mismo tiempo. Aquí tengo el tiempo que se consumió en la Sesión de Interpelación de la Autoridad de Acueductos; hay una diferencia, la Mayoría Parlamentaria, en aquella ocasión tuvo más tiempo que la que estamos solicitando en el día de hoy. Y ellos tienen el mismo tiempo que tuvieron en la Sesión de Interpelación pasada. Y en aquel momento no eran mordazas, hoy es mordaza. No hay duda, de que se quiere proyectar objeción. No hay duda, que el distinguido compañero, me da la impresión ahora, ...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste su cuestión de orden?

SR. FAS ALZAMORA: En que yo fui el autor de la moción y yo cerraba. Al yo cerrar, el compañero no puede estar hablando ahora.

SR. PRESIDENTE: Compañero ...

SR. FAS ALZAMORA: Yo aplico la mismas decisiones de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: ¡Compañero! Compañero, compañero, usted lleva más años que yo en la Legislatura.

SR. FAS ALZAMORA: Por eso se lo digo.

SR. PRESIDENTE: Y por eso es que, yo le digo que no debemos pasarnos por listos. La realidad es, que aunque usted cierra, usted no puede pretender cerrar la rectificación a otros compañeros.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Y cómo a la Minoría Parlamentaria, señor Presidente, se le ha cerrado?

SR. PRESIDENTE: Compañero, no se le ha hecho. Bajo la Presidencia y la conducción de los trabajos de este servidor, siempre se le ha reconocido el tiempo para poder rectificar de todos aquellos que han consumido la palabra, en el orden en que consumieron inicialmente su turno de exposición. Usted fue el primero en plantear el turno de exposición, luego vino el compañero Portavoz de la Mayoría, y luego vino el senador Peña Clos. En rectificación, se le reconoce a usted el primer turno para hacerlo, luego en el segundo turno al compañero que había hecho en segundo turno su exposición para que él rectifique en segundo lugar, y luego el compañero que hizo la exposición en tercer lugar, para que haga su rectificación, en ese mismo orden. Así que, compañero, me parece que usted quiere halar "las sardinas a su beneficio", ¡y eso no puede ser!. No procede su cuestión de orden, compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, quiere decir, entonces, ¿que cuando ellos terminen su rectificación, yo como autor de la moción, entonces puedo cerrar?

SR. PRESIDENTE: No. Se acabó toda la discusión.

SR. FAS ALZAMORA: Pues, señor Presidente, a manera de ilustración, porque aquí, yo me remito a los récords y me atrevo a buscar todos los récords de este cuatrienio ...

SR. PRESIDENTE: Muy bien, compañero, pues, búsquelos. Lo cierto es que, bajo mi conducción de los trabajos hemos reconocido turno de rectificación a todo aquél que ha hecho turno de exposición. En el mismo orden en que hizo la exposición.

SR. FAS ALZAMORA: Excepto ...

SR. PRESIDENTE: No procede ... Compañero, no procede la cuestión ...

SR. FAS ALZAMORA: Okey.

SR. PRESIDENTE: ... de orden. A otro asunto.

SR. FAS ALZAMORA: Excepto, cuando se le reconoce a cerrar el de la moción, si alguien no ha asumido el turno de rectificación, pues entonces lo perdió, y nos han aplicado esa regla a nosotros, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pero usted se levantó para su turno de rectificación, se le concedió. Usted que se pasa hablando de que se es injusto, que si se comete abuso contra usted cuando no es cierto, usted ahora viene a plantear que nosotros cometamos abuso de no permitir a dos (2) compañeros hacer rectificación, porque usted simplemente se paró en primer orden a hacer la exposición y en primer orden le correspondía hacer la rectificación. No procede, compañero. El Portavoz tiene el derecho a su rectificación, así como usted fue escuchado en su rectificación, escuche usted también al compañero en su turno de rectificación. Es la forma más justa de llevar los procedimientos del Senado de Puerto Rico.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, retiro entonces la cuestión de orden en ánimo de que el compañero y todos hablen. Porque lo que pretendía era aplicar la misma norma que durante todo este cuatrienio, no puedo asegurar que sea usted presidiendo, pero han sido innumerables ocasiones cuando un Presidente de Comisión cierra, nosotros habiendo tenido una exposición y después nos dicen que no podemos coger la rectificación, porque ya está en turno la persona que cierra. Lo que hecho es aplicarle la misma medicina que ustedes nos han aplicado a nosotros. Pero como nosotros creemos en la participación plena, retiro la cuestión de orden y que hable el compañero en todo derecho, que eso es lo que queremos, que hable todo el mundo.

SR. PRESIDENTE: Compañero, sé que porque estamos en televisión, y está la prensa presente en gran número, como normalmente no está en procesos de debates, usted quiere utilizar los mecanismos para tratar de imponer su voluntad en este asunto. Compañero, se equivoca, se equivoca, y no le voy a permitir retirar ninguna moción. Porque si le permito retirar moción, entonces no hay derecho de rectificar de los compañeros, el Portavoz de la Mayoría y el senador Peña Clos. No voy a permitir que me utilice mecanismos de subterfugio para evitar que se cumpla lo que debe ser el proceso de igualdad.

Compañero, ya dictaminé. Si es sobre otro asunto, le voy a permitir a expresarse, de lo contrario, esta es la determinación de la Presidencia en cuanto al asunto que usted expresa.

SR. FAS ALZAMORA: Es para aclarar un "lapsus linguae" de mi parte. Lo que quise decir es que retiraba mi cuestión de orden para que el compañero se exprese, no era la moción. Así que, la moción se mantiene, lo que estoy retirando es mi cuestión de orden para que el Presidente impidiera que el compañero se expresara.

SR. PRESIDENTE: Compañero, ni una, ni la otra, le voy a permitir retirar, porque sería entonces un mecanismo muy fácil de usted poder entonces utilizar un mecanismo de planteamiento o cuestión de orden, hablar todo lo que usted quiera y cuando venga entonces alguien a rectificar y aclarar la posición no puede hablar, porque usted, ya, se apareció retirando la orden. No le voy a permitir eso, compañero, es abusivo de su parte y vamos a continuar escuchando al Portavoz de la Mayoría en su turno de rectificación. Adelante, compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Pues, no hay problema.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente y amigos televidentes, claramente, el compañero Portavoz de la Minoría del Partido Popular no le interesa que se lleve a cabo esta Sesión de Interpelación en la tarde de hoy, de eso estamos claros. Tenemos aquí en nuestro poder las reglas de interpelaciones anteriores y las reglas que se habrán de aprobar en esta tarde. Son iguales, una sola diferencia, que no la hace igual, es que ellos tienen el mismo tiempo que las anteriores y la Delegación Mayoritaria de diecinueve (19) Senadores del Partido Nuevo Progresista, tenemos quince (15) minutos menos. Esa es la mordaza que dice el compañero, senador Tony Fas Alzamora.

Eso es que no hay base, no hay substancia para la Delegación del Partido Popular, trabajar en esta tarde la Interpelación programada con la distinguida Secretaria, licenciada Zoé Laboy.

SR. FAS ALZAMORA: Cuestión de orden, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Nos da la impresión ...

SR. PRESIDENTE: ¿En que consiste la cuestión de orden?

SR. FAS ALZAMORA: Que el compañero de la Mayoría tiene que ajustarse a la realidad. Yo me remito al récord y los reto a que lo traigan ahora, de las dos (2) interpelaciones antes, que las dos (2) veces nosotros hemos objetado estas reglas. Compañero, con mucho respeto y el cariño que le tengo, no se está ajustando a la realidad. Yo he objetado estas reglas siempre y ésta es la tercera ocasión que las objeto.

SR. PRESIDENTE: Compañero, no procede su cuestión de orden. Y le voy a pedir, por favor, que nos permita a avanzar con esta Interpelación, que creo que el Pueblo de Puerto Rico está más interesado en escuchar los planteamientos de la Administradora de Corrección y las preguntas que todos los Senadores, incluyéndole a usted, quieren hacerle y no sigamos dilatando más el proceso, para que ella venga a lo que la hemos citado a comparecer.

Senador Rodríguez Orellana, ¿sobre el mismo asunto?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Lo plantea como cuestión de orden? Porque estamos en el turno de rectificación.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿En que consiste la cuestión de orden, senador Rodríguez Orellana?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, estoy escuchando a ambos compañeros expresarse sobre algo que yo he entendido que no es la moción que está planteada aquí. La que está planteada es, si la interpelada en el día de hoy va a testificar, se le habrá de exigir que testifique o que exponga bajo juramento o no. Y oigo argumentos que no están relacionados con eso. Entonces, quisiera saber si es que se está discutiendo otra moción.

SR. PRESIDENTE: Compañero Senador, cuando el senador Fas Alzamora hizo su planteamiento, la argumentó. Y la argumentó, utilizando todos esos asuntos que a usted y a mí se nos hace un poco incomprensible como para sostener la moción presentada. Pero una vez él abre la puerta, y no quise interrumpirlo en ánimo de que él no dijera que es que estamos poniéndole mordaza, tenemos entonces que tolerar que otros compañeros se expresen en torno al mismo asunto que se ha expresado el señor Portavoz de la Delegación Minoritaria del Partido Popular. Por esa razón y en ánimo de justicia, no procede la cuestión de orden planteada por el senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Quisiera, Su Señoría, preguntarle a la Presidencia si esto excluye que yo pueda consumir un turno en torno a la moción que se está planteando y no a la discusión que se está llevando a cabo.

SR. PRESIDENTE: No podría Senador, porque como no consumió turno de exposición y estamos en rectificación, ya no procede la exposición suya sobre el asunto.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, para concluir el turno de rectificación.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, cada vez que el distinguido compañero, Fas Alzamora, hace uso de la palabra, nos da, nos obliga a consumir más tiempo. Aquí tenemos la transcripción de las interpelaciones anteriores. En una, el distinguido compañero, que no sé cómo es esto, porque esto es un híbrido, acepta las Reglas Especiales, con objeciones. ¿Cómo es eso? Eso es un híbrido parlamentario. Y en la otra, no hay ningún problema con las reglas. El distinguido compañero está diciendo que hubo objeción a las reglas en ambas ocasiones. Falso, señor Presidente, están aquí las transcripciones. Lunes, 4 de agosto de 1997; y lunes, 19 de octubre de 1998. Y precisamente ésa es la proyección que la distinguida Minoría del Partido Popular quiere llevar a los amigos televidentes y a los amigos aquí presentes. No quieren que se lleve a cabo esta Interpelación, no les interesa.

A la Mayoría del Partido Nuevo Progresista nos interesa tener aquí a la distinguida Secretaria del Departamento de Rehabilitación y Corrección. Porque nos interesa saber su informe y las contestaciones a

las preguntas que se le habrán de formular. Si es necesario traerla en una segunda ocasión, la habremos de traer, no cabe duda de eso. Pero esa información es importante para el pueblo, para nosotros los Senadores de Mayoría, como de Minoría. ¿Cuál es el miedo del compañero Tony Fas Alzamora, vamos a ver? ¿Cuál es? ¿Por qué tanta objeción? ¿A qué le temen? A que han dicho y han cantaleado públicamente el desastre y el caos en la Administración de Corrección. Y no hay tal caos, y no hay tal situación de crisis. Y ahora no la pueden argumentar frente a la Secretaria del Departamento de Rehabilitación y Corrección. ¿Es miedo, compañero? ¿Falta de preparación? No hacia falta un caucus con la Secretaria, lo pudieron haber solicitado mucho antes, según se reunieron hoy con otros funcionarios de Gobierno. Tengo entendido que con la Oficina del Contralor. Según lo hicieron con el Contralor, ¿por qué no citaron a Zoé Laboy anteriormente, compañero?

¡Objeciones! No hay interés, no les interesa. Porque lo que quieren es llevar el mensaje al pueblo es de que esta Administración es un desastre, es un caos, pero no les interesa el careo para demostrar que le mienten, le faltan el respeto al pueblo puertorriqueño. De eso es que estamos hablando, compañero Tony Fas Alzamora.

Amigos televidentes, ésa es su representación de la Minoría del Partido Popular en el Senado de Puerto Rico, creando obstáculos, para que el mensaje claro no llegue a ustedes los ciudadanos responsables que nos eligen a nosotros para trabajar por ustedes aquí durante cuatro (4) años. De eso es que estamos hablando.

Amigos televidentes, amigos Senadores aquí presentes, amigos que nos visitan, vamos a solicitar que se continúe con la Interpelación y se proceda con los trabajos programados para la tarde de hoy y que vamos a vencer todos los obstáculos que la Minoría del Partido Popular habrá de traer aquí en esta tarde y nosotros, la Mayoría, queremos responderle positivamente al pueblo, que es la razón por la cual nos trajo aquí en las elecciones pasadas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Qué usted va a plantear, Senador?

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, voy a plantear una la cuestión de privilegio de Cuerpo y privilegio personal.

SR. PRESIDENTE: Bueno, perdóneme, ¿personal o de Cuerpo? ¿Cuál de las dos (2)?

SR. RAMOS COMAS: Lo voy a establecer como privilegio personal.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, adelante, ¿en qué consiste?

SR. RAMOS COMAS: Primero, yo creo que es abusivo que un Portavoz de la Mayoría esté acusando aquí de cobarde, a compañeros. Yo creo que aquí todos los que estamos tenemos una gran responsabilidad con el Pueblo de Puerto Rico ...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Compañero, compañero ...

SR. RAMOS COMAS: Está acusando a la Minoría, de cobardía, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ramos Comas ...

SR. RAMOS COMAS: Y que todos somos cobardes aquí. Yo creo que ya es tiempo ...

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas, ¿me permite un momento?

SR. RAMOS COMAS: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Mire, lo que pasa es que cuando usted establece la tónica, no puede luego objetar cuando le ripostan. El compañero Portavoz de su Delegación hizo señalamientos de que ha habido abusos, que ha habido manipulación por parte de la Delegación Mayoritaria. El le hizo imputaciones a la Delegación Mayoritaria, y el compañero ha respondido a ello. Lo ideal hubiera sido que el compañero no hubiera hecho ninguna de esas expresiones. Ya hubiéramos tenido a la interpelada aquí, ya estuviéramos haciendo lo que hay que hacer. Pero en vista de que se ha hecho, yo no puedo entonces, y no intervine, para que luego el compañero no dijera de que le poníamos objeciones o mordazas.

Compañero, no procede su cuestión de orden.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, mantengo, y me gustaría que se llevara, se buscara el récord donde en ningún momento las expresiones del compañero Antonio Fas Alzamora ...

SR. PRESIDENTE: Compañero, ...

SR. RAMOS COMAS: ... han sido ofensivas hacia Mayoría Parlamentaria ...

SR. PRESIDENTE: Compañero, lo que pasa es, ¿que si unas no lo han sido, cómo las otras en la misma línea pueden serlo?

SR. RAMOS COMAS: Lo que pasa es ...

SR. PRESIDENTE: Está resuelto el asunto ...

SR. RAMOS COMAS: Tony Fas Alzamora no ha llamado cobarde a nadie aquí.

SR. PRESIDENTE: Bueno, nos ha dicho manipuladores.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¡Y nos ha dicho mentirosos, señor Presidente! ¡Y aquí está el récord!

SR. PRESIDENTE: Vamos a concluir ...

SR. RAMOS COMAS: ... Pero yo creo que el récord de él es distinto a lo que ha pasado aquí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas, ya, no procede su cuestión de orden. Procede en estos momentos que concluya el turno de rectificación que le corresponde en estos momentos al senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, si yo estuviera en Minoría hace rato que hubiese tenido aquí delante de los Senadores a la interpelada. Para poder hacer preguntas. Porque el propósito de la Interpelación es ese mismo. Conocer el funcionamiento de distintas agencias, de distintas juntas, orientado todo esto a obtener información de interés público, para mejorar el funcionamiento de dicha agencia o dicha empresa, dicho organismo.

Pero parece que los amigos no quieren entrar en ese terreno. Sus razones tendrán. Pero que este organismo que se establece en Comisión Total, en Interpelación y Comisión Total, tiene sus reglas. Y tiene sus reglas, que son liberales, debido a la amplitud de la discusión que se lleva a cabo en Comisión Total. Puede que el amigo de por allá, de San Germán, que fue Legislador en la década del 70, que fue Legislador del 72 al 76, y después estuvo cerca de treinta (30) años ininterrumpidos como Alcalde de San Germán, se haya olvidado del procedimiento parlamentario. Y yo no puedo entender que el amigo que tiene la mayor veterania aquí en este Cuerpo, porque llegó a la Cámara 1976, el amigo Portavoz de la Minoría Parlamentaria del Partido Popular Democrático, del 76 al 80 estuvo en aquel Cuerpo, yo no estoy diciendo que sea un pre-kinder legislativo, pero desde entonces está aquí desde el 80.

Así es que el compañero sabe y conoce las reglas. Pero él quiere, pues, quizás, salir con un mayor número de minutos en televisión gratuitamente, porque ésa es la única explicación, señor Presidente. Que se adelante ya esta situación y que su Presidencia ordene lo que en derecho corresponde, de acuerdo a los procedimientos parlamentarios que establece la Regla 34, que reglamenta la Comisión Total. Usted tiene el poder para dirigir toda esta discusión.

SR. PRESIDENTE: La moción que está ante el Cuerpo es, si se le va a requerir a la compañera interpelada declarar bajo juramento. A la moción del señor Portavoz de la Minoría Popular, lo que estén a favor se servirán a decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Derrotada.

Vamos entonces a dar lectura a las órdenes especiales.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Toda vez que el compañero Ramos Comas ...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, que no se siga perdiendo el tiempo, señor Presidente, por favor.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pero, comprendo que es una pérdida de tiempo, porque ... Pero en vista de el señor senador Ramos Comas, tal vez ...

SR. RAMOS COMAS: Esto es una decisión que la dice el Reglamento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero lo entendemos, tal vez ...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, se sigue diciendo cosas que no son correctas. El Reglamento no dice eso, "El Presidente, si tiene duda ...", es el Presidente si tiene duda. No hay duda.

SR. RAMOS COMAS: Y la petición la hace un legislador, señor Portavoz.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia no tiene duda. Pero en vista de que el compañero ...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Pues, que no se haga, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... pero en vista de que el compañero Ramos Comas tiene algún problema auditivo, que no pudo escuchar que los que votaron en contra fueron más que los que, votaron a favor, dado el problema de audición, vamos a complacer al compañero, pidiéndole a aquellos que estén en contra se sirvan poner de pie. Perdón, a favor de la moción de Fas Alzamora se sirvan poner de pie. Y aquéllos que estén en contra se servirán poner de pie.

-----

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 6, votos a favor, por 13 votos en contra.

-----

SR. PRESIDENTE: Derrotada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes de continuar quisiéramos someter una moción a los efectos. Tenemos algunos medios que han solicitado entrar al Hemiciclo. Vamos a solicitar que se autorice a aquellos medios para tomar fotos o videos, no así para hacer entrevistas en el Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: ¿Tienen alguna objeción? No habiendo objeción, se concede. Vamos entonces a dar lectura a las Reglas Especiales para adoptarlas y entonces proceder con la Interpelación.

SRA. ORTIZ RODRIGUEZ: Reglas Especiales sometidas por el Presidente del Senado aplicables a la Sesión de Interpelación conforme lo dispone la Regla 20.5 de Regla 34 del Reglamento del Senado.

1. El Senado de Puerto Rico se constituirá en Comisión Total para la Sesión de Interpelación del día 17 de febrero de 2000 a la Administradora de Corrección, Honorable Zoé Laboy.

2. El tiempo asignado a la exposición de la Administradora Laboy y su interpelación por las Delegaciones de los Partidos Políticos en el Senado será el siguiente:

- Exposición de la Administradora, cuarenta cinco (45) minutos.
- Turno de preguntas del Partido Independentista Puertorriqueño, veinte (20) minutos.
- Turno de preguntas del Partido Popular Democrático, treinta y cinco (35) minutos.
- Turno de preguntas del Partido Nuevo Progresista, cincuenta (50) minutos.
- Turno de pregunta de Senadores, sesenta (60) minutos.
- Administradora – cierre, diez (10) minutos.
- Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño – cierre, diez (10) minutos.
- Delegación del Partido Popular Democrático – cierre, diez (10) minutos.
- Delegación del Partido Nuevo Progresista – cierre, quince (15) minutos.

3. Después de haberse constituido la Comisión Total, cada Delegación informará al Cuerpo los Senadores que tendrán a su cargo el interrogatorio a la Administradora Laboy, y el

- tiempo que cada uno consumirá en su interrogatorio, dentro del período de tiempo concedido a la Delegación. Este tiempo así asignado no será transferible a cualquier otro miembro de la Delegación.
4. Cada pregunta de cualquier Senador tendrá ser relevante al asunto en discusión y no podrá ser argumentativa o tomar como base hechos que no han sido objetos de presentación ante el Cuerpo por la Administradora Laboy o que surjan de algún documento que se encuentre en poder del Senado. Ninguna pregunta deberá ser especulativa, vaga u imprecisa. De así serlo, a juicio del Presidente, éste la declarará fuera de orden.
  5. Toda cuestión de orden será resuelta por el Presidente del Senado o el Presidente Accidental de la Comisión Total, sin debate y éste lo resolverá. De no estar conforme el Senador que levanta la cuestión con la decisión de la Presidencia podrá apelar de ésta al Cuerpo en votación.
  6. El tiempo que conlleva la cuestión de orden y en ser expuesta y resuelta será cargado a la Delegación a la cual pertenece el Senador que lo plantea.
  7. En ningún asunto se utilizará la votación por lista.
  8. El Presidente, por iniciativa propia o a solicitud de cualquier Senador, podrá levantar la Comisión Total, pero tal determinación deberá ser acordada por el Cuerpo sin debate.
  9. Cuando el Presidente declare fuera de orden algún planteamiento de algún Senador y explique las razones para ello, el tiempo de esa explicación contará al tiempo asignado a la Delegación a la cual pertenece el Senador que provoca la cuestión de orden.
  10. A los fines de esta Regla, las cuestiones de órdenes provocadas por algún Senador serán tratadas de igual manera a las planteadas por cualquier Senador o en lo concerniente a cargarla a su Delegación el tiempo que se tome en plantearla y resolver la cuestión de orden.
  11. Si la cuestión de orden es resuelta en contra de un miembro de una Delegación, la totalidad del tiempo empleado en el planteamiento de la cuestión de orden y en su resolución será cargado al tiempo total de la Delegación al cual pertenece.
  12. Ningún Senador podrá argumentar o debatir con el interpelador, ni consumirá tiempo alguno en exponer su posición sobre la materia que se discute u argumentar al respecto.
  13. En el curso de la Comisión Total, el Presidente emitirá toda aquellas decisiones que fueran necesarias para el adecuado orden parlamentario en esta Sesión, aunque tal decisión no esté prevista en estas Reglas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de esta Reglas Especiales sometidas, con la única aclaración de que el tiempo sometido es correcto, pero el horario que se había planificado, pues no, porque estaba para comenzar a la una y cuarenta y cinco (1:45 p.m.) de la tarde y ya tenemos una (1) hora de atraso. Con esa aclaración, que se aprueben las Reglas Especiales.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La aprobación de las Reglas son sin debate. ¿Hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: No, Su Señoría, una pregunta.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Con respecto a la Regla 4, que dice: "Cada pregunta de cualquier Senador tendrá que ser relevante al asunto en discusión, obviamente, y no podrá ser argumentativa o tomar como base hechos que no han sido objeto de presentación ante el Cuerpo por la Administradora Laboy, o que surjan de algún documento que se encuentre en poder del Senado". ¿Quiere

esto decir que tampoco pueden surgir de conocimiento oficial, que se pueda tomar, o inclusive, de un documento que sea de naturaleza pública, como lo sería una orden emitida por un tribunal judicial?

SR. PRESIDENTE: Puede hacer preguntas, pero no referente directamente a ese asunto.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Su Señoría, ¿eso es así aunque sean preguntas relevantes?

SR. PRESIDENTE: Relevantes sobre la exposición que se ha hecho o sobre cualquier otro documento que haya sido sometido al Senado de Puerto Rico. Se han sometido documentos al Senado a través de la Comisión de Seguridad Pública.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Tengo objeción a esa Regla, según está fraseada, Su Señoría.

SR. PRESIDENTE: Bien, ésa es la Regla que ha imperado en las últimas interpelaciones y que hemos utilizado en cada momento. Pero hay objeción, no hay problema.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se hace constar la objeción. Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, las Reglas pasadas en el inciso (3), se eliminó que el tiempo asignado no será transferible a cualquier otro miembro de la Delegación". Yo solicitaría que se elimine eso como se eliminó en la última Interpelación. Tengo la misma preocupación del inciso (4), en términos de que si uno quiere hacerle una pregunta a la Administradora y ella no lo ha traído en sus cuarenta y cinco (45) minutos de exposición, que no se puede hacer esa pregunta. Me parece que va contrario a la intención de lo que es una "interpelación", que es averiguar las distintas cosas. Y obviamente, por razones que el señor Presidente debe de entender, obvia las disposiciones seis (6), nueve (9), y once (11), que habla sobre cuestiones de orden, que no veo que en un interrogatorio haya cuestiones de orden, que se le vaya cargar al limitado tiempo de la Delegación de Minoría, y obviamente, entiendo que los treinta y cinco (35) minutos, aunque sean cinco (5) minutos más que la otra vez, creo que el tema es mucho más profundo, nosotros hubiéramos necesitado mucho más tiempo, como se lo dijimos vía telefónica al señor Portavoz de la Mayoría. Así que esas son nuestras observaciones con relación a estas Reglas.

SR. PRESIDENTE: Esto es una pregunta al compañero. ¿Estas Reglas en algo difieren de la Reglas que fueron utilizadas en las interpelaciones anteriores?

SR. FAS ALZAMORA: ¿Perdón?

SR. PRESIDENTE: ¿En algo difieren estas Reglas a las Reglas utilizadas en las interpelaciones anteriores?

SR. FAS ALZAMORA: Le dije que el inciso (3) se eliminó en la Interpelación anterior, la última oración. Son muy parecidas, y yo estaba leyendo aquí lo que el compañero había traído y claramente, del récord se desprende que nosotros estuvimos en contra y que aceptamos, con enmiendas, las enmiendas que estamos sometiendo aquí. Si aceptaran estas enmiendas le votamos a favor a las Reglas, con el señalamiento de que entendemos que el tiempo es limitado para nosotros. Si no se aceptan esas enmiendas, que conste nuestro voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Lo cierto es que estas Reglas son las mismas que se han utilizado en el pasado. Si el compañero, para hacerlas idénticamente iguales, desea eliminar la última oración del inciso (3), personalmente, no tenemos ninguna objeción con eso.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Inciso (13)?

SR. PRESIDENTE: Tres (3), tres (3), la última línea, tres (3).

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿La última oración del inciso (3)? No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En la cuestión de orden, se habrá de cargar el tiempo de aquél que la hace, no así del tiempo que nos tome resolverla.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, una pregunta antes que se aprueben las Reglas. El tiempo que tarde ...; uno hace la pregunta, y tenemos treinta y cinco (35) minutos, en este caso en

particular para las preguntas para toda la Delegación. Uno formula una pregunta, ¿el tiempo que dure la contestación está incluida en los treinta y cinco (35), o se le descuentan?

SR. PRESIDENTE: El compañero sabe que así siempre ha sido.

SR. FAS ALZAMORA: Pues, entonces, nosotros sugeriríamos que el tiempo de pregunta sea solamente la parte de la pregunta, porque en la contestación, en la primera puede dar una contestación tan extensa que límite todas las demás preguntas.

SR. PRESIDENTE: Si entendemos que la persona se está extralimitando en la contestación haremos los señalamientos habidos para que se sea responsivo. Pero lo cierto es que siempre ha sido así en nuestro procedimiento y no vemos razón alguna para alterarlo en estos momentos.

SR. FAS ALZAMORA: Pues, señor Presidente, ante esa circunstancia, a pesar de que agradezco que aceptaron una (1) de las enmiendas ...

SR. PRESIDENTE: Aceptamos dos (2).

SR. FAS ALZAMORA: Estamos en contra de las mismas como estuvimos en las ocasiones anteriores.

SR. PRESIDENTE: Muy bien compañero, lo cual demuestra que ...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Bueno, señor Presidente, pero ...

SR. PRESIDENTE: Si resolvemos ...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Yo me remito al récord, el distinguido compañero solicitó la enmienda para poder aceptar las Reglas, ¿y ahora se le aprobó la enmienda, y no quiere aceptar las Reglas?

SR. PRESIDENTE: Pues, “el bebé llora con el biberón o sin el biberón”. Pero ...

SR. MELENDEZ ORTIZ: De todas maneras vamos a dejarlo para el récord, señor Presidente, que aceptamos las enmiendas del compañero para que aceptara las Reglas y que después de aceptadas las enmiendas, no quiso aprobar las Reglas.

SR. PRESIDENTE: Así lo entendemos también. Pero las Reglas están sometidas conforme han sido enmendadas.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Como hay objeción, vamos entonces que se voten las mismas. Aquéllos que estén a favor con las Reglas Especiales, conforme han sido enmendadas, se servirán a decir que sí. Los que estén en contra, se servirán a decir que no. Bien, aprobadas las Reglas Especiales.

Procedemos ahora a iniciar el proceso de Interpelación.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, con el fin de aclarar el récord. Nos aceptaron una (1) enmienda, las demás no.

SR. PRESIDENTE: Se aceptó la segunda enmienda, que era dirigida a la cuestión de orden. Creo que usted había planteado ...

SR. FAS ALZAMORA: Por eso.

SR. PRESIDENTE: ... que no debía el tiempo en se toma en resolver la cuestión de orden cargársele al Senador que plantea la cuestión de orden, y le dije que sobre eso, la hemos aceptado.

SR. FAS ALZAMORA: No hay problema. Y obviamente, nuestra objeción principal es lo limitado en el tiempo, máxime si se nos imputa el tiempo de la contestación a la Delegación.

SR. PRESIDENTE: Compañero, siempre ha sido así, vamos a ir a las preguntas y vamos a las contestaciones.

Procede entonces que comience el proceso de interpelación. La interpelada ya se encuentra en Sala. Vamos a pedirle a la Sargento de Armas que le informe a la interpelada que ocupe su lugar.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lebrón viuda de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos saber si antes de que la señora Secretaria asuma su posición para interpelar, para ser interpelada, ¿si va a ser distribuido dentro los miembros del Senado algún escrito que haya producido la Administración de Corrección?

SR. PRESIDENTE: Vamos esperar que ella llegue, y nos anuncie si hay un escrito, y si así lo hay, se le tendrá que repartir a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ahí está la interpelada. Vamos a solicitar a la Administradora de Corrección, que puede pasar al "podium" para que se dirija al Senado. Tiene cuarenta y cinco (45) minutos para hacer su exposición. Si tiene algún documento escrito, le vamos a suplicar que el mismo sea entregado al Sargento de Armas, para que a su vez se distribuya a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

Adelante licenciada Zoé Laboy.

HON. LABOY ALVARADO: Muchas gracias. Ya tengo la ponencia de una servidora, ya fue entregada al Sargento de Armas. Así que deben ya estarla repartiendo.

SR. PRESIDENTE: Permítame, licenciada Laboy. Vamos a pedirle al Sargento de Armas que distribuya el escrito a todos los Compañeros miembros del Senado. Adelante señora Administradora.

HON. LABOY ALVARADO: Muy buenas tardes, Honorable Charlie Rodríguez, Presidente del Senado, señoras y señores Senadores, miembros de este distinguido Cuerpo Legislativo, Pueblo de Puerto Rico.

Durante las últimas semanas se ha levantado una ola de comentarios, opiniones y especulaciones sobre el Sistema Correccional de Puerto Rico y el desempeño de la Administración de Corrección, agencia que me honro en dirigir. Este hecho, no es del todo peculiar, pues durante décadas el Sistema Correccional ha sido foco de atención y tema de discusión para muchos sectores. Quizás, debido a que es altamente conocido como una de las áreas de administración gubernamental más retantes y complejas. En efecto, lo es. Administrar un sistema que atiende y supervisa una población de difícil manejo exige de gran dedicación, esfuerzo e inclusive riesgo a la seguridad personal.

Me enorgullece dirigir un equipo de servidores públicos tan dedicados y comprometidos con el bienestar de Puerto Rico. Es por eso, que entendí que ameritaba hacer un alto para responder a interrogantes, que producto de comentarios desinformados se han suscitado en nuestro pueblo, y que ponen en riesgo el sentido de la tranquilidad y seguridad de todos en la comunidad.

Es por eso, que solicité que se me brindara la oportunidad de comparecer como Administradora, ante ustedes, y rendir cuenta de cada una de las acciones que reafirman el compromiso de nuestro Gobierno y el compromiso de cada uno de los servidores públicos que trabajamos incansablemente por brindarle a Puerto Rico un Sistema Correccional debidamente orientado.

Agradezco al señor Presidente del Senado el haber respondido afirmativamente a nuestra solicitud y permitirnos dirigirnos a ustedes en esta tarde.

Veinticinco años han transcurrido desde la creación de la Administración de Corrección, en virtud de la Ley 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada. Hasta entonces, la historia del Sistema Correccional estuvo caracterizada de múltiples intentos por desarrollar una alternativa para manejar la custodia de la población convicta, sin que la oportunidad de rehabilitación jugara un rol importante. No es hasta mediados del siglo pasado, que se establecen leyes que reconocen la necesidad de dar prioridad al tratamiento diferenciado e individualizado. Paralelamente, la Administración del Sistema Correccional pasa a manos del Departamento de Justicia mediante, la creación de la División de Corrección en 1953.

En 1974 se realiza un estudio sobre el Sistema Correccional de Puerto Rico, en el que se recomienda crear una agencia de corrección en la cual se integren y unifiquen los componentes del Sistema Correccional para maximizar la coordinación de programas interdependientes que estaban dispersos y se garantice un uso más eficiente de los recursos económicos y humanos. Es de ahí que surge la creación de nuestra Agencia.

Nuestra misión está claramente establecida en la ley que nos crea como Agencia. De ésta se desprende la ejecución de una función dual.

Primero, proveer custodia a la población correccional a fin de contribuir a la seguridad pública y segundo, maximizar la probabilidad de rehabilitación del miembro de la población correccional mediante prestación de programas y servicios, viabilizando así la reintegración del convicto al núcleo familiar y a la libre comunidad.

Muchos han sido nuestros esfuerzos por trabajar paralelamente en ambas direcciones. Sin embargo, no puede analizarse la realidad, sin detenernos al menos brevemente, a echar un vistazo a los precedentes. Es cuando analizamos los hechos de forma cronológica, que podemos establecer un margen de comparación para juzgar justa y adecuadamente el presente.

Durante la década de los setenta tomó un auge desmedido el consumo de sustancias controladas, que a su vez, trajo consigo un incremento sin precedentes en la criminalidad. Esa nueva realidad redundó en un acelerado crecimiento de la población correccional. La falta de planificación y de allegar soluciones rápidas para manejar el nuevo panorama provocó el surgimiento del problema de hacinamiento y condiciones infrahumanas.

El momento crítico se presentó durante el año fiscal 91-92, cuando para una población de once mil trescientos ochenta y siete (11,387) confinados, sólo existían nueve mil novecientos cincuenta y cuatro (9,954) espacios carcelarios. Eso era hacinamiento.

Las condiciones infrahumanas y el hacinamiento llevaron al cierre de la Cárcel de Distrito de Ponce en 1988, y la Cárcel de Miramar en 1990; y también el cierre temporero de Bayamón 1072 en 1990.

El reducido presupuesto asignado a la Agencia durante la década de los 80, además, tuvo resultado el escaso reclutamiento de oficiales y la práctica congelación de los salarios de estos servidores públicos en tan sólo seiscientos veintinueve dólares (\$629.00) mensuales. Esa baja compensación económica a cambio de ejecutar una labor tan compleja y arriesgada, y la falta de equipo para garantizar su protección, redundaron en una gran falta de motivación y en frecuentes paros y manifestaciones.

Así fue, como la poca atención a los problemas y la escasa asignación de recursos agravaron paulatinamente la situación.

Pero más allá de problemas de infraestructura y operación, las administraciones pasadas no atendieron la propagación de un mal que erosionarían los cimientos del Sistema Correccional, el surgimiento de la gangas.

Las rencillas que existían entre grupos en la libre comunidad por el control de la droga y otros actos delictivos, traspasó los límites del sistema, dando paso a la creación de diferentes gangas. Inicialmente, éstas se identificaban por el área geográfica de procedencia de los miembros de la población. Pero los problemas entre sus autodenominados líderes fueron subdividiéndolas. Grupo 27, Grupo 25, Ñetas y Tiburones, fueron sólo algunas de estas gangas.

Ante la falta de control de la Agencia, las gangas establecieron sus propios códigos de conductas, que incluían desde sanciones por faltar a sus reglas hasta, inclusive, la sentencia de muerte. Por otra parte, impusieron normas para el tráfico de drogas en las instituciones, que de ser violadas, podría conllevar la privación de la vida.

Para entonces, era común, ver reseñado en los periódicos: “!Terribles matanzas en las cárceles!”, cuyas víctimas, en ocasiones, se hacía difícil identificar. Aunque lamentablemente, no existen estadísticas de muertes de esa década, las reseñas de la prensa y la información provista por compañeros en nuestra Agencia, evidencian que fue la época de mayor incidencia de muertes.

La respuesta de la entonces administración fue separar las gangas en diferentes instituciones, permitiendo que éstas tomaran el control de las mismas.

El terror no sólo se apoderó de muchos miembros de la población correccional, sino también de la oficialidad que se sentía maniatada ante la falta de recursos y de una firme política pública por parte del Gobierno.

Poco a poco la Administración de Corrección fue cediendo poder decisonal en las gangas, oportunidad, que obviamente, éstas aprovecharon al máximo. En manos de unos pocos estaba la decisión de qué oficial podría trabajar en determinada área, cuándo y a dónde se produciría un traslado, y qué confinados podían trabajar o beneficiarse de algún programa.

El no haber afrontado con firmeza el problema y ceder a la población correccional la autoridad que le confirió la Ley a la Administración de Corrección, a cambio de una aparente paz institucional, minó de forma devastadora el Sistema, permitiendo que dominara la “ley del más fuerte”, que se incrementara el contrabando de drogas y se limitara el acceso de la población a los programas de rehabilitación. Un terrible panorama que heredamos y nos a tocado reconstruir.

Paralelamente, la historia del Sistema quedaba matizada por incidentes que ocupaban las primeras planas.

El problema de hacinamiento dificultaba el control de los motines, disturbios y asesinatos, que dejaron como resultados decenas de muertos y heridos y millones de dólares en daños. Ejemplo de ello, fue la secuela de tres motines en menos de dos semanas y el asesinato de seis reclusos en menos de cuarenta y ocho horas en la Penitenciaría Estatal en enero de 1986.

Por otra parte, el índice de fugas se acrecentó durante la década de los 80, siendo el año fiscal 1989-90 el de mayor incidencia de evasiones en la historia del Sistema Correccional con un 3.55% de fugas.

Un dramático período de fugas se presentó en 1982, cuando setenta (70) confinados se evadieron del Sistema en sólo un mes y en el 1990, cuando durante un incidente se produjo una fuga de casi sesenta confinados de una sola institución, una misma institución, en Guayama. ¿Y, quién no recuerda la espectacular “Gran Fuga” en 1991, en la que un helicóptero descendió en la cancha de baloncesto en el área de máxima seguridad de la Institución Correccional de San Juan, mejor conocida como Las Malvinas, permitiendo la evasión de tres peligrosos prófugos o confinados? Si insólita fue esa fuga, más aún lo fue el hecho de que el escueto expediente de la investigación administrativa indica que ésta no fue concluida y que ningún empleado fue disciplinado, aun cuando existía información que apuntaba hacia la colaboración de adentro.

A ese caos, en las áreas de administración y seguridad, se sumaba la falta de atención a una de nuestras funciones ministeriales, desarrollar y fortalecer los programas que propicien a la rehabilitación de nuestra población correccional. Las alternativas para proveer tratamiento, adiestramiento, empleos y otros programas ocupacionales eran prácticamente inexistentes.

La situación que imperaba en el Sistema Correccional de Puerto Rico hasta principios de la década de los 90, requería de acción inmediata por parte del Gobierno. El análisis y entendimiento de que el funcionamiento del Sistema Correccional tiene un impacto directo, no solamente sobre la persona bajo la custodia del Estado, representado por la Administración de Corrección, sino en toda la comunidad, condujo al esperado cambio en 1993, cuando la Administración del Gobernador Pedro Rosselló estableció una nueva política pública en esa dirección.

Por primera vez, en décadas, se establecieron planes a corto y largo plazo para dar paso a la tan esperada Reforma del Sistema Correccional, que incluiría el mejoramiento de las condiciones salariales y de empleo, la creación de nuevos espacios carcelarios y la renovación de los ya existentes, y el desarrollo de nuevos programas y servicios que aumentaría la posibilidades de rehabilitación. Todo esto se hizo posible, gracias a un dramático incremento en el presupuesto asignado a la Administración de Corrección.

El establecimiento de una nueva política pública no se limitó a destinar recursos para atender adecuadamente las imperiosas necesidades del Sistema Correccional, sino que también se trabajó en el

desarrollo de una nueva organización que permitiera maximizar los recursos destinados a este Sistema. Fue así, como se aprobó el Plan de Reorganización Número 3 de 1993, que crea el Departamento de Corrección y Rehabilitación, con el propósito de establecer un esquema estructural para la creación de un Departamento Sombrilla en el cual se integran la Administración de Corrección, la Administración de Instituciones Juveniles, la Junta de Libertad Bajo Palabra, la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo y posteriormente, la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio.

La creación del Departamento vino a facilitar la supervisión y evaluación de los componentes, como también la consolidación de servicios y recursos humanos comunes en las Agencias de Rehabilitación y Corrección, especialmente, las funciones gerenciales y asesoras.

Los próximos tres años fiscales de 1994-95 a 96-97, estuvieron caracterizados por grandes y positivos cambios en todos los áreas del Sistema Correccional, aumentos en presupuestos, espacios carcelarios, oficiales correccionales, técnicos de servicios sociopenales, salarios y programas de rehabilitación.

Estas contundentes medidas lograron subsanar las grandes deficiencias que hasta inicios de la década de los 90 había padecido el Sistema Correccional de Puerto Rico. Por primera vez, en años, se prestaba atención a los problemas como producto de la nueva política pública del Gobierno. Habiendo adelantado la labor de mejorar la infraestructura de la Agencia llegó el momento de enfocarse en otras áreas de igual importancia.

En 1997 acepté con gran orgullo la invitación que se me hiciera para formar parte del equipo de trabajo del señor Gobernador, en calidad de Administradora de la Administración de Corrección.

Desde antes asumir las riendas y mientras ejercía funciones como Asesora Legal en el Centro Metropolitano de Detención en Guaynabo, fui testigo de los favorables cambios que se venían produciendo en el Sistema Correccional Estatal. Obviamente, mi marco de referencia lo era el Negociado Federal de Prisiones en el cual me desempeñaba. En dicho Sistema, uno de los más antiguos y efectivos del mundo, se exige que tanto los empleados como los miembros de la población correccional se rijan por normas establecidas.

Es por eso que entendí que, a tono con la política pública de la Administración de Gobierno a la cual pasaba a formar parte, me correspondía dar paso a otra etapa de la Reforma Correccional, impartiendo una nueva visión en la Administración de Corrección que se resumía en la importancia de retomar el control en las instituciones correccionales, mediante la imposición de disciplina y orden, para poder lograr entonces que las herramientas provista por la Agencia para la rehabilitación de la población estuvieran al alcance de todo aquel que interesaba acceder las mismas.

De nada hubiese servido o valido crear más espacios o desarrollar más programas, si falláramos en la misión de velar porque cada miembro de la población correccional pueda, justa y equitativamente, hacer uso de ellos.

Esa nueva visión se convirtió en la base de nuestras acciones. El convencimiento de que no pueden garantizarse los derechos civiles de la población bajo nuestra custodia si no existe un ambiente adecuado donde las decisiones no estén en manos de un puñado de miembros de la población correccional, sino en la entidad gubernamental que tiene la encomienda de nuestro Pueblo.

Todos ustedes fueron testigos de que no fue fácil. Fueron demasiados años de inacción que se vieron reflejados en una férrea resistencia que por parte de aquellos autodenominados líderes, que temían perder el control y la lucrativa empresa que hasta entonces manejaban.

Una huelga de brazos caídos y varios incidentes violentos se produjeron en las instituciones mediante las cuales las gangas intentaban medir fuerzas con la Administración. Exigencias de reuniones con esta servidora en día, hora y lugar establecidos por los autodenominados líderes de las gangas, exigencias de traslados o de decretar una institución exclusivamente para el uso de un determinado grupo,

fueron algunos de los reclamos de una población acostumbrada, hasta entonces, a manipular y obtener resultados mediante la violencia o amenaza de la misma.

Nuestra determinación fue probada hasta la saciedad. Teníamos dos opciones, continuar la práctica de administraciones pasadas de ceder autoridad en manos de la gangas a cambio de una aparente paz institucional o aceptar, por fin, el reto de retomar el control. La primera, aunque más fácil, nunca fue opción para esta servidora. Nuestra firmeza fue un claro mensaje de que no cederíamos ante la violencia y de que sí estábamos dispuestos al diálogo, mas no a la negociación.

De igual forma, comenzamos a laborar con el mejoramiento de las diferentes áreas de administración de la Agencia, que divido para efectos de esta presentación, en Operaciones, Seguridad y Programas y Servicios.

En el área Operaciones, el elemento básico ha sido el aumento en el presupuesto asignado a la Agencia. En el Año Fiscal 91-92, el presupuesto asignado de ciento setenta y nueve (179) millones. En el presente Año Fiscal contamos con un presupuesto de trescientos un (301) millones de dólares, que nos permite adelantar los proyectos ya iniciados.

Gracias a este aumento en presupuesto y a una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento de setenta y cinco (75) millones, hemos podido rehabilitar espacios casi inservibles y añadir otros, que además de hacer del hacinamiento un asunto del pasado, nos permite trabajar proactivamente contemplando el incremento en población correccional durante los próximos años.

Desde el 1993 hemos añadido siete mil trescientos noventa y nueve (7,399) espacios, por lo que al presente contamos con diecisiete mil trescientos cincuenta y tres (17,353). Es oportuno aclarar en este renglón, nuestra posición respecto a la diferencia de los términos hacinamiento y exceso de población correccional. Aunque para algunas personas estos términos pueden ser sinónimo, en el Sistema Correccional adoptaron otro sentido.

Hacinamiento se refiere a aquel estado o situación en el que existe mayor cantidad de miembros de la población correccional que espacios carcelarios. Ejemplo de esto fue la situación imperante durante el Año Fiscal 91-92, cuando para una población de once mil trescientos ochenta y siete (11,387) confinados, sólo habían nueve mil novecientos cincuenta y cuatro (9,954) espacios.

Por otro lado, exceso es cuando en algún momento, en un área en particular de una institución puede haber mayor número de confinados que la capacidad en esa área. Esta situación se resuelve rápidamente con el traslado de confinados a otras áreas o instituciones que sí cuentan con los espacios. Es decir, exceso de población no es un problema de todo el Sistema Correccional, sino una situación particular, en un área específica de una institución específica, y por un corto lapso.

Al presente, el Sistema Correccional cuenta con más de los espacios necesarios para albergar la población existente. Contamos con diecisiete mil trescientos cincuenta y tres (17,353) espacios para una población de alrededor de quince mil quinientos sesenta y ocho (15,568). Esto no es hacinamiento.

El exceso de población se presenta con mayor frecuencia en las celdas de admisiones, por donde tiene que pasar toda persona que ingresa al Sistema. Debido a la falta de visión de administraciones pasadas, al presente, sólo contamos con doscientos cuarenta y cinco (245) espacios de admisiones. Esta situación se minimizará que con la ya iniciada construcción de los Centros de Detención que añadirán al Sistema mil ochocientos setenta dos (1,872) espacios.

Estos centros serán designados única y exclusivamente para albergar a aquellos individuos ingresando a nuestro Sistema y se ofrecerán los servicios de evaluación médica y social.

En este ámbito, cabe también destacar, la creación del primer campamento para mujeres, población que por años estuvo desatendida y que sólo contaba con instituciones cerradas aun para aquellas de custodia mínima. El proyecto deberá estar completado para finales del presente año.

Todo esto se traduce en la suma de cuatro mil trescientos veintitrés (4,323) espacios al Sistema Correccional, de los cuales, setecientos setenta y tres (773) estarán culminados antes de que finalice este año. Con estas obras estamos dejando infraestructura para el futuro.

Además de la construcción de espacios, hemos trabajado arduamente en la renovación de otros que por su antigüedad o por no contar con los más exigentes estándares de seguridad, así lo requerían. Desde el Año Fiscal 91-92, hemos renovado dos mil setecientos ochenta y tres (2,783) espacios.

Por otra parte, hemos conceptualizado diferentes planes de acción para lograr un mantenimiento más eficiente de las facilidades. Entre ellas, se destaca la constitución de un grupo de trabajo, integrado por personal del Departamento de Justicia, del Banco Gubernamental de Fomento y de la Administración de Corrección, para evaluar las alternativas de privatización de dichos servicios. Próximamente se concluirá la redacción de la solicitud de propuestas para privatizar el mantenimiento del Complejo Correccional de Bayamón, como Proyecto Piloto.

Con el fin de lograr una mejor utilización de los espacios, hemos culminado un estudio de las facilidades que nos ayudará a validar o reorganizar las misiones de las mismas. Es decir, determinar el tipo de población que debe albergar cada una de acuerdo a la clasificación y necesidades de seguridad de cada miembro de la población correccional.

En el Area Operacional, también hemos alcanzado grandes logros en relación a las condiciones de empleo de los compañeros. Conscientes de la necesidad de aumentar la cantidad de oficiales para reforzar la seguridad y aliviar la carga de los compañeros, que por años han tenido que experimentar las frecuentes jornadas dobles, hemos aumentado de tres mil novecientos noventa (3,990) oficiales correccionales en el Año Fiscal 91-92 a seis mil ochocientos cincuenta y nueve (6,859) en el presente Año Fiscal. De igual forma, hemos aumentado la cantidad de técnicos de servicios sociopenales, de cuatrocientos noventa y nueve (499) en el Año Fiscal 91-92, a ochocientos treinta y uno (831) al presente.

La retribución de estos valiosos servidores públicos también ha formado parte de nuestro plan de acción. En el caso de los oficiales correccionales, estos han visto reflejado un aumento en sus salario básico de setecientos cuarenta y nueve (749) dólares en el Año Fiscal 91-92, a mil doscientos noventa y nueve (1,299) dólares al presente. Por su parte, los técnicos de servicios sociopenales han aumentado sus salario básico de ochocientos veintitrés (823) dólares en el Año Fiscal 91-92, a mil doscientos setenta y tres (1,273) dólares hoy día.

Para completar la justicia salarial nos dimos a la tarea de culminar la revisión del plan de clasificación y retribución que se ha estado trabajando desde hace años. Los compañeros lo han estado esperando. Hoy me complace anunciar que nuestra propuesta para dicho plan ya recibió la aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos, por lo que será implantado en su totalidad a partir del próximo 1ro de junio. Esto, sin dudas, representará un aumento de sueldo significativo para una gran parte de nuestros empleados. De la mano con la compensación monetaria han ido nuestros esfuerzos por reforzar el área de adiestramiento. Esta es vital para que los compañeros puedan contar con el conocimiento adecuado para desempeñarse en sus diferentes áreas laborales. Entre los adiestramientos más importantes ofrecidos desde 1997, se destaca el de Manejo y Uso de la Fuerza que ya se ha ofrecido a seis mil doscientos diecinueve (6,219) compañeros. Todos sabemos la importancia que tiene la capacitación en cualquier área profesional.

Tan pronto inicié mis funciones como Administradora, detecté la falta de una estructura formal que ofreciera adiestramiento a todos los empleados. De inmediato, nos dimos a la tarea de trabajar en esa dirección y hoy me complace anunciar que hemos adjudicado la subasta para la construcción del primer Centro de Adiestramiento Correccional, que estará ubicado en Villalba. Durante años, muchos empleados de la Administración de Corrección no tuvieron la oportunidad de pisar un salón de adiestramiento. Con la creación de este Centro resultarán beneficiados todos los empleados correccional; quiénes recibirán, al menos, cuarenta horas mínimas al año de readiestramiento que requiere la American Correctional

Association. En los próximos meses colocaremos la primera piedra y nos encontramos desarrollando el currículo con el Asesoramiento del National Institute of Corrections.

Otra valiosa herramienta para maximizar las ejecutorias de nuestros empleados, ha sido la implantación de un programa de gerencia de calidad total. Hemos iniciado las etapas de orientación y adiestramiento al personal sobre el concepto de calidad total y la evaluación y mejoramiento de nueve de los procesos de la Agencia, para aquellos que conocen el término "Calidad Total", para poder lograr entonces, mayor productividad y generar economías.

En el área de personal hemos prestado gran atención a las investigaciones y medidas disciplinarias. Cuando comenzamos a administrar esta Agencia en 1997, nos percatamos de que los procesos en esa dirección eran sumamente deficientes. No había motivación para el compañero que hacía su labor adecuada y responsablemente, cuando otros que no cumplían ni tan siquiera con sus turnos de trabajo, no estaban siendo disciplinados. Peor aún, las alegaciones de actos de negligencia y corrupción eran vagamente investigadas. Nuestra filosofía ha sido la de velar por que cada uno de los compañeros cumpla con las reglas y procedimientos de la Agencia y la de sacar fuera de este equipo a aquellos que nunca debieron de haber pertenecido al mismo.

Con el propósito de que cada empleado tome consciencia de cuál es la conducta prohibida dentro de nuestra Agencia, hemos recientemente firmado el Manual de Procedimientos para la aplicación de medidas correctivas y disciplinarias a los empleados de la Administración de Corrección. En cuanto al renglón de la corrupción, hemos ofrecido prueba contundente de nuestro compromiso con erradicarla, con la reciente creación de la Secretaría Auxiliar de Investigaciones del Sistema Correccional, que investiga las alegaciones de corrupción. En el Area Operacional, existen otros dos aspectos de vital importancia: mecanización y regionalización. La mecanización ha sido uno de los procesos más esperados, pues la Administración de Corrección es una de las pocas agencias gubernamentales que aún no ha sido mecanizada. A través de la Administración de Servicios Generales, nuestra Agencia solicitó la realización de una subasta que incorporará los sistemas de recursos humanos, finanzas y manejo de confinados. La mecanización será de gran utilidad para llevar un mejor control de diferentes áreas, tales como: recuento de la población, los expedientes de los miembros de la población correccional y los cómputos de sus sentencias. Dicha subasta ya está en el proceso de adjudicación, por lo que entendemos que el proceso de mecanización deberá estar completado en nuestra Agencia para este verano.

Otra de las ideas innovadoras que hemos venido desarrollando es la regionalización de la Agencia. Desde su creación la estructura organizacional de la Administración de Corrección y la toma de decisiones estuvo centralizada. Después de un análisis, concluimos que era necesario crear una estructura ágil y más eficiente. La división de la Agencia en cuatro regiones ha permitido descentralizar ciertas funciones, redundando en una mejor supervisión a las instituciones, una mejor prestación de servicios a la población correccional y la satisfacción de necesidades más rápida y eficientemente.

Ya se inició el proceso de regionalización con la designación de personal. Además, se crearon unidades de disciplina por cada una de las regiones, aumentando los empleados de dicha área de seis a veintisiete, lo que está agilizando significativamente los procesos de disciplina a empleados. También, se solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, darle prioridad a la aprobación de la creación de las oficinas regionales de cumplimiento, control de población y clasificación. En la Administración de Corrección hemos sentado las bases de una nueva visión de administración pública.

En el Area de Seguridad, hemos tomado importantes medidas con resultados excelente. En primer lugar, a nuestra llegada detectamos la falta de equipo y vehículos de transportación, problemas con lo que se dificultaba la labor de los oficiales correccionales. Es por eso, que realizamos varias compras a un costo de sobre ocho (8) millones de dólares para proveer a los compañeros oficiales herramientas tales como: radios de comunicación, botas, rotenes, armamentos, chaleco contra fisgas y contra balas. Estos últimos han sido de gran importancia, pues ahora, cada compañero que entra a una unidad de vivienda

tiene a su disposición un chaleco contra figas que le permite salvaguardar su seguridad. De igual forma, hemos añadido sesenta y cuatro (64) nuevos vehículos que nos han permitido mejorar la eficiencia y seguridad del servicio de transportación de miembros de la población correccional a citas médicas y tribunales.

Los resultados de éstas y otras medidas se han visto reflejados en la disminución de fugas durante los últimos años. El Año Fiscal de mayor incidencia en fugas en la historia de la Administración de Corrección fue el 89-90, con trescientas treinta y cuatro (334) evasiones para una población de nueve mil cuatrocientos (9,400) confinados. Eso se traduce a un 3.55% de fugas. El pasado Año Fiscal, con una población de quince mil quinientos sesenta y ocho (15,568), se produjeron ciento sesenta y ocho (168) evasiones para un 1.07%. Por supuesto, que nos sentimos satisfechos, quisiéramos que no hubiesen fugas, pero, sería utópico pensarlo. En todos los sistemas correccionales del mundo, se registran casos de fugas. Sin embargo, si comparamos con nuestros propios precedentes, queda claramente establecido que hemos disminuido ese vergonzoso 3.55% y que seguimos caminando en la dirección correcta.

El control de tráfico de drogas y contrabando ha sido otra de las prioridades en nuestra agenda de trabajo. Comenzamos con el aumento en la cantidad de registro en las instituciones e iniciamos la realización de operativos coordinados desde nivel central. Invertimos cinco (5) millones de dólares en la compra de máquinas "IONSCANS" para las instituciones, que detectan el contacto de sustancias controladas o explosivos, y que se utilizan durante el proceso de visitas y entrada de paquetes. Aunque algunas personas han criticado el uso de estas máquinas, lo cierto es, que ha sido un efectivo mecanismo para detectar material de contrabando e inclusive han resultado en arrestos de visitantes. Próximamente se realizará una subasta para la compra de equipo para detectar "beepers" y celulares, como parte del contrabando dentro de nuestra instituciones correccionales.

En el Area de Seguridad, además, creamos las Unidades de Control de Disturbios Regionales, para actuar como primer refuerzo en las situaciones violentas dentro de las instituciones y otras funciones relacionadas a la custodia de la población correccional. También se ofreció adiestramiento de asalto táctico a la Unidad de Operaciones Tácticas y un adiestramiento para Negociadores en caso de toma de rehenes a un grupo de compañeros de empleados. En la Administración de Corrección hemos sentado las bases para un sistema más seguro.

Paralelamente, y cumpliendo con nuestra función dual, hemos aumentado sustancialmente la cantidad de programas de rehabilitación de ocho (8) en 1992, a treinta y nueve (39) hoy día. Diecisiete (17) de estos programas han sido desarrollados bajo mi incumbencia como Administradora desde 1997. Estos incluyen, entre otros: El Proyecto Nuevo Amanecer en coordinación con la Administración de Rehabilitación Vocacional, que ofrece servicios a la población con deficiencias de aprendizaje, con impedimentos cognoscitivos; la creación de empleos para la rehabilitación de facilidades; el Programa Tú Decides, en el que a través de la representación dramática, los miembros de la población correccional llevan el mensaje a los jóvenes de que no vale la pena delinquir, porque tiene una de dos consecuencias: la pérdida de la libertad o la muerte. Convivencia sin Violencia, que beneficia a la población convicta por el delito de violencia doméstica. Y el innovador Proyecto de Tratamiento Residencial para Usuarios de Sustancias Controladas, tanto en San Juan, como en Humacao.

Por otra parte, estamos realizando un estudio para evaluar cuáles son los intereses y destrezas vocacionales de la población que atendemos, con el fin de entonces desarrollar un proyecto, donde se ofrezca adiestramientos en esas áreas y se coordine la colocación de empleo de los miembros de la población correccional. Con el fin de que la población esté informada sobre las reglas y procedimientos de la Agencia, servicios, programas, derechos y privilegios, desarrollamos el Primer Manual de Orientación para los miembros de población correccional, cuya distribución iniciamos durante los pasados días.

Además de los programas y servicios de beneficio directo y reconociendo la importancia del rol de los familiares de la población Correccional en el proceso de rehabilitación de éstos, recientemente

inauguramos la Oficina de Orientación a Familiares de Miembros de la Población Correccional y Ciudadanía en General, la cual atenderá sus inquietudes y les orientará sobre las reglas, procedimientos, programas y servicios de la Agencia.

Pero más que crear programas, nuestra filosofía de disciplina y orden como base del Sistema Correccional, nos ha permitido alcanzar la meta, que éstos estén accesibles a todo a aquel miembro de la población correccional que quiera hacer uso de ellos y no exclusivamente a aquéllos que pertenezcan a determinada ganga. Las oportunidades están ahí, para todo aquél que tenga el interés genuino de alcanzar su rehabilitación. En la Administración de Corrección hemos sentado las bases para propiciar la rehabilitación.

Comprometidos con mejorar todas las áreas del Sistema Correccional, hemos creado el Primer Capítulo Afiliado de la American Correctional Association, la más importante organización profesional de sistemas correccionales a nivel mundial, que establece unos altos estándares para la acreditación de instituciones. Tanto sistemas de prisiones estatales en Estados Unidos, como el federal, trabajan para lograr dicha acreditación que representa un alto nivel de cumplimiento con los estándares de administración, seguridad y programas, entre otros aspectos.

El pasado año creamos una oficina para lograr la acreditación de nuestras instituciones, así como de la Oficina Central. Gracias a las gestiones de esta oficina hemos logrado desarrollar cincuenta y tres (53) Manuales de Procedimientos y otros cincuenta (50) están en proceso, que cumplen el propósito de, por primera vez, sentar unas bases uniformes para los procesos de la Agencia y servir de orientación a los empleados. Todos estos logros nos ponen en una posición ventajosa para la celebración en Puerto Rico, el próximo mes septiembre, de la Primera Cumbre Correccional de la Américas, en el que se reunirán, por primera vez en nuestra Isla, profesionales de alto calibre para discutir las nuevas tendencias en sistemas correccionales.

Las iniciativas antes expuestas, sólo representan una muestra de las acciones de planificación y correctivas que hemos venido tomando en la Administración de Corrección. Cada una de ellas nos encaminan a alcanzar un sistema correccional eficiente, efectivo y a tono con nuestros tiempos. Pero los cambios no se logran de la noche a la mañana. No puede transformarse, en tan poco tiempo, un sistema que por décadas estuvo en total deterioro. Sin embargo, no sentimos satisfechos de que estamos sentando las bases en aspectos trascendentales del sistema correccional que por años fueron ignorados.

SR. PRESIDENTE: Licenciada Laboy, han concluido los cuarenta cinco minutos, pero tomando en cuenta que le falta es dos párrafos vamos a permitirle concluir. Adelante.

HON. LABOY ALVARADO: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Por supuesto que nos queda camino por recorrer. Sin embargo, en la Administración de Corrección le pedimos al Pueblo de Puerto Rico que compare y evalúe los logros, no de esta servidora, sino de cada servidor público que integra nuestra Agencia. Entonces, la respuesta debe ser sólo una, estamos haciendo el cambio. El cambio que se traduce en un sistema de orden, disciplina, justicia y oportunidades, pero alcanzar la transformación positiva de aquellos que han delinquido y lograr su reinserción en la comunidad es un reto de todos. Un reto de la Rama Ejecutiva, que establece la política pública y determina la utilización de los recursos; de ustedes, señores y señoras Legisladores, que nos aprueban esos recursos y presentan proyectos que ayudan a mejorar nuestro sistema correccional; de las empresas que le ofrecen al ex-convicto una oportunidad de sentirse útil y ser autosuficiente mediante el empleo; de la comunidad, que en lugar de prejuicio, siente compasión y ofrece el perdón; del familiar del miembro de la población correccional que le brinda su apoyo y le extiende la mano. El reto está ante nosotros y antes ustedes. Hagamos lo que nos toca, unamos esfuerzos, unamos voluntades...

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la Administradora de Corrección, la licenciada Zoé Laboy. Queremos preguntarle si usted quisiera tomar un breve receso ahora o prefiere de inmediato que procedamos a las preguntas de los compañeros Senadores.

HON. LABOY ALVARADO: Señor Presidente, yo me siento cómoda, si procedemos a las preguntas. Sin embargo, le iba a solicitar, si me permite, bajar a la mesa donde están mis asesores y poder entonces pasar a esa etapa de preguntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? No hay inconveniente alguno. Puede usted pasar allá a la mesa y conforme a las Reglas Especiales que hemos adoptados para esta Sesión de Interpelación, corresponde en estos momentos que el turno de preguntas, hasta veinte minutos, en estos momentos pueda realizarlo el senador Rodríguez Orellana. Adelante Senador.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Que me avisen cuando esté lista la interpelada.

SR. PRESIDENTE: No se preocupe, que el tiempo no está corriendo aún, ¿estamos ya preparados, licenciada?

HON. LABOY ALVARADO: Si me da un segundito, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Señora Secretaria, cuando vaya dirigirse debe pegarse lo más posible al micrófono, al igual que el distinguido compañero senador Rodríguez Orellana, de manera que podamos escuchar bien los planteamientos y las preguntas y las contestaciones. Adelante senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes licenciada Laboy.

HON. LABOY ALVARADO: Muy buenas tardes.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: He escuchado con mucho interés la exposición que ha tenido usted a bien hacer en el día de hoy, y realmente estoy totalmente sorprendido de que en este problema nuestra instituciones correccionales tengan tan pocos problemas. Por lo menos, así parecería a juzgar por exposición. Yo estoy seguro que usted estará de acuerdo conmigo que una de la funciones principales, sino la principal, en una sociedad civilizada para las instituciones correccionales es la rehabilitación de las personas confinadas, para que esa sociedad los pueda utilizar nuevamente como ciudadanos de provecho y de productividad para el bienestar social común. En ese sentido, usted ha mencionado en la página 29, que en la Administración de Corrección ustedes han sentado las bases para propiciar la rehabilitación. Yo no pretendo culparla a usted, por lo que evidentemente han sido, cuando menos, veinte años de mala administración en el sistema carcelario en Puerto Rico, pero quisiera que usted me contestara con respecto a los tres años que usted lleva en ese puesto, ¿cuántos de los reclusos en cada institución penal están trabajando en alguna empresa o taller actualmente? ¿Cuántos en cada institución penal están tomando cursos para completar escuela primaria o secundaria, o educación vocacional, o para continuar o iniciar estudios universitarios? ¿Qué medidas se han tomado para separar a la población penal, aunque esto es un poco distinto está a mi juicio vinculado con los propósitos de rehabilitación, de sacar a la gente del ámbito en que puedan continuar en un proceso de delincuencias, qué medidas se han tomado para separar la población penal de manera que no estén reclusos jóvenes con convictos por delitos sexuales o primeros ofensores que no estén reclusos juntos a reincidentes? En otras palabras, para maximizar la oportunidad de seguridad personal de los confinados y de maximizar la posibilidad de su rehabilitación. Hasta ahí, por ahora, licenciada Laboy.

HON. LABOY ALVARADO: Si me permite, primeramente, quisiera aclarar o quizás comentar. Usted me dice que está sorprendido de que haya tan pocos problemas en el Sistema Correccional. Yo le puedo asegurar, señor Senador, yo no voy a juzgar si son tan pocos o no son tan pocos, sin embargo, si le puede certificar y asegurar que son muchos menos de los que habían unos años atrás, eso es definitivamente.

Contestando ya ...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Sin lugar a dudas así parece, por su exposición, por eso es que me sorprende. Pero adelante con la contestación a las preguntas, por favor.

HON. LABOY ALVARADO: Específicamente, la población correccional en este momento es de quince mil quinientos treinta y seis (15,536), al día ayer, la población correccional dentro de las instituciones correccionales. De esta cantidad de miembros de la población correccional tenemos que dividirlos en dos grandes grupos que son los miembros de la población que están siendo procesados criminalmente en este momento, por lo tanto se les conoce como sumariados y está el grupo de los miembros de la población correccional que ya están sentenciados.

Los programas de rehabilitación se enfocan más, por lo mismo que usted comentó, señor Senador, se enfocan más en el confinado sentenciado, porque como ya él ha comenzado a cumplir su sentencia y en algún momento se va reintegrar a la libre comunidad, queremos mientras esté con nosotros en las instituciones se aproveche de estos programas y servicios. Si fuéramos a sacar números de quiénes se benefician de esos servicios ...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Perdóneme licenciada, disculpe que la interrumpa, pero no es esa mi pregunta. Voy a repetirle específicamente una a una. La primera fue, ¿cuántos de los reclusos en alguna de las instituciones o en cada una de las instituciones están trabajando en alguna empresa o taller?

HON. LABOY ALVARADO: En este momento, por ejemplo, nosotros tenemos trabajando diez mil cincuenta y dos (10,052) miembros de la población correccional en una empresa o taller. Y le doy ejemplos para que sepa, lavandería, en la cocina, en mantenimiento, en barbería, etcétera, diez mil cincuenta y dos (10,052). Un número a base de la más reciente estadística que tenemos, eso es en cuanto a talleres.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Bien. ¿Cuántos están tomando cursos para completar escuela primaria o secundaria o alguna educación vocacional, o continuar o iniciar estudios universitarios?

HON. LABOY ALVARADO: Nosotros tenemos unas estadísticas que nos especifican por institución, si me da unos minutos, uno de los compañeros lo suma y le damos un número exacto, si lo desea.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Lo que me interesa es en cada institución, ¿cuántos están ...

HON. LABOY ALVARADO: Sí, ¡ah! pero, ¿vamos institución por institución?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Sí, podría hacerlo.

HON. LABOY ALVARADO: En cuanto a los servicios educativos, por ejemplo, en la Institución Correccional de San Juan tenemos bajo la Ley 188, todo esto es educación, sesenta (60) confinados que están participando de ellos.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Sesenta de cuántos?

HON. LABOY ALVARADO: De ciento ocho (108). En el Campamento Zarzal, ciento cincuenta y cinco (155) de ciento noventa y ocho (198), en la Institución Correccional Zarzal, cincuenta y ocho (58) de noventa y nueve (99). En el Centro de Tratamiento y Rehabilitación en Humacao, de veinte (20), ocho (8). En el Centro de Detención Bayamón 1072, en este momento no tenemos talleres.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿De cuántos reclusos que hay allí?

HON. LABOY ALVARADO: No hay talleres, y disculpe señor Senador, pero sí hay cursos educativos y de una matrícula de doscientos veintiséis (226), los doscientos veintiséis (226) en este momento están tomando cursos educativos.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Educativos de qué naturaleza?

HON. LABOY ALVARADO: Ciclo uno, Ciclo tres y Ley 188, específicamente qué son estos cursos tendría que solicitar la información.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Son algunos cursos de educación primaria o secundaria?

HON. LABOY ALVARADO: Son cursos para que los muchachos de la población correccional estudien de primero, inclusive, hasta cuarto año de Escuela Superior. Tenemos en la Escuela Industrial

Para Mujeres en Vega Alta, diecinueve (19) de noventa y siete (97). En el Campamento Punta Lima, tenemos ciento dos (102) de ciento dos (102). En Guayama, tenemos ciento treinta y dos (132) de ciento treinta y dos (132). En la Institución Regional del Sur en Ponce, doscientos veinticinco (225) de doscientos ochenta y nueve (289). En Máxima en Ponce, de ciento trece (113), ciento trece (113). En Juana Díaz, de ciento cuarenta y tres (143), ciento noventa cinco (195). En el Campamento Guavate, setenta y dos (72), de ciento dieciocho (118). En La Pica que es un campamento también, cuarenta y dos (42), de cincuenta y siete (57). En el Distrito de Arecibo, cuarenta y dos (42), de cincuenta y nueve (59). En Sábana Hoyos, ciento setenta y tres (173), de doscientos setenta y tres (273). En el Campamento allí en Sábana Hoyos, doscientos setenta y cuatro (274), de trescientos veinticuatro (324). Campamento El Limón, ciento veinticuatro (124), de doscientos sesenta y tres (263). En Guerrero, doscientos ocho (208), de doscientos cuarenta y seis (246). Y el Hogar Intermedio para Mujeres, doce (12) de, no tengo el número total de matrícula, permítame preguntar.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Licenciada.

HON. LABOY ALVARADO: Sí.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Si quiere usted me puede hacer llegar la cifra con posterioridad

HON. LABOY ALVARADO: ¿Cómo no?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Y le agradecería que en el mismo, en la misma comunicación me indique, cuáles son los cursos que están tomando el número de confinados que corresponda.

SR. PRESIDENTE: Se instruye a la licenciada Laboy de que toda petición de documento o información sea a través de la Presidencia para entonces hacérsela llegar a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Así sería eso, Su Señoría, ese es el interés nuestro.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Licenciada Laboy, estas cifras que usted nos ha dado, de los confinados, lo que me interesa y me preocupa es saber, ¿cómo se obtienen esas cifras? Me dijo usted que actualmente, la población correccional es de quince mil quinientos treinta y seis (15,536).

HON. LABOY ALVARADO: Correcto.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Cómo se cuentan? Porque tengo entendido que hay algún tipo de problema en compaginar una cifra con otras, dependiendo la forma en que se cuenten éstos. ¿Cómo se cuenta el número de confinados? ¿Cuál es el método que se utiliza para saber cuántos hay?

HON. LABOY ALVARADO: Señor Senador, para ver si entiendo correctamente su pregunta. Quiere que le explique, ¿cuál es el proceso de recuento en las instituciones correccionales para poder saber la cantidad de confinados en el Sistema?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Fíjese lo que ocurre es que tengo entendido que para el 30 de octubre del 98, según el Sistema Aims, había diecinueve mil trescientos veintiún (19,321) reos, pero el conteo manual de ese día daba dieciséis mil ciento noventa y siete (16,197).

HON. LABOY ALVARADO: ¿Para qué fecha, Perdóneme?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Para el 30 de octubre del 98. Entonces ahora, me dice usted que hay quince mil quinientos treinta y seis al día de hoy. ¿Cómo se llega a ese número?

HON. LABOY ALVARADO: Déjeme asegurarle, me dijo la fecha del 98, desde que yo soy Administradora, comencé en el 97, la población en ningún momento ha llegado a ser diecinueve mil. Este sistema que usted menciona de Aims es uno que se dejó de utilizar, fue un sistema que se adquirió en un momento dado en la Administración de Corrección, completamente obsoleto, no es confiable y en este momento no se utiliza. Por eso comentaba que nosotros hemos pedido a la Administración de Servicios Generales, que haga una subasta para la mecanización de la Administración, incluyendo entre otras cosas, el procedimiento de recuentos. La cifra de recuento de cuántos confinados ...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Cómo se llega a esa cifra?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Cómo se llega a esa cifra?

HON. LABOY ALVARADO: ... se llega a ella en cada unidad de vivienda se hace un recuento. Se hacen primero que nada cuatro recuentos diarios.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Cómo? ¿Por conteo?

HON. LABOY ALVARADO: ¿Cómo no? Pero, déjeme explicarle un poquito para que podamos entender todos, y le digo en un segundo cómo es que se hace el recuento. Se hacen primero que nada cuatro recuentos. Porque lo que tenemos que hacer es ...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Con relación a cada una de esas personas, perdone, para que lo incluya en su contestación, ¿se mantiene un expediente de esas personas?

HON. LABOY ALVARADO: ¿Sí, cómo no?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿O hay algunas personas para las cuales no existe algún dossier?

HON. LABOY ALVARADO: No, no, no. Todo miembro de la población correccional que pertenece a nuestro sistema tiene sí expediente. Se crean unos expedientes, se crea un expediente penal, se crea un expediente social que son expedientes diferentes y cada uno de los miembros tiene su expediente.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Y un formulario de clasificación?

HON. LABOY ALVARADO: Correcto, también.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Todos los tienen?

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, lo que pasa es que nosotros procedemos al proceso de clasificación de aquellos miembros de la población una vez son sentenciados. La clasificación se hace para el sentenciado y no para el sumariado.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¡Ajá!

HON. LABOY ALVARADO: Así que, la contestación es sí, todos los tienen, pero todos los que han sido sentenciados. Porque entonces es que se requiere la clasificación. Ahí es cuando se decide a base de delito, a base de sentencia, a base de antecedentes penales y otros factores qué nivel de custodia, y hace eso es lo que hace la clasificación, se le va a asignar a ese confinado.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Debo entender entonces que esta cifra que usted da de quince mil quinientos treinta y seis (15,536), ¿se refiere a todo el mundo y no exclusivamente a los sumariados?

HON. LABOY ALVARADO: Se refiere a toda la población que tenemos dentro de la instituciones correccionales.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Pero, ¿no de todos éstos existe el formulario de clasificación?

HON. LABOY ALVARADO: Pero le aseguro, que de todos éstos, el número exacto de sentenciados, que se lo podría en un momento, sí tiene un instrumento de clasificación. Señor Senador, si me permite, doce mil ocho ochenta y cuatro (12,884) son los sentenciados en estos momentos. Doce mil ocho ochenta y cuatro (12,884) instrumentos de clasificación tenemos en el Sistema.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Los quince mil entonces en total, ¿cómo los cuentan? ¿Cuál es el sistema de conteo?

HON. LABOY ALVARADO: Okey, volvamos al recuento. Como le decía, son cuatro recuentos y se pueden hacer por tarjetero o solicitándole o visual. La forma en que se hace para explicarlo, para que todos entendamos, uno o dos compañeros oficiales correccionales entran a la unidad de vivienda con un grupo de tarjetas, donde incluye información de cada miembro de la población correccional asignado a esa área de vivienda. Esa tarjeta incluye, nombre, detalles particulares de cada uno de esos miembros de la población correccional. El compañero oficial correccional entra a la unidad de vivienda y llama tarjeta por tarjeta, que tiene fotografía, a cada uno de esos confinados y se asegura de que el confinado se identifique cuando se le llama. Se pone el grupo en un lugar, comienza a llamar tarjeta por tarjeta y el confinado se sale del grupo y se ubica, puede ser al lado de la cama o dentro de la unidad de vivienda. Hay otra forma

...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Los confinados no se mueven libremente entre una unidad y la otra.

HON. LABOY ALVARADO: Pero, ¿estamos hablando de recuento o estamos hablando de cuál es la situación?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: En el recuento, para ...

HON. LABOY ALVARADO: No, no. Mientras hay recuento la población se mantiene donde está al momento del recuento. La población se mantiene quieta en donde están. Si yo, oficial entro a unidad de vivienda para hacer recuento, yo le exijo al grupo de confinados que se ubiquen en un lugar, voy tarjeta por tarjeta, identificando que la fotografía sea la persona que dice que es fulano de tal, y hago mi recuento. Debe cuadrar, obviamente, tarjeta, número de tarjeta con número de confinado.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Pero tiene ...

HON. LABOY ALVARADO: Permítame explicarle el recuento para que podamos ...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Tiene usted conocimiento de que existe otra visión de cómo es que se lleva a cabo ese recuento, distinto a lo que usted acaba de decir? En que dice que los reos se mueven dentro de diferentes unidades en la Cárcel mientras los guardias los cuentan.

HON. LABOY ALVARADO: No. Yo de lo que sí estoy consciente, señor Senador, es que cuando se hacen recuentos y yo personalmente he hecho recuentos en las instrucciones correccionales de Puerto Rico, al grupo de confinados que vive en esa área de vivienda se le exige que se ubiquen juntos, se hace el recuento. Sin embargo, sí puedo decirle que cuando me toca hacer el recuento como oficial, puede que haya algunos de los que viven en esa unidad de vivienda, por ejemplo, en el hospital. Y ahí sí le digo que no, obviamente, tengo hacer lo que le llaman y disculpe el término, un "out count", que no sabría como decirlo en español, que lo que hacemos es que, tengo estos confinados en esa unidad de vivienda, tengo las tarjetas y añado los que están fuera de la unidad de vivienda, pero pertenecen a ella.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Entonces no sería correcta la información que se pudiera dar en el sentido contrario que yo le acabo de mencionar.

HON. LABOY ALVARADO: A base de la información que yo tengo, a base de mi experiencia personal, yo haciendo recuento, yo físicamente y obviamente, yo no he hecho todos los recuentos del sistema, pero a base de la información que yo tengo la población se queda en un lugar y no se mueve mientras el recuento se esté dando.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Tiene conocimiento, usted, de que se han hecho evaluaciones sobre el sistema correccional en Puerto Rico de afuera? Por ejemplo, ¿han asignados, informes o investigaciones se le han asignados a personas externas por la corte de los Estados Unidos en Puerto Rico? El señor Nathan, particularmente, Vincent Nathan.

HON. LABOY ALVARADO: Eso es correcto.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Y desde ... , retiro eso. ¿Ha leído usted ese informe, finalmente?

SR. PRESIDENTE: Señalo al compañero que ha consumido sus veinte minutos, pero vamos a permitir que pueda terminar su pregunta.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿No está segura si lo leyó o no?

HON. LABOY ALVARADO: No. Si me permite contestarle ...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Porque veo que está consultando sobre si lo leyó o no.

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, lo que pasa es, señor Senador, que ese informe del que usted habla tiene relación directa con un caso que se está viendo en este momento, y el señor que está a mi derecha es el abogado, Charles Fox, que representa al Gobierno de Puerto Rico ...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Lo conozco bien ...

HON. LABOY ALVARADO: ... si me permite.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ... estudiamos juntos.

HON. LABOY ALVARADO: ¡Ah bueno! Pues, okey. Pues, para dejarle, parece que lo conoce, pero quizás no sepa que hace al lado mío, él representa al Gobierno de Puerto Rico y a la Administración de Corrección en el caso, de donde surge ese informe del que usted me pregunta, y él me recomienda que no conteste, porque el caso como le comenté es un caso que se está ventilando en este momento en el Tribunal Federal.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: O sea, la pregunta es sencillamente es si lo ha leído, ya.

HON. LABOY ALVARADO: Y la contestación que le digo es que no voy a contestar su pregunta, porque tiene que ver directamente con el caso que se está ventilando en este momento.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: No la obligaré a auto incriminarse. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Senador. Le corresponde el turno ahora a la Delegación del Partido Popular para sus treinta y cinco minutos. Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, va a comenzar la compañera senadora Mercedes Otero. Pero antes de que la compañero comience sería bueno que para récord se vacíen los nombres de las personas que acompañan a la Honorable licenciada Zoé Laboy.

SR. PRESIDENTE: No hay inconveniente alguno. ¿Licenciada Laboy usted pudiera ser tan amable de informar las personas que la acompañan en la mesa donde se ubican en estos instantes?

HON. LABOY ALVARADO: Sí, ¿cómo no? A mi derecha me acompaña el señor Charles Fox, como comenté es el abogado para el Gobierno de Puerto Rico en el caso Morales Feliciano. A mi izquierda me acompaña la licenciada Nuria Rivera, Sub-Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

SR. PRESIDENTE: Y la persona a su extrema derecha es una traductora de la Oficina de Servicios Legislativos, que está atendiendo la traducción al licenciado que la acompaña. ¿Los treinta y cinco minutos serán consumidos por la senadora Otero de Ramos?

SR. FAS ALZAMORA: No, señor Presidente. El tiempo que ella necesite y posterior a ella va el compañero Ramos Comas, y si nos quedara tiempo, pues, seguiremos diciendo qué Senadores irán.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Adelante senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Muy buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias. Muy buenas tardes a los compañeros y compañeras de este Senado. Buenas tardes licenciada Zoé, Secretaria Administradora de Corrección.

HON. LABOY ALVARADO: Buenas tardes.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sus acompañantes y los visitantes, que tenemos numerosos aquí en la tarde de hoy. La verdad es que cuando he leído su informe contrasta enormemente con muchos otros informes que he leído, tanto de todos los monitores y yo estoy demandada igual que usted en este caso. Usted lo sabe. Y sí he leído todos esos informes y manuales, incluyendo el último, que lo leí dos veces a pesar de que son ciento setenta cinco (175) páginas, subrayé las lagunas, donde no hay la información suficiente. Subrayé, también, donde hay evidencia más que contundente, para hacer las determinaciones que hizo el señor Juez Pérez Giménez. Pero luego de leer su informe yo me siento bien confundida. Y me siento confundida, porque yo no vengo aquí como Senadora a echarle culpas a nadie. El que ha trabajado en un sistema correccional sabe que el sistema correccional es uno muy complejo y que no depende de una persona que en el momento esté de turno, sea una sombrilla que no funciona, o sea como Administradora de Corrección. Sin embargo, tengo que decir que me voy a sentar con tranquilidad a leerlo en detenimiento y que le he de ofrecer al señor Presidente todos aquellos datos que falsean la verdad sobre este informe, ofreciéndole al Presidente los informes que dicen, por ejemplo, aquí en la página, para mencionar nada más que uno ...

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Otero de Ramos ...

SRA. OTERO DE RAMOS: ¡Ajá!

SR. PRESIDENTE: Puede usted luego consumir un turno para poder hacer toda esa exposición.

SRA. OTERO DE RAMOS: Voy hacerlas ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Lo que necesito es, compañera, que hagamos preguntas en estos momentos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, las voy hacer.

SR. PRESIDENTE: Por favor, adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Pues, la primera pregunta entonces, usted dice que una de las ideas innovadoras que hemos venido desarrollando es la regionalización de la Agencia. Las cuatro regionalizaciones de la Agencia, ¿ha sido idea suya?

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, yo le contestaría, señora Senadora, si me permite, estamos de acuerdo en que es un sistema bien complejo. En cuanto a la regionalización, le tengo que decir que cuando esta servidora llegó como Administradora, existían ya dos complejos creados. Específicamente, el Complejo de Río Piedras y el Complejo de Ponce. A nivel de región, la estructura de la regiones, no estaba creado, inclusive, le tengo que decir, como dice mi ponencia, estamos trabajando en este momento en completar, perdón, en establecer esa estructura. Pero la idea de regionalización no es mía porque, por ejemplo, el Gobierno Federal está regionalizado y sería mentir a este Cuerpo tan respetado, decir que ha sido mi idea. La idea de regionalización se conocen en muchos sistemas correccionales, incluyendo el Federal que es mi escuela.

SRA. OTERO DE RAMOS: O sea, que no es innovadora, que no es innovadora.

HON. LABOY ALVARADO: Es innovadora para Puerto Rico. O sí, es innovadora, definitivamente, pero para Puerto Rico. Sí, no se había hecho antes.

SRA. OTERO DE RAMOS: Como es corto nuestro tiempo y realmente a mí gustaría que los compañeros también participaran, voy a empezar por preguntarle, ¿si nosotros hiciéramos una vista ocular en este momento, ¿usted nos podría decir que todo la Penitenciaría Estatal con sus anexos tienen todas las tarjetas de todos los confinados que allí están, incluyendo los sumariados?

HON. LABOY ALVARADO: Para yo contestarle, Senadora, tengo que limitarme a decirle que a base de la información que yo tengo, todas las tarjetas deben estar. Yo, sin embargo, para contestarle que están tendría que pedirle tiempo para ir a la Penitenciaría Estatal contarlas o que las contara un compañero que dirija esa área y me certificara que están cada una de ellas.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Cómo se llenan las tarjetas cuando entra un confinado?

HON. LABOY ALVARADO: ¿Cómo se llenan las tarjetas?

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Quién las llena? Hay huellas digitales y los retratos, ¿cómo se sacan?

HON. LABOY ALVARADO: Es que también depende de la institución de la que estamos hablando porque, por ejemplo, lo regular, lo normal es que lo haga el compañero técnico de récord, que haga las preguntas normales, nombre, delito por el que se le acusa, etcétera al confinado. Pero, por ejemplo, en Bayamón tenemos otra forma de hacerlo y en el área de admisiones hemos decidido utilizar a los compañeros, algunos de los compañeros oficiales correccionales que además de hacer su función de supervisión, también tomen datos de la población que está llegando al sistema.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Está funcionando el Sistema de Clasificación en este momento?

HON. LABOY ALVARADO: ¿Que si está funcionado? Senadora, usted igual que yo sabe que el tema de clasificación ha sido uno que nos ha perseguido por muchos años, pero le tengo que decir, con mucho orgullo, que el próximo 22 de febrero comenzamos con el adiestramiento del, por fin, ya aprobado Manual de Clasificación para la población correccional.

SRA. OTERO DE RAMOS: Y aquí hay un manual de clasificación que fue sometido al Tribunal Federal el 1 de febrero de 1989, y tiene un reglamento que también hubo que traducirlo en español. Le pregunto, ¿cuál fue la razón para modificar estos dos (2) métodos de clasificación que fueron sometidos al Tribunal, luego de un experto en clasificación que vino del NIC a redactar los mismos?

Señor Presidente, yo quiero indicar que yo quiero que sea ella la que me conteste. O sea, estas son cosas fundamentales.

SR. PRESIDENTE: Perdóneme Senadora ...

SRA. OTERO DE RAMOS: De un Secretario o un Administrador para contestar si hay o no clasificación.

SR. PRESIDENTE: Senadora, ella tiene derecho a consultar con los asesores que tenga para darle a usted la información correcta y certera, para evitar luego, que podamos señalar que ella o cualquiera de las personas que la acompañan no han sido responsivas a su pregunta. Vamos a dar la oportunidad. Esto es normal no tan sólo en procesos legislativos, sino en cualquier otro proceso donde se examina a un testigo.

SRA. OTERO DE RAMOS: Pues que no me cuente de mi tiempo la asesoría, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La compañera sabe que todas las preguntas y sus respuestas van contra el tiempo, tanto para la Delegación Minoritaria como para la Mayoritaria.

HON. LABOY ALVARADO: Señora Senadora, la razón por la cual estoy solicitando o quizás hablando con los compañeros que están conmigo es porque, como ya le había comentado al Senador, el hecho de que el caso está ventilándose en este momento y el abogado Fox me acompaña, porque cuando le notifiqué que iba a estar ante este Cuerpo, me indicó que su recomendación como abogado de la parte demandada era de que no me sentara o de que no contestara preguntas que tuvieran que ver directamente con el caso que se está ventilando. Y usted y yo que somos, o usted ha sido, yo soy Administradora, sabemos que es cierto. Esto de clasificación es un tema que todos debemos de conocer si llevamos el nombre de Administradora. Pero, el compañero Fox, abogado de la parte demandada, de quien yo soy parte también, me recomienda que como el Manual de Clasificación está tan íntimamente ligado al caso Morales Feliciano, no conteste la pregunta que usted me está haciendo sobre el tema.

SRA. OTERO DE RAMOS: Bueno, si es así prácticamente la preguntas serán mínimas. Porque todo está incluido en el caso Morales Feliciano, desde 1980.

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, pero podemos hablar del Manual de ahora. No hablemos de por qué no se ..., de por qué los dos que usted había radicado o alguien había radicado en el Tribunal no se aprobaron, porque eso es parte del caso.

SRA. OTERO DE RAMOS: Yo no estoy aquí para defender mi posición, ni para no defender la suya. Yo estoy aquí para hacer preguntas. Ahora la pregunta que le voy hacer, ¿Desde cuándo James Austin sometió el nuevo clasificación que se sometió al Tribunal?

HON. LABOY ALVARADO: Yo creo que la contestación es la misma. Volvemos al punto, Senadora, lamentablemente. Si quiere hablar, hablamos del Manual ...

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Cuánto le costo ...

HON. LABOY ALVARADO: ... Pero Permítame contestarle Senadora, para que podamos entendernos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Es que si no realmente no se va hacer la pregunta ...

HON. LABOY ALVARADO: No, no, no. Pero es que yo necesito ...

SRA. OTERO DE RAMOS: ... yo voy a otra pregunta para que no tenga problemas con el Federal, yo voy a otra pregunta.

HON. LABOY ALVARADO: No, no, pero ...

SRA. OTERO DE RAMOS: Porque es que el tiempo entonces corre y no puedo entonces hacer las preguntas que yo quiero hacerle.

HON. LABOY ALVARADO: ¡Ah bueno!

SR. PRESIDENTE: Compañera Senadora, puede hacer una pregunta sobre el Manual.

HON. LABOY ALVARADO: Exacto.

SRA. OTERO DE RAMOS: Es que yo conozco el Manual, porque yo leo, señor Presidente, no le tengo que hacer a la compañera de cosas que ya yo sé.

SR. PRESIDENTE: Pues compañera, si lo ha leído entonces haga la pregunta sobre lo que ha leído del Manual. Ahora, si usted cree que la contestación ya usted la sabe, pues, entonces no hagamos la pregunta, hagamos preguntas sobre otro tema.

SRA. OTERO DE RAMOS: Vamos a preguntarle sobre las computadoras para poder hacer la clasificación en general, y olvídense de los manuales. ¿Cuál es el sistema computarizado que tenemos para, cuando entra el confinado a admisiones? Entra sumariado, inmediatamente hay que categorizarlo, para no usar la palabra "clasificación", categorizarlo. Si está enfermo, el médico lo tiene que ver, y toma una decisión sobre ese confinado. Si el confinado es de "cuello blanco", pues, también hay que ver la preparación académica, y de donde viene y entonces para categorizarlo. Si es menor lo mismo, ¿verdad? si no está debidamente identificado. Ahí en ese proceso, para clasificar a ese confinado, ¿cuál es el procedimiento que se está usando ahora?

HON. LABOY ALVARADO: El procedimiento es el que usted acaba describir. Cuando llega el miembro a la población correccional se le hace una evaluación tanto médica, como social y el compañero a cargo de esta evaluación le hace unas preguntas de rigor, que son las mismas que se le hacen a la mayor parte de la población cuando llegan. Que tiene que ver con su nombre, la razón por la que está ahí. O sea, por qué delito se le acusa. Se le pregunta si padece de alguna enfermedad, se le pregunta si tiene algún problema de seguridad, si no puede vivir con algún otro miembro de la población correccional porque tenga problemas con esa persona. Y se le hacen estas preguntas de rigor para entonces tomar la decisión de dónde se va a ubicar a esa persona. De si, en una unidad en particular o no puede vivir en ese lugar por razones de seguridad o otras razones de salud, etcétera.

SRA. OTERO DE RAMOS: En preguntas del compañero Rodríguez Orellana, usted le indicó que no trabajan con los sumariados, nada más que con los sentenciados.

HON. LABOY ALVARADO: Senadora, Permítame aclarar, yo no ... No, no, no. Yo no dije que no trabajamos, yo le indique al Senador, que clasificación; que lo que hace es dar nivel de custodia: mínima, mediana y máxima, se hace con la población sentenciada. Con el sumariado, ¡claro que trabajamos! Lo que pasa es que no los clasificamos. Lo que hacemos es que evaluamos su situación y entonces a base de varios factores como las que yo ya mencioné, se toma la decisión de dónde se va a ubicar a esa persona.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Los sumariados y sentenciados están separados en cada institución penal?

HON. LABOY ALVARADO: Tenemos instituciones correccionales donde hay ambos, pero están separados físicamente por unidades de vivienda. No tenemos en la misma unidad de vivienda sumariados con convicto o sentenciado.

SRA. OTERO DE RAMOS: Usted indica en su informe que ha habido una disminución completa en los últimos años en cuanto a las fugas, y alude que las otras administraciones han tenido más fugas que la usted ha tenido en estos tres años.

HON. LABOY ALVARADO: Como le dije al Senador, otra vez, el problema está ahí, como le dije a él. Lo único que yo puedo certificar es que hay menos, definitivamente. Todos quisiéramos que no hubieran fugas, como usted y yo sabemos, es una realidad de cualquier sistema correccional, pero definitivamente, los números no mienten. Hoy hay menos fugas que hace unos años atrás, definitivamente, eso es correcto.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Cómo usted sabe si no hay fugas si ha tenido problemas, con el problema de la requisitoria de prófugos?

HON. LABOY ALVARADO: La requisitoria de prófugos es un documento que prepara el compañero Superintendente, cuando detecta la evasión de un miembro de la población correccional. Es un

documento que se le da a la unidad de arresto para que salga a la calle inmediatamente a tratar de devolver al Sistema al evadido. También se envía a la Unidad, perdón, a la Secretaría Auxiliar de Investigaciones donde ellos a través del Sistema NCIC entran toda la información de ese evadido para que la Policía y otras agencias de ley y orden sepan de la información de esta evasión...

SRA. OTERO DE RAMOS: Ya está bien con la contestación. ¿Cuántos recuentos se hacen al día en cada institución?

HON. LABOY ALVARADO: En este momento, bueno le voy a decir, cuando esta servidora llegó a la Agencia se hacían tres. En este momento, desde 1997, por una Orden Administrativa que firmé yo como Administradora, en diciembre del 97, se hacen cuatro recuentos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Y luego de esos recuentos se hace la requisitoria, en cada recuento si no aparece un confinado.

HON. LABOY ALVARADO: Senadora, yo tengo que decirle que es la primera vez que yo oigo de que se pueda considerar que después de los recuentos se hagan requisitoria de los confinados que no aparecen. No, no, no. Las requisitorias que se hacen, se hacen tan pronto el compañero Superintendente se percata de la evasión. Si ...

SRA. OTERO DE RAMOS: Pero Perdóneme, ¿quién hace el recuento? ¿El Superintendente o un oficial de custodia?

HON. LABOY ALVARADO: No, lo hace los compañeros oficiales correccionales.

SRA. OTERO DE RAMOS: Si el oficial correccional sabe que el Superintendente no está, pero él sabe que se fugó una persona, porque no está en el recuento después de haber considerado que tampoco estaba en el hospital, que no estaba de pase, etcétera, ¿cómo hay que esperar que el Superintendente tome la decisión, si me imagino que inmediatamente el oficial de custodia le notificará al Superintendente para que haga el proceso?

HON. LABOY ALVARADO: Yo no sé si usted se lo exigía a los Superintendentes, pero ésta que está aquí, le exige al Superintendente, que si hay una evasión en su institución vuelve inmediatamente a su institución para que se encargue de hacer los procesos necesarios para que la Policía y la Unidad de Arrestos de la Administración de Corrección ...

SRA. OTERO DE RAMOS: Por qué entonces ...

HON. LABOY ALVARADO: ... se entere de la evasión.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Por qué entonces, en el caso de los dos guardias, policías estatales, en Salinas, que fueron asesinados en manos de dos prófugos? Se supo, porque asesinaron a los dos policías. Porque no hubo requisitoria en ningún momento, y pasó mucho tiempo de ellos estar en la calle. Esto está pasando casi todos los días, según vemos en la prensa.

HON. LABOY ALVARADO: Le tengo aceptar, Senadora, estoy confundida no sé a qué caso en particular se refiere en Salinas, ¿asesinatos de los policías? ¡No sé cuál es ...!

SRA. OTERO DE RAMOS: ¡Sabe muy bien! Porque este caso, lo trajo la Comisión de Seguridad Pública que preside la compañera Luisa Lebrón y usted vino a las vistas públicas.

SR. PRESIDENTE: En este asunto, senadora Lebrón, éste fue el asunto, el asesinato creo que fue en Aibonito, tal vez esa es la duda que pueda haber de confusión. Senadora si pudiera aclarar.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente, corresponde a la muerte de los policías, pero fue en Aibonito. No sé por qué la compañera menciona al otro Municipio, porque no tiene nada que ver con el reciente asesinato de los policías acá. Es Aibonito.

SRA. OTERO DE RAMOS: Yo puedo producir, yo puedo producir después el dato, quizás me equivoqué de pueblo, pero hay datos de que no ha sido el único caso, donde un confinado en la calle ha matado a oficiales y a otras personas, y no tenían requisitorias de prófugos. Al punto, que la misma compañera Lebrón ha tenido que hacer una Ley, para obligar a Corrección a hacer requisitorias de

prófugos con mucha prontitud, debido a que se puede eliminar eso como parte de la seguridad. Pero yo no vine a contestar, yo vine a hacer preguntas, así que sigo.

HON. LABOY ALVARADO: Pero Senadora, si me permite mencionarle algo. A raíz de esa vista de la que usted está haciendo referencia, y le dije que estaba un poco confundida, porque entiendo que no fue en ese pueblo que usted dice el incidente, pero independientemente del pueblo,

SRA. OTERO DE RAMOS: Pues, ¿no importa el pueblo!

HON. LABOY ALVARADO: ¡Exacto! Sí, le tengo que decir que luego de la vista ante la honorable Luisa Lebrón, esta servidora se dio a la tarea, y firmó inmediatamente, el 20 de enero de 1998, una Orden Administrativa dónde yo exigía: Primero explicaba el proceso de cómo se iban a notificar las evasiones en las instituciones correccionales. Y segundo, le dejaba bien claro a cada empleado de la Administración cuál era su responsabilidad, luego de la vista que se llevara ante la honorable Luisa Lebrón.

SRA. OTERO DE RAMOS: Y a pesar de eso se escondió un confinado en el techo del Presidio y no hubo requisitoria hasta que él no apareció ...

HON. LABOY ALVARADO: Eso es ...

SRA. OTERO DE RAMOS: ... y no estaba en el recuento.

HON. LABOY ALVARADO: ¡No, no, no, no! Esa madrugada esta servidora estuvo allí desde que se me notificó que no se encontraba y la Policía estaba allí. Se levanta querrela con la Policía, se le notifica a la Policía inmediatamente que detectamos que no se le encuentra, sin todavía poder certificar que estaba evadido se le había notificado a la Policía.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Cuántos puntos de drogas hay en estos momentos en los penales?

HON. LABOY ALVARADO: ¡Cuántos puntos de drogas, Senadora!

SRA. OTERO DE RAMOS: ¡Sí, señora!

HON. LABOY ALVARADO: No creo..., ¿Senadora, yo creo, que yo sí le puedo contestar, que si los hay, hay muchos menos que hace unos cuántos años atrás! ¡Definitivamente!

----

Hacemos constar para récord, que desde el público que estaba en el área sur de las gradas, se manifestaron expresiones ovantes a favor de la interpelada, interrumpiendo las labores de la Sesión de Interpelación, y el señor Presidente reaccionó enérgicamente conforme a la Regla 6, inciso ( i ) del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

----

SRA. OTERO DE RAMOS: Bueno, ¿cuántos menos?

SR. PRESIDENTE: ¡Ahora le voy a pedir al Sargento de Armas, que me desaloje todo ese lado a mi izquierda! ¡Salen de la Galería, porque aquí no se permiten manifestaciones ni a favor ni en contra. ¡Desalójeme toda la parte -que sería sur- de la Galería del Hemiciclo del Capitolio! ¡A todos los que están en ese lugar, a todos! ¡Sargento de Armas, proceda!

HON. LABOY ALVARADO: ¡Ay, que vergüenza!

SR. PRESIDENTE: Y les ruego, a los que están ubicados en los otros lugares, que no vamos a permitir expresiones ni a favor ni en contra de manifestaciones que se realicen en este lugar.

SRA. OTERO DE RAMOS: Que se me descuenta de mi tiempo las instrucciones del Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera, estamos deteniendo el reloj treinta segundos más.

SRA. OTERO DE RAMOS: Gracias, gracias. Licenciada Laboy ...

SR. PRESIDENTE: ¡Compañera, por favor! Vamos a esperar que se desaloje la Galería, el reloj está detenido. Cuando cierren la puerta, comenzamos. Han cerrado la puerta, vamos a continuar los trabajos. Comienza a correr el reloj, adelante compañera.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, muchas gracias por la diligencia de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?, están faltando quince minutos a la Delegación del Partido Popular.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Cuándo fue la última vez que se hizo pruebas de drogas a los confinados dentro de la instituciones?

HON. LABOY ALVARADO: Perdóneme Senadora, perdón no ...

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Cuándo fue la última vez que se hicieron pruebas de drogas dentro de las instituciones?

HON. LABOY ALVARADO: Pues, casualmente, nosotros en este momento, estamos haciendo pruebas de drogas. Nosotros hemos logrado firmar un contrato con una compañía que nos está haciendo en estos momentos, un cernimiento a toda la población sentenciada de pruebas de drogas.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Cuáles son los resultados que tiene hasta este momento?

HON. LABOY ALVARADO: En este momento no tengo resultados a la mano, sé que ya sí comenzó, que ya habido instituciones ...

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Se podría solicitar que cuando lo culmine nos haga llegar a través de la Presidencia, los resultados por institución de los confinados que han sido expuestos a las pruebas?

HON. LABOY ALVARADO: ¿Cómo, no?

SR. PRESIDENTE: Se le instruye que los haga llegar a través de la Presidencia. Le vamos a conceder diez días laborables, nos parece que es un tiempo adecuado, para someterlos la información.

HON. LABOY ALVARADO: Pero, señor Presidente, una pregunta. ¿Diez días laborables? Porque no hemos terminado el cernimiento, entonces lo que me está pidiendo ...

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! Sería cuando terminen.

HON. LABOY ALVARADO: Exacto.

SR. PRESIDENTE: ¿Para cuándo usted calcula que terminan?

HON. LABOY ALVARADO: En este momento no podría decirle, pero definitivamente mañana, le puedo notificar cuándo terminamos el cernimiento, porque lo comenzamos recientemente y son alrededor de diez mil miembros de la población correccional.

SR. PRESIDENTE: Creemos que la compañera comprende la magnitud de la situación, ...

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí señor, sí señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así que vamos a concederle el tiempo adecuado y razonable para que lo puedan hacer...

SRA. OTERO DE RAMOS: No he tenido ninguna ..., ¡Ay, perdón!

SR. PRESIDENTE: ...Le estoy quitando los treinta segundos de mi intervención, adelante compañera.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí. ¿No ha tenido ninguna otras pruebas en esos tres años que usted ha estado en Corrección?

HON. LABOY ALVARADO: No, no, no, no, no, no. Sí hemos tenido, lo que pasa es que en esta ocasión ha sido directamente, no solamente Salud Correccional, sino nosotros en la Administración de Corrección.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Pues, nos puede hacer llegar la pruebas con los resultados de todas la pruebas de dopaje que se le han hecho a los clientes y a los empleados durante el término que usted ha estado en la incumbencia de Administración de Corrección?

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, para estar clara. Mientras, yo he estado como Administradora, le puedo hacer llegar números de las pruebas que se les han hecho a los miembros de la población correccional y a los empleados. ¡Claro que sí!, con los números.

SRA. OTERO DE RAMOS: Con los resultados.

HON. LABOY ALVARADO: Claro, claro.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Cuántos, qué número de positivos?

HON. LABOY ALVARADO: Claro que sí.

SRA. OTERO DE RAMOS: O de negativos. ¿Está funcionando el proceso de Quejas y Agravios?

HON. LABOY ALVARADO: Mire, ése es uno de los logros que hemos tenido en la Administración de Corrección en los últimos años. Y, es que cuando llego como Administradora en el 97, una de las quejas más escuchaba, visitando las instituciones de la población correccional era la de que un llamado procedimiento de Quejas y Agravios era casi inoperante, casi inexistente, y quizás por el conocimiento que tengo al venir del Sistema Federal, donde hay un procedimiento que llama "Procedimiento de Remedios Administrativos", le he dado quizás un nuevo enfoque a eso que se llamaba "Quejas y Agravios", casi inexistente e inoperante, para que ahora, el miembro de la población correccional se sienta que sí, se le están atendiendo sus alegaciones, sus preocupaciones y solicitudes. Inclusive, le he añadido un nivel de apelación por si el miembro de la población correccional no está de acuerdo con la decisión que se haya tomado al solicitar por primera vez o al preguntar por primera vez ciertos aspectos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Secretaria, si eso es así, ¿cuál es la razón para que yo haya recibido todas estas quejas de confinados de todas las instituciones ...

HON. LABOY ALVARADO: ¡Ajá!

SRA. OTERO DE RAMOS: ... con copia de Quejas y Agravios? Porque..., las apelaciones no funcionan, tienen que ir a los Tribunales. Y, yo quiero, adelante sacarle fotocopia para que el señor Presidente, como ésta es una Interpelación, tenga los datos también, de cuál es la situación y que se pueda luego de esta Interpelación ver cuáles son las razones por los cuáles estos confinados están escribiéndoles a todo el mundo. Y yo tengo parte, pero le escriben también a la compañera Luisa Lebrón, le escriben a casi todo el mundo, esto para las querellas ...

SR. PRESIDENTE: Compañera, nos han escrito a nosotros también, pero tal vez a usted le escriban más, porque la conocen más, ¿no? Yo le suplico que se las entregue al Sargento de Armas o a un funcionario para que le saquen fotocopia con la persona que usted quiera designar que acompañe al ujier, para que se le saquen las copias y se pueda entregar copia a todos los compañeros del Senado, incluyendo a la interpelada.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Cómo no? Hoy voy a hacer una brevedad de una lista para que..., señor Presidente, tiene los nombres y los apellidos de los confinados ...

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SRA. OTERO DE RAMOS: Y puede haber represalias por algunos de ellos, porque lo ha habido antes. De hecho he tenido problemas de que confinados me han escrito a mí, han sufrido represalias y no quiero envolver en eso a este Senado ...

SR. PRESIDENTE: Estoy seguro de que eso no va a ocurrir.

SRA. OTERO DE RAMOS: Pero le haré una lista de cuáles son problemas que presentan los confinados para que sean investigados.

HON. LABOY ALVARADO: Señor Presidente, si me permite ....

SR. PRESIDENTE: Sí por favor adelante.

HON. LABOY ALVARADO: ... contestar. Yo, si me permite, señora Senadora, tres cosas. Usted saca un grupo de cartas recibidas donde se aneja el remedio, una solicitud de remedios administrativos, no sé el número de ellas, pero vamos a recordar por favor, que en el Sistema Correccional

tenemos en este momento quince mil quinientos treinta y seis (15,536) miembros de la población correccional. Yo creo que cuando vemos el grupo de cartas que usted recibe, y no estoy diciendo que sean las únicas, pero tampoco creo que el número sea mucho. Pero, de todas formas, yo le tengo que decir dos cosas más, en cuanto a este tema, señora Senadora, con muchísimo respeto.

Este programa de Remedios Administrativos es recién creado de un sistema de Quejas y Agravios de muchos años, recientemente, creamos éste. Yo no he dicho en ningún momento que es perfecto, pero sí, definitivamente mejor, porque se atienden mejor las necesidades de la población que atendemos. Y, si me permitiera, señor Presidente, yo haría una solicitud de que, y la preocupación suya de que vaya haber represalias, yo le certifico de parte ésta, no la habría, pero a mí me interesaría saber cuáles son estas alegadas solicitudes que están haciendo los miembros de la población correccional. Porque yo creo en el programa de Remedios Administrativos y me interesaría poder acceder esas solicitudes y saber por qué no se han contestado, si es correcto que no se han contestado.

SRA. OTERO DE RAMOS: Yo le envié algunas anteriormente, especialmente la de la privatizada Wackenhut, pero tardaron tres meses en decirme que proveyera la evidencia.

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, no sé cuántas mandó en aquel momento, señora Senadora. No sé si tres meses fue demasiado, pero, no sé, nuevamente pediría que se me hiciera llegar esas solicitudes para yo poder, personalmente, involucrarme en esto.

SR. PRESIDENTE: Vamos a detener el reloj en estos instantes. Senador Santini Padilla, ¿usted va a hacer algún planteamiento?

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente, yo, y no es que queramos interrumpir pero, me parece que sería útil a los efectos de la discusión, y la transmisión, y lo que se está llevando en el mensaje; que la compañera, que ha presentado un bloque de cartas -de hecho, se lo planteé a los compañeros aquí- me parece que la Deponente lo ha manifestado. Sería bueno, independientemente que diga el contenido, que mencione solamente la cantidad de cartas que tiene. Diez, veinte, cincuenta, cien, ochenta, porque eso sería bueno saberlo a efectos del número de confinados, la cantidad de personas. Y aquí la ilustración va a ser mucho más clara para el público televidente, y obviamente, para el Senado, independientemente que después se hagan parte del récord, las cartas.

SRA. OTERO DE RAMOS: Son las únicas que he recibido de enero a febrero. Pero si fuera a contar de años anteriores pasarían de miles, o sea que no ...

SR. PRESIDENTE: Compañeros ...

SRA. OTERO DE RAMOS: que no es el asunto poner en "issue" ...

SR. PRESIDENTE: Compañera ...

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, quiero aclarar el "issue". Lo único que quiero saber es, ¿en qué consiste el nuevo procedimiento de Quejas y Agravios y cuál es la efectividad del mismo.

SR. PRESIDENTE: Bien, la compañera, la licenciada Zoé Laboy va a contestar, sin embargo, no sigamos haciendo referencias en términos a unas cartas. Queremos tener la oportunidad todos de poder verlas y examinarlas. Ya determinamos que las cartas serán fotocopiadas en presencia de una funcionaria o funcionario que designe la senadora Otero de Ramos y que entonces se le entregarán los originales y las copias serán circuladas entre todos los miembros del Senado y la interpelada. A la pregunta que ha hecho la senadora Otero de Ramos, vamos a pedir a la señora Secretaria que, por favor, proceda a contestarla. Y le volvemos a quitar treinta (30) segundos a la compañera Otero de Ramos, que he consumido en ese planteamiento. Adelante.

HON. LABOY ALVARADO: Señor Presidente, señora Senadora, para contestar su pregunta: Permítame por favor, viendo unas estadísticas que tengo aquí a la mano, en el año 98-99, en el Año Fiscal 98-99, once mil setecientos cinco (11,705) miembros de la población correccional accedieron al programa de Remedios Administrativos. Ahora le explico: - y usted y yo sabemos- que el accederlo no significa que le hayamos concedido la solicitud. Pero, sí han accedido, y se les han contestado y han recibido una

respuesta. Que estén de acuerdo o no, eso es otra cosa, pero han recibido una respuesta y han podido acceder el programa de Remedios Administrativos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Ellos siempre pueden apelar. O sea, que no es tampoco ningún problema. Y si no se sostienen en ese foro, pues podrían ir a un tribunal. Yo no tengo problema con eso. Lo que sí quiero ver, la productividad. Porque si todo está tan bien como usted señala aquí, no hay ninguna razón ni para que hubiera ¡una! sola querrela.

HON. LABOY ALVARADO: Senadora, yo difiero completamente de eso, porque en mi escrito, mi mensaje a este Cuerpo -que tanto respeta esta servidora- no es que la Administración de Corrección está en un estado de perfección. Es que definitivamente hemos hecho un adelanto. Que vamos en la dirección correcta y que mientras Papá Dios, y el señor Gobernador, nos permita estar en esta silla vamos a seguir caminando con ánimo y vamos a mejorar día a día ese Sistema Correccional que por tantos años sufrió de falta de atención.

SRA. OTERO DE RAMOS: Eso queremos todos, terminar este caso que ya le cuesta al Pueblo de Puerto Rico millones. Si se pusiera en sitio, cumpliendo con las órdenes yo no tendría ningún problema. La última pregunta que quiero hacer, porque quiero darle un poquito de oportunidad a los compañeros, es que yo tengo delante de mí, el informe del Ex-Secretario de Justicia, Agostini, donde usted lo ha mencionado unas cuantas veces, de que en el 1992 había ocho programas de rehabilitación. Y en la gestión del 98 -que es suya- había treinta seis, para un aumento de 350%, y quiero que usted me conteste, de todos estos programas y servicios, ¿cuáles han sido suyos y cuáles simplemente son parte del Sistema, lo que ha traído todo el mundo desde el 80. Porque aquí habla de los Hogares Crea, ¿eso estaba, no?

HON. LABOY ALVARADO: Sí, sí, ¿cómo no?, claro que sí.

SRA. OTERO DE RAMOS: Usted me contesta si estaba o no estaba. ¿El Programa de Pre-Salida en Ponce?

HON. LABOY ALVARADO: Pre-salida, sí estaba. Estaba, para que sepa Senadora, por el éxito que ha sido lo estamos expandiendo a las otras tres regiones.

SRA. OTERO DE RAMOS: Okey. ¿Colocación de empleos para convictos y ex-convictos?

HON. LABOY ALVARADO: Perdón, no la escuché.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Colocación de empleos para convictos y ex-convictos?

HON. LABOY ALVARADO: Estaba, y sin embargo, como expliqué en mi ponencia estamos cambiándole la visión, porque no es solamente buscarle empleo, sino darle el adiestramiento y primero, además, detectar los intereses y destrezas de la población que atendemos.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Pero eso no se supone que están dentro de la funciones de la Corporación de Empleo, Adiestramiento y Trabajo?

HON. LABOY ALVARADO: Cuando esta servidora llegó la Oficina de Colocación de Empleos no estaba funcionando de esa forma, y lo que hemos hecho es darle una responsabilidad mayor para que no solamente trate de encontrarle empleo a esta persona, sino que también le dé las destrezas para hacer, el adiestramiento para poder hacer cierto trabajo.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Y los estudios universitarios?

HON. LABOY ALVARADO: Sí, definitivamente.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Las clínicas deportivas?

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, sí, clínicas deportivas. Sin embargo, dentro de los deportes ha habido programas que hemos añadido, que han sido innovadoras, por primera vez.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Empleos en los municipios?

HON. LABOY ALVARADO: Sí, cierto.

SRA. OTERO DE RAMOS: Cooperativa Guatavirí empleó 3000. ¿Talleres de Arte y Música?

HON. LABOY ALVARADO: La Cooperativa Guatavirí, sea dicho de paso, no es parte ya de los programas de la Administración de Corrección.

SRA. OTERO DE RAMOS: Si, yo sé que los eliminaron.

HON. LABOY ALVARADO: Se eliminó Senadora, pero para dejar el récord -creo que claro- y es necesario, se eliminó, porque entendíamos que iba en contra, a base de lo que yo encontré cuando llegué como Administradora, iba en contra de la seguridad del Sistema Correccional, por eso es que se elimina.

SRA. OTERO DE RAMOS: Quiero dejar un minuto para el compañero Fas Alzamora, que va a interrumpir mi interrogatorio para luego yo entonces continuar.

SR. PRESIDENTE: Le está quedando a la Delegación del Partido Popular tres minutos.

SR. FAS ALZAMORA: Yo voy a hacer una pregunta y ella va a continuar.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?, adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Licenciada Laboy en la carta que usted le envía al señor Presidente, para solicitar que se le dé audiencia a esta Sesión de Interpelación, usted dice en el primer párrafo: "Durante los últimos días se ha generado una ola de comentarios y especulaciones sobre la labor que venimos realizando en la Administración de Corrección". Basado en este mismo hecho suyo: "Hay comentarios"... fuertes inclusive evidencia, que se ha presentado que indica que: "El Gobierno de Puerto Rico había fallado en proveer las condiciones mínimas civilizadas de las necesidades de la población correccional, por la falta de seguridad en todo el Sistema, por la exposición a enfermedades contagiosas que prevalecen en áreas comunes del Sistema y por la carencia de un sistema de prevención de incendio eficientes". ¿Cuál es su opinión sobre esta conclusión y estos comentarios que hay generalizados basado en su carta? ¿Y, cómo usted piensa remediar esta situación?

HON. LABOY ALVARADO: ¿La pregunta que me está haciendo es...? Y le voy a pedir, le voy a tener que pedir, que me repita cada uno de los puntos. Pero, mi pregunta antes de esto es, ¿cuál es la fuente de esos puntos?

SR. FAS ALZAMORA: La fuente: Hay evidencia, y los "comentarios", basado en su carta; la fuente es su propia "carta". O sea, yo estoy tomando su carta como parte de mi pregunta. Mi pregunta está basada -que no me cuenten el tiempo, porque estoy repitiendo una pregunta- dice usted: "Durante los últimos días se ha generado una ola de comentarios y especulaciones sobre la labor que vengo realizando en la Administración de Corrección".

HON. LABOY ALVARADO: Okey.

SR. FAS ALZAMORA: Basado en esos "comentarios" que usted misma reconoce, pues, uno de los muchos "comentarios" que hay por ahí, hablan de que: "El Gobierno de Puerto Rico había fallado en proveer las condiciones mínimas civilizadas a las necesidades de la población correccional, por la falta de seguridad en todo el Sistema, por la exposición a enfermedades contagiosas que prevalecen en áreas comunes del Sistema, y por la carencia de un sistema de prevención de incendio eficiente". Esto sustentado, también, por cartas de confinados que también yo he recibido. La pregunta entonces es, ¿cuál es su opinión sobre esta conclusión tan contundente basada en "comentarios" y basada en otras evidencias -que no estoy citando ninguna- y cómo usted piensa remediar esta situación?

HON. LABOY ALVARADO: La opinión, la conclusión que usted lee, vamos a hacerlo de esta forma. Yo le voy a hablar de la situación actual de la Administración de Corrección. Y vamos, si me permite, ir punto por punto. Yo no voy a contestar, porque ya lo había dicho, por recomendaciones de mi abogado, a cosas que tengan que ver directamente con la Orden y Opinión emitida por el Honorable Juan Pérez Giménez, Juez del Tribunal Federal aquí en Puerto Rico. Sin embargo, le pediría al señor Senador que vayamos punto por punto y le contesto todas las preguntas que usted hacer, o sea, todo lo que usted quiera saber sobre esos temas.

SR. FAS ALZAMORA: No, la pregunta es una sola.

HON. LABOY ALVARADO: Pero es que creo que tiene varios aspectos, ¿no?, la pregunta...

SR. FAS ALZAMORA: Bueno, tiene varios, pero es una sola pregunta y está basada ...

HON. LABOY ALVARADO: Sí, ¿cuál es mi opinión en cuánto a eso, y cómo lo pienso mejorar?

SR. FAS ALZAMORA: ... y está basada -no estoy citando a Pérez Giménez- si coincide con algún señalamiento es pura coincidencia. Yo estoy basado en los "comentarios y especulaciones" que a usted le motiva a venir a solicitar a esta vista de Interpelación y éstos están sustentados en cartas de confinados que yo también he recibido que dicen, alegan y comentan que: "El Gobierno -en este caso quién administra al Sistema Correccional- ha fallado en proveer las condiciones mínimas civilizadas de las necesidades de la población correccional por falta de seguridad en todo el Sistema, por la exposición a enfermedades contagiosas que prevalecen en áreas comunes". Y se quejan de hepatitis, de SIDA, de ratones y cucarachas e insectos en distintas áreas, donde están los confinados y áreas, donde hay enfermedades contagiosas como conjuntivitis, que ha habido epidemia de conjuntivitis en área comunes, y por la carencia de un sistema de prevención de incendio eficiente. Entonces yo, ante esos comentarios que han venido y basándome en su propia petición para venir aquí, no estoy haciendo referencia a ningún caso, yo le pregunto a usted, ¿cuál es su opinión sobre esta situación tan contundente que se comenta y que se presentan pruebas a través de cartas de confinados, vuelvo y digo, si hay algún señalamiento de un caso es pura coincidencia, me estoy refiriendo a lo que yo he recibido personalmente y cómo usted piensa remediar esta situación? Sencilla la pregunta.

HON. LABOY ALVARADO: Mire, déjeme decirle, no le voy a decir mi opinión sobre esa conclusión, pero sí, vamos a hablar de la situación actual en cuanto a cada uno de los puntos. Como iba leyendo tan rápido, esto fue que yo pude cubrir. Primer tema, seguridad en las instituciones correccionales. Y Senador yo le pediría que dejara saber si estoy correcta, si entendí su pregunta. Vamos a hablar punto por punto. Seguridad de las instituciones correccionales. Yo le voy a decir a usted, no solamente cómo vamos a seguir mejorando, sino lo que ya hemos hecho para mejorar, para mejorar lo que nosotros encontramos. El tema de la seguridad. Nosotros hemos invertido sobre ocho millones de dólares en compra de equipo para esos compañeros que no tienen, que no tenían equipo para su seguridad, que no tenían equipo para comunicarse con otros oficiales correccionales, que no tenían equipo para defenderse, se han invertido más de ocho millones de dólares...

SR. FAS ALZAMORA: Yo no quisiera interrumpirla, pero no está siendo responsiva a mi pregunta. La pregunta es, si esto que yo le acabo de exponer está sucediendo, ¿sí o no? Si no está sucediendo, no hay nada que hacer. Y si está sucediendo entonces vendría esa contestación ...

SR. PRESIDENTE: Compañero, compañero ...

SR. FAS ALZAMORA: ...usted no me admitido que esté sucediendo...

SR. PRESIDENTE: Senador, la pregunta usted la ha repetido como tres veces.

SR. FAS ALZAMORA: Es correcto.

SR. PRESIDENTE: Obviamente, usted quisiera una contestación particular. La Administradora, inicialmente no entendió la pregunta, luego ha entendido la pregunta y quiere contestarla punto a punto. El primer punto que usted levantaba era, la alegación de que no se garantiza la seguridad en nuestro Sistema de Corrección. Ella esta contestando sobre el aspecto de seguridad desde el punto de vista de lo que laboran en la Administración de Corrección. Presumo que también tocará la situación de la seguridad de los confinados, propiamente, y ella había hablado en su ponencia sobre lo -y no le estoy cargando tiempo, porque el tiempo suyo venció hace tiempo y estamos dándole bonificación- y en ese sentido, ella mencionó en su ponencia de que ellos habían estado atendiendo la situación de las gangas y el control de las gangas en nuestras cárceles. Vamos a darle la oportunidad de que ella conteste el aspecto de seguridad y luego va a contestar al aspecto de la enfermedad ...

SR. FAS ALZAMORA: Las enfermedades y las exposiciones. Pero lo que sucede es que la pregunta se divide en dos. ¿Si ella coincide con estas expresiones que han llegado a nuestra oficina? Y si coincide, pues obviamente, me está contestando lo que va hacer, que eso es saludable si se logra. A menos, que deba interpretar que al decirme que eso es lo que va hacer, pues está aceptando de que sí que es cierto que hay ese problema. Tan sencillo como eso.

SR. PRESIDENTE: Bueno, usted interprete la contestación como quiera, pero no creo que ella ha dicho eso. Pero vamos a dejar que ella conteste. Administradora, estaba usted en el área de seguridad relacionado con los que trabajan en la Administración de Corrección. Adelante.

HON. LABOY ALVARADO: Gracias señor Presidente. Señor Senador, déjeme explicarle, yo no estoy hablando de lo que voy a hacer, yo le estoy diciendo de lo que he hecho y de lo que voy a seguir haciendo. Ya aclarado ese punto, déjeme decirle cuál es la situación actual en cuanto a la seguridad en las instituciones correccionales de Puerto Rico. Nosotros hemos trabajado arduamente -y no yo, señor "Senador, no yo, los servidores públicos, que hoy son parte de esta Agencia- hemos trabajado arduamente "en un sistema que definitivamente conlleva unos riesgos. Pero trabajamos, arduamente y diariamente para mejorar esa seguridad dentro del Sistema. Le puedo mencionar qué hemos, hecho y qué vamos a seguir haciendo. ¿Qué hemos hecho? Como le decía, alrededor de ocho millones, específicamente nada más, en proveerle equipo de seguridad a esos compañeros para que puedan hacer mejor su trabajo. ¿Qué hemos hecho? Nos hemos asegurado de invertir millones de dólares en la rehabilitación de espacios que no servían por las condiciones que tenían. Y ahora son más seguros, porque las celdas cierran, etcétera. ¿Qué hemos hecho? Hemos comprado, perdón, hemos firmado contratos para que las verjas perimetrales que luego del Huracán Georges caen al piso, ya hoy estén nuevamente en su lugar, evitando que hayan quizás tantas fugas como habían antes. ¿Qué hemos hecho? Hemos dado adiestramiento a los compañeros oficiales correccionales, a los compañeros técnicos de servicios sociopenales. ¿Qué vamos a hacer? Quiere saber? Vamos a establecer, este Sistema está creado desde el 1974, ¿qué vamos a hacer? En todos esos años nunca se creó un centro de adiestramiento correccional, ahora lo vamos a crear.

Ya adjudicamos esa subasta, y vamos próximamente a poner la primera piedra. ¡Eso vamos a hacer! ¿Y usted sabe qué le va a dar ese centro de adiestramiento a los compañeros? Conocimientos, seguridad. ¿Sabe qué también hemos hecho? Le hemos hecho justicia salarial. Hoy anuncié aquí -y lo anuncié por primera vez- que el plan de clasificación y retribución, que hace años esperaban los compañeros empleados de la Administración de Corrección, hoy se culmina, perdón, hoy anuncio que culmina su implantación el 1ro. de junio de este mismo año. Todas estas cosas tienen que ver -si conocemos de Corrección- de una forma ya sea directa o indirecta en la seguridad. Esto es en cuanto a la seguridad.

Y podría, inclusive, podemos seguir hablando. ¿Qué otras cosas hemos hecho en seguridad? déjeme decirle, cinco millones invertidos en la compra de máquinas "IONSCAN", que detectan el uso, perdón, que detectan el contacto con explosivos directos o indirectos, con explosivos o sustancias controladas. ¿Usted sabe cómo hemos mejorado la seguridad con las "IONSCAN" en las instituciones? Porque, inclusive, hemos logrado que contrabando que iba a entrar a la institución a través de un visitante, un familiar o un amigo de un miembro de la población correccional, no entre. Y además de no entrar, hemos logrado el arresto de esas personas, por estar tratando de introducir contrabando en las instituciones. ¿Qué vamos a hacer? Ya sacamos una subasta para la compra de un equipo que nos va a detectar celulares y "beepers", que tanto usa la población para , inclusive, llevar a cabo actos delictivos. Vamos a detectar esos celulares y "beepers" y se los vamos a seguir quitando.

¿Qué más hemos hecho en seguridad? Hemos, en seguridad, diseñado que cada cierto tiempo, sin avisar, se hacen registros, se organizan registros a ciertas instituciones y que por sorpresa llegamos, y esta servidora en muchos de esos registros ha llegado personalmente para supervisar y ver lo que los compañeros hacen. Y vamos con compañeros de la Unidad de Operaciones Tácticas, con compañeros de la Unidad de Control de Disturbios, a esa institución y hacemos un registro minucioso y nos encargamos de incautar cualquier contrabando que encontremos. Y la verdad es, señor Presidente, usted, no sé si debo seguir, pero es que es larga la lista, que podríamos ...

SR. PRESIDENTE: El compañero ha hecho una pregunta tan y tan compleja y amplia, que usted tiene derecho a contestarle cada uno de los aspectos que él levantó en su pregunta. Y puede continuar

usted contestando y a la compañera Otero de Ramos, le decimos que una vez concluya ella en su contestación, le vamos a dar la oportunidad para que haga una última pregunta y continuemos entonces con el procedimiento.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, es con relación a lo que el compañero trajo, a mí me gustaría que ella definiera entre la seguridad de lo que es el riesgo de la vida de las personas y la seguridad en base de las epidemias de salud que se generan, como es la Hepatitis C, el SIDA y otros problemas de enfermedad. Porque entiendo que usted no podría contestarme esa pregunta, porque su única gestión como Administradora de Corrección ...

SR. PRESIDENTE: Compañera, compañera, esta usted ... No argumete, no argumete ...

SRA. OTERO DE RAMOS: No, no pero es que la voy a ...

SR. PRESIDENTE: ¡Deje que ella conteste!

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí pero es que el problema es ...

SR. PRESIDENTE: ¡Después usted tiene un tiempo ...

SRA. OTERO DE RAMOS: Es que yo sé que es Salud Correccional quien tiene que bregar y ella no, ella no...

SR. PRESIDENTE: Compañera, pero después usted tiene...

SRA. OTERO DE RAMOS: Pues, está bien.

SR. PRESIDENTE: ... un turno de cierre y puede concluir e interpretar como usted desee!

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, con relación al problema de seguridad ...

SR. PRESIDENTE: Vamos a permitirle a la compañera ...

SRA. OTERO DE RAMOS: ... de salud.

SR. PRESIDENTE: Muy bien compañera, vamos a permitir a la señora Administradora que proceda a contestar, ahora, el aspecto de salud de los confinados.

HON. LABOY ALVARADO: ¿Cómo no? Asumiendo entonces que no vamos a ... Yo no voy a continuar la lista, que le aseguro Senador, podría continuarla en cuanto a medidas de seguridad. Hablando de salud física y mental. Para aquellos que no lo conozcan, sé que la Senadora sabe de esto, los servicios de salud-médico que se le provee a la población correccional en Puerto Rico, no lo provee la Administración de Corrección, quien lo provee en sí, es el Programa de Salud Correccional que pertenece al Departamento de Salud de Puerto Rico. Sin embargo, definitivamente, el acceso o no acceso, el que se puedan proveer o no proveer esos servicios depende mucho, definitivamente, de la Administración de Corrección.

Y yo le puedo certificar en cuanto a ese tema que los Directores Regionales que hoy dirigen las cuatro regiones que tenemos en el Sistema, semanalmente, me envían certificaciones a mí de si se ha detectado alguna enfermedad contagiosa en las regiones, perdón, en las instituciones que ellos supervisan dentro de la región. Semanalmente, a mí se me informa de si hay alguna enfermedad contagiosa o algún miembro que esté padeciendo alguna enfermedad contagiosa. O si se ha contagiado otro grupo de miembros de la población correccional para poder tomar la decisión de si tenemos que separarlos del resto de la población. Yo no recuerdo ...

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

HON. LABOY ALVARADO: Si me permite terminar. Yo no recuerdo en este momento, lamentablemente, pero yo le certifico que por lo menos, en los últimos meses cada uno de esos informes llega: con, "no hay epidemia de ninguna enfermedad contagiosa". Pero sí le tengo que aceptar, Senadora y Senador, que sí llega un informe donde se le ha detectado varicelas a un miembro de la población correccional. Y se toman las medidas inmediatamente, porque Salud Correccional nos explica cuáles son las medidas, porque ellos son los expertos en Salud Médica.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, ¿puedo hacer la última pregunta y una solicitud? Y ya termino.

SR. PRESIDENTE: La última pregunta, adelante compañera. Quiero que sepa que, y estoy seguro que usted así lo reconocería, que hemos sido muy generoso en el tiempo a su Delegación. Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Se le agradece, señor Presidente. Usted siempre ha sido deferente con la gente que conoce sobre el Sistema. La clasificación de los empleados de Corrección y la retribución, ¿cuánto se ha gastado en ese proceso y cuándo es que va a empezar?

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, Senadora, el número total ... ¿Cuánto nos hemos gastado en el proceso para culminar el plan, es la pregunta?

SRA. OTERO DE RAMOS: Para clasificar y retribuir a los empleados.

HON. LABOY ALVARADO: Hubo un contrato con una compañía, que sea dicho de paso, esta servidora, lo canceló hace un tiempo atrás, porque no... Porque entendía que la compañía no estaba haciendo el trabajo como debía y en ese momento pido ayuda a lo que se le llama OCLARH, la Oficina Central ...

SR. PRESIDENTE: La oficina que sustituye a la Oficina de Personal del Gobierno de Puerto Rico.

HON. LABOY ALVARADO: Esa misma, señor Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

HON. LABOY ALVARADO: Lo paso a OCLARH, como comúnmente lo conocemos, para que ellos sean quienes nos ayuden a agilizar la implantación de este plan. ¿Cuánto nos costó? Mientras hubo ese contrato, tendría que pedirle, señor Presidente, me permita buscar esa cifra, no la tengo conmigo en este momento.

SRA. OTERO DE RAMOS: Nos puede hacer llegar la información a través del señor Presidente.

HON. LABOY ALVARADO: ¿Cómo no? Pero en cuanto a la contestación de cuándo entra en vigor, o sea, ¿cuándo se termina o se culmina la implantación? Hoy anuncié con mucho orgullo que el primero de junio de este mismo año.

SRA. OTERO DE RAMOS: La solicitud que quiero hacer, señor Presidente, es con relación a los contratos que ha habido en la Administración de Corrección. Entiendo que ha habido un gran presupuesto, pero que han tenido que reclutar mucha gente, especialmente profesionales. A mí me encantaría que si la Administradora nos pudiera hacer llegar, todos los contratos profesionales que han habido y para qué y cómo contribuyen al caso Morales Feliciano, me gustaría que lo trajera a través del señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias señora Laboy.

HON. LABOY ALVARADO: Gracias a usted, Senadora.

SR. PRESIDENTE: Estoy seguro que nos puede hacer llegar esa información de todos los contratos de servicios profesionales y nos gustaría también, tener información en términos del número de empleados que tiene la Administración de Corrección. Aquéllos que son permanentes, aquéllos que son transitorios, aquéllos que son por propuesta a programas federales y aquéllos que son de servicios profesionales. Y nos puede hacer llegar la información en cuanto a los de servicios profesionales, pues hacernos llegar copia de los contratos.

HON. LABOY ALVARADO: Okey.

SR. PRESIDENTE: No debe ser problema, porque yo sé que ustedes han cumplido con la disposición del Contralor, de la ley que exige que se radiquen todos los informes en la Oficina del Contralor. Hemos concluido con la presentación o el período de preguntas de los compañeros de la delegación minoritaria del Partido Popular. Vamos a reconocer ahora a la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera para el turno de hasta cincuenta (50) minutos que tiene la delegación mayoritaria. Adelante, compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a la señora Secretaria, a las personas que la acompañan. Secretaria, para ubicarnos y ponernos en perspectiva y saber cómo vamos a desarrollar nuestro interrogatorio yo quisiera referirme a la disposición específica del caso Morales Feliciano en su última parte. De acuerdo a lo que nosotros hemos analizado el caso va a

continuar en marzo primero. El caso continúa en marzo primero. Un documento público que tenemos acceso y que es una de las disposiciones del Tribunal.

HON. LABOY ALVARADO: Senadora, el caso como usted sabe ha estado viéndose antes y se va a seguir viendo después de marzo primero.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: O sea, porque el señalamiento que hay es para marzo primero. A esta determinación del Tribunal, la Administración interpuso algún recurso de revisión, que es lo que impide que en este momento se acepte la orden del Juez definitivamente y se vaya sobre el caso. ¿Hay alguna revisión o alguna reconsideración presentada por la Administración?

SR. PRESIDENTE: Como la pregunta es procesal, no debe haber ningún problema en contestarla. No va a lo sustantivo del caso, por lo cual me parece que puede ser contestada por la Administradora.

HON. LABOY ALVARADO: Senadora, por recomendación del abogado Fox entiende que es sumamente importante con relación a lo que está pasando en este momento en el caso Morales Feliciano y su recomendación es que no conteste la pregunta de cuál va a ser el paso que tomemos.

SR. PRESIDENTE: No, no, la pregunta que sí queremos que se nos conteste.

HON. LABOY ALVARADO: Okey.

SR. PRESIDENTE: La Administradora, es en términos de el aspecto procesal. No es si usted va a radicar o no va a radicar, sino si ha radicado, revisión, pues es tan sencillo como decir, mire sí, radicamos revisión. No le estoy pidiendo que entre en lo sustantivo del caso, por lo cual me gustaría que nos contestara si hay revisión radicada o no.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, fundamentamos la pregunta no tan sólo como Senadores, sino me parece que el Pueblo de Puerto Rico tendría interés en saber cuál es la acción que ha tomado la Administración con relación a la determinación del Juez Pérez Giménez.

HON. LABOY ALVARADO: Senadora, en cuanto a ese aspecto en particular, lo que le puedo contestar en este momento es que los abogados están evaluando la situación, la opinión, y orden y la decisión de si se va o no a solicitar una revisión o el término que quisiéramos utilizar no se ha tomado hasta este momento.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Usted que postula más que yo en el Tribunal Federal, ¿cuánto tiempo tendríamos para tomar una determinación? Eso es procesal también, licenciada.

HON. LABOY ALVARADO: Son treinta (30) días, Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ¿A partir del 25 de enero?

HON. LABOY ALVARADO: Exacto. Completamente correcto.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: O sea, no podemos entrar a mencionar absolutamente nada. No podemos mencionar absolutamente nada, porque aún no sabemos cuál es la determinación que vamos a tomar, y para todos los efectos vamos a utilizar la trillada frase de que el caso está "sub judice".

HON. LABOY ALVARADO: Senadora, yo quisiera que, por favor, entienda, yo vine aquí a contestar cualquier pregunta que se me quiera hacer sobre la Administración de Corrección, sobre su situación actual, sobre qué hemos hecho, qué estamos haciendo, qué vamos a seguir haciendo. Lamentablemente, el caso se está viendo, hay vistas ya anunciadas para próximamente y por recomendaciones del abogado que representa al Gobierno de...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Pero vistas que usted misma no sabe si se van a dar. Porque eso es lo que dice la orden del Juez y todavía el Estado no ha tomado la determinación.

HON. LABOY ALVARADO: No, no, estoy hablando de otro tipo de vistas. Son otras vistas que va a haber con relación a... La semana que viene hay vistas en el Tribunal Federal sobre el caso Morales Feliciano. Que no tienen que ver con esa Orden y Opinión que baja, y que recientemente se expidió por el Juez.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Cónsono con eso.

HON. LABOY ALVARADO: Perdón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Cónsono con eso, para que me conteste, esta determinación del Juez Pérez Giménez es de una, de varios casos o es de uno de varios incidentes qué es lo que procesalmente ha ocurrido. Porque usted menciona que esto es una orden y no se ha tomado la determinación final, pero va a haber unas vistas posteriores para que nos aclare a las personas que no estamos envueltos en la situación, ¿qué es lo que ha ocurrido, varios casos, un caso o un incidente, qué es?

HON. LABOY ALVARADO: Surge ante usted, Senadora, obviamente surge de una acción civil que hay contra el Gobierno de Puerto Rico, que todos lo conocemos, muchos de nosotros lo conocemos bajo el nombre de Morales Feliciano. Yo no puedo nuevamente, Senadora, y ojalá no tuviera que recurrir a esto, porque yo vengo aquí dispuesta a contestar cualquier pregunta, pero tengo que recurrir nuevamente al hecho de que yo no puedo explicarle o quizás opinar sobre esa "opinión y orden", porque nuevamente se están ventilando.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No es sobre ésta, Secretaria, es que queríamos saber cuántos incidentes entonces hay relacionados con este caso. Porque me dice que éste no sabe qué determinación se va a tomar y luego me dice que sin embargo, que hay unas vistas señaladas para otras cosas. Que si Morales Feliciano es un caso o estamos hablando de muchos casos.

HON. LABOY ALVARADO: Senadora, Morales Feliciano es un caso que surge en el 1979, por un grupo de miembros de la población correccional que se unen y demandan el Gobierno en aquel momento. Pero sí es un solo caso y cubre o está envuelto todos los miembros de la población correccional y también se ventilan en ese caso diferentes incidentes. Porque recordemos que por lo menos 44 instituciones tenemos en el Sistema.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es lo que quería saber, Secretaria, un caso y muchos incidentes.

SRA. LABOY ALVARADO: Sí.

SRA. LEBRON VDA DE RIVERA: Ya que lo menciona, ¿cuántas instituciones nosotros tenemos en el Sistema?

HON. LABOY ALVARADO: Nosotros tenemos 44 instituciones en las que dividimos... Sí, claro, estatales. Perdón, es que debo incluir las privatizadas, que son 4.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Quiero la división entre privatizadas y estatales.

HON. LABOY ALVARADO: Okey, son 44 estatales y 4 instituciones correccionales privatizadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Secretaria, ¿de quién es responsabilidad la planta física en las instituciones que corresponden al Estado? ¿Quién asume la responsabilidad del mantenimiento de la planta física?

HON. LABOY ALVARADO: Senadora, el Gobierno, nosotros, la Administración de Corrección, sin embargo, como mencioné en mi ponencia, nosotros estamos en este momento trabajando para sacar una solicitud de propuesta, porque nos estamos encaminando a privatizar. O sea, a contratar con una compañía privada para que se encargue del mantenimiento de las instituciones correccionales. Pero, pensamos sacar la solicitud de propuesta para un sólo complejo, el que está ubicado en Bayamón, como proyecto piloto para evaluar la eficiencia de esta privatización.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Específicamente en la institución conocida como Oso Blanco, ¿quién se responsabiliza por la estructura?

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, nosotros, -queriendo decir la Administración de Corrección-, hacemos el mantenimiento diario, sin embargo, las instituciones correccionales de Puerto Rico, estatales, están siendo rehabilitadas y cuando se hace la rehabilitación, se hace a través de un programa que se llama "Facilities Rehabilitation Program", Programa de Rehabilitación de Facilidades que cae bajo el caso Morales Feliciano.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Le traigo el señalamiento, Secretaria, porque en una reciente visita que nosotros pudimos efectuar con múltiples trabajos a la Penitenciaría Estatal estuvimos

directamente en el área de salud, lo que es el hospital. En aquella ocasión, la estructura como tal presentaba unos defectos increíbles que atentaban contra la salud de los confinados y del propio personal, y lo que queríamos saber es a quién correspondía, ya que usted menciona que Salud Correccional, el área de salud como tal, no le corresponde a la Administración, pero sí la Administración viene obligada a proveer los espacios para Salud Correccional.

HON. LABOY ALVARADO: Sí.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Lo que ha sido también señalamientos posteriores de falta de facilidades, de condiciones que las han tildado hasta de infrahumanas en el área de salud, específicamente en la Penitenciaría Estatal.

HON. LABOY ALVARADO: La estructura nos toca a nosotros atenderla. Sin embargo, sí le puedo mencionar, señora Senadora, que nosotros en este momento y no tan directamente Corrección, pero Salud Correccional está contemplando la idea de la construcción de un hospital para que todos los miembros de la población correccional que necesitan ese tipo de servicio médico se ubiquen en ese lugar en particular. Pero la estructura, por ejemplo, nosotros hemos tenido problemas con el elevador de ese hospital. Tan pronto se nos notifica del problema y no a mí directamente, al Director Regional, nosotros nos toca, al Director Regional le toca hacer o tomar las medidas necesarias para inmediatamente corregir ese elevador, por ejemplo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Secretaria, mucho se ha cuestionado el asunto de las fugas en la Penitenciaría. Las informaciones que hay son sumamente contradictorias. La información que a nosotros nos ha llegado a la Comisión, también entre la información poca y escasa que nos hacen llegar desde la Administración frente a la información que nos provee la policía, muy pocas veces coincide la cantidad de fugas que son informadas y la cantidad de fugas que recibe la policía, que le es notificada a la policía. Cuando se creó aquel "task force" que hubo, funcionó muy bien a raíz de esas vistas que usted bien menciona que tomó unas medidas administrativas, pero posteriormente ese "task force" también perdió su vigencia. ¿Qué está haciendo ahora la Administración en coordinación con las otras agencias de seguridad, para la notificación de las evasiones y para las gestiones posteriores a las evasiones?

HON. LABOY ALVARADO: Nosotros tenemos en la Secretaría Auxiliar de investigaciones una compañera que está autorizada a acceder el sistema MCIC, que es donde el sistema a través del cual se notifican, entre otras cosas, las evasiones. Si leemos la orden administrativa, la que yo hacía referencia que desde aquel momento cuando la hago, luego de la vista ante usted, ya la he enmendado en una ocasión, si leemos esa orden, esa orden establece que tan pronto se detecta la evasión de un miembro de la población correccional, como le decía a la senadora Otero, el Superintendente, que es el encargado de hacer la requisitoria de prófugos, tiene que volver a la institución a hacer, tomar los pasos que sean necesarios, hace la requisitoria de prófugo y se le da copia, no solamente a la policía con toda la información al levantar la querrela, sino también se le da copia a la unidad de arrestos de la Administración de Corrección y a la Secretaría Auxiliar de Investigaciones que era la que le comentaba al principio, donde la compañera que tiene la autorización de entrar al sistema de MCIC, inmediatamente entra la información de la evasión y de esa forma estamos notificando a las agencias de ley y orden de que ha habido una evasión y de todos los detalles sobre la persona que se ha evadido del Sistema Correccional.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso puede estar funcionando en parte con las personas que están dentro de la institución. ¿Qué ocurre con las personas que están en los "HAS"? Las personas que están en los hogares de adaptación social. Esas personas que para todos los efectos deben de estar firmando una hoja de entrada y salida y un récord, y hay mucha información extra oficial de que hay evasiones no notificadas y que corresponden en su gran mayoría a esas personas que están en esos hogares de adaptación.

HON. LABOY ALVARADO: Senadora, si me permite un momentito, antes de contestar su pregunta, déjeme mencionarle que nosotros recientemente fuimos auditados en la Secretaría Auxiliar de

Investigaciones por el FBI en cuanto a si estamos cumpliendo con el Sistema MCIC, y la evaluación, que lamentablemente no la tengo conmigo, fue una de que estábamos cumpliendo con todos los requisitos y por eso nos permiten mantener el sistema. Porque le tengo que confesar que en el principio que llegué, yo pasé por la experiencia de una auditoría del FBI y se nos quitó al principio cuando yo llegué, se quitó el acceso al MCIC, porque no cumplíamos. Así es que le puedo certificar que el FBI hace las auditorías y le puedo certificar que gracias al esfuerzo de los compañeros en esta ocasión estamos cumpliendo con todos los requisitos para mantener el MCIC y poder seguir notificando a otras agencias.

En cuanto a la pregunta de los Hogares de Adaptación Social, cuando un miembro de la población correccional se evade de un Hogar de Adaptación Social se considera una evasión, se considera una fuga y el procedimiento a seguir es el mismo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar auxilio de la Presidencia, porque nos parece que hay mucho murmullo en el salón y ha habido una poca de dificultad con la señora Secretaria, y en respeto y deferencia a la señora Secretaria, pediríamos auxilio de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Vamos a solicitar a los compañeros que se encuentran en el Hemiciclo, particularmente a los asesores que se encuentran en la parte de atrás, que, por favor, si tienen que conversar entre sí, el Salón Café está disponible y el Salón de las Mujeres Ilustres, para de esa manera no se interrumpa el flujo de comunicación entre la compañera Senadora y la interpelada. Adelante.

HON. LABOY ALVARADO: Como le comentaba, Senadora, en la orden administrativa que tuve que enmendarla en cuanto a fugas, porque salió una decisión del Tribunal Supremo, donde establece el Tribunal Supremo de Puerto Rico, que el que se evade de un programa de desvío o el que está, por ejemplo, en supervisión electrónica y no cumple con los requisitos no se le considera fuga, se le considera un abandono de programa. Pero los que están internos viviendo en los Hogares de Adaptación Social, no los que responden al hogar, pero están bajo supervisión electrónica, por ejemplo, sino el que vive allí en el Hogar de Adaptación Social, si se evade se le considera una fuga. Y el procedimiento es el mismo que si se evadiera de una institución correccional cerrada. Es el mismo, completamente el mismo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Con relación al primer planteamiento ya esta Asamblea Legislativa actuó para ocupar el espacio que dejó la determinación del Tribunal Supremo con relación al estado de derecho. Ya lo recogimos mediante una pieza de ley para que todo fuera armonizado y pudiera tener una herramienta adicional la Administración de Corrección.

HON. LABOY ALVARADO: Se lo agradezco.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Y para dejarle tiempo a mis compañeros, hay un tema que para todos ha sido de preocupación. Tuvimos también una pequeña también diferencia entre la Comisión y su Administración, y es con la evasión de Landy. Públicamente usted hizo las expresiones de que ya había hecho una investigación y que ya se sabía en principio qué había ocurrido y lo notificó a los medios, la Comisión le solicitó el informe para tener los elementos de juicio y saber si era necesario la pieza de ley que estábamos precisamente analizando enmendarla o para conocimiento nuestro nunca llegó la información, alegaron razones de seguridad, alegaron asuntos de investigaciones con relación a los guardias y oficiales custodios que estaban envueltos en el incidente, ¿qué tendría nuevo que decir que complazca en este caso al Senado en pleno?

HON. LABOY ALVARADO: Senadora, definitivamente el incidente de la evasión de Landy es uno lamentable y trabajamos fuertemente para que nunca vuelva suceder ese tipo de incidente en la Administración de Corrección. Sin embargo, yo firmé una carta dirigida a usted donde le notifiqué que esta servidora, porque lo sucedido en la evasión de ese confinado sí se investigó administrativamente. Se investigó y se disciplinaron empleados de la Administración de Corrección por ese incidente. Inclusive, hubo medidas disciplinarias que llegaron hasta la destitución de empleados que estuvieron envueltos en esto. Esa investigación administrativa, aunque sí finalizada, todavía los compañeros que están trabajando en esto con toda la información de la investigación administrativa, se está compartiendo con el "task force"

que tenemos NIE-Corrección, porque todavía la investigación criminal no ha culminado, sigue una investigación abierta. En mi carta, que está fechada 10 de febrero de este año, le contesto que con relación a su solicitud...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Que diga 10 de febrero de este año no significa que haya sido recibida en nuestras oficinas todavía.

HON. LABOY ALVARADO: Está bien, le digo, lamentablemente no sé cuándo la recibe, pero yo la firmo el día 10 de febrero, y lo que dice es le doy un resumen de qué pasó con cada uno de los compañeros dentro del aspecto administrativo, qué pasó, cómo fue que los disciplinamos a cada uno de ellos y mi último párrafo de esta carta, le pido que entienda que no voy a compartir, no le puedo enviar copias de la investigación administrativa, porque la investigación criminal está abierta, pero le solicito que me invite a una reunión ejecutiva, si ése es el término correcto, donde yo puedo traer ese expediente, compartirlo con usted y las personas que usted designe, contestar las preguntas que usted tenga y permitirle acceso al expediente. Lo que pediría, y lo que le pido que entienda es que no puedo enviarle copia del mismo, porque tenemos una investigación criminal que podría perjudicarse de si alguna información contenida en esta investigación llegara a conocerse por ciertas personas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Por lo menos, le agradecemos el detalle de que haya tenido la gentileza de contestar ésa, porque quedan un sinnúmero de ellas que nunca han sido contestadas. Pues, señor Presidente, no vamos a consumir turno, porque queremos que los demás compañeros participen, pero sí tendríamos un ruego muy particular a la Presidencia. Aquí se ha hablado de mucha información por parte de la señora Secretaria, dando datas, informes, nombres, evaluaciones. Nosotros quisiéramos que todos y cada uno de esos documentos que se van a someter ante la consideración de este Cuerpo viniesen certificados directamente por la señora Secretaria. Ello, porque tenemos información en la Comisión que luego nos gustaría corroborar y no quisiéramos que fuera a generar fotocopias nada más, sino que fueran documentos certificados de todas las peticiones que se han hecho.

SR. PRESIDENTE: Parece que la solicitud puede dársele paso. Vamos a solicitar de la señora Administradora, que todos los documentos e información que le ha sido solicitada la pueda someter "certificada" por parte suya.

HON. LABOY ALVARADO: ¿Cómo no?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Delegación del PNP ha consumido o le quedan veinticinco (25) minutos. En estos momentos, tratándose de una Comisión Total y presidiendo la misma, voy a decretar un receso de diez minutos, de manera que la interpelada pueda refrescarse y continuamos a las cinco y treinta minutos (5:30) en punto, la Interpelación. Recesamos por diez minutos.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico en Comisión Total, en ocasión en que estamos interpellando a la Administradora de Corrección, la licenciada Zoé Laboy. Vamos a solicitar a los compañeros Senadores y Senadoras que ocupen sus respectivas butacas, a los asesores que ocupen sus lugares, y al público que se encuentra en las galerías que ocupen su lugar. Nos encontramos en estos instantes en el turno de preguntas de la Mayoría Parlamentaria, le quedan veinticinco (25) minutos, vamos a reconocer en las preguntas al senador Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. SANTINI PADILLA: Muchas gracias, señor Presidente. Licenciada, usted dijo que existen entre cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y ocho (48) instituciones penales o correccionales en Puerto Rico.

HON. LABOY ALVARADO: Correcto.

SR. SANTINI PADILLA: Que de éstas, cuarenta y cuatro (44) están bajo la atención directa de la Administración de Corrección y que hay algunas cuatro (4) que están privatizadas.

HON. LABOY ALVARADO: Exacto, hay cuatro (4) privatizadas.

SR. SANTINI PADILLA: En torno a aquéllas que atiende y supervisa la Administración de Corrección, yo le pregunto si los problemas de que comúnmente se habla en la calle, que falta esto, que pasó aquello, que hay un portón roto, que hay un cerrojo que no sirve, que hay unas rejas que no funcionan, le pregunto si eso es igual e idéntico en las cuarenta y cuatro (44) instituciones o en algunas existe el problema, en otras no, en unas en mayor grado, en otras es menos.

HON. LABOY ALVARADO: No, Senador, definitivamente yo no podría decirle que los mismos problemas existen por igual en todas las instituciones. Cada institución tiene unos problemas en particular. Hay algunas que puede que se compartan en más de una institución, pero sería mentirle al pueblo puertorriqueño que yo le dijera que todos los problemas están en todas las instituciones.

SR. SANTINI PADILLA: O sea, que si a mí me dicen que hay problemas de que los portones de las celdas no sirven en la Administración de Corrección y yo pienso que eso es en los (cuarenta y cuatro) 44 penales, yo estoy equivocado.

HON. LABOY ALVARADO: Completamente equivocado.

SR. SANTINI PADILLA: Ciertamente puede suceder en equis penal o en equis institución, pero no necesariamente en todas.

HON. LABOY ALVARADO: Definitivamente.

SR. SANTINI PADILLA: Y si yo voy y las inspecciono las cuarenta y cuatro (44), y no cinco (5), seis (6) ó siete (7) de ellas, lo más seguro encuentre que en una, dos o tres hay “x” o “y” problemas y que en otras, no lo hay.

HON. LABOY ALVARADO: Correcto.

SR. SANTINI PADILLA: De la misma manera, en torno a la satisfacción o insatisfacción de la matrícula penal o de la población de confinados, puede que en un penal yo encuentre “x” o “y” insatisfacción y en otros, no.

HON. LABOY ALVARADO: Eso es completamente correcto.

SR. SANTINI PADILLA: Y usted dijo aquí ahorita que la Administración de Corrección tiene actualmente quince mil trescientos treinta (15,330) y tantos, digo, no me acuerdo el pico, pero confinados.

HON. LABOY ALVARADO: Quince mil quinientos treinta y seis (15,536) confinados.

SR. SANTINI PADILLA: Quince mil quinientos treinta y seis (15,536) confinados. Y ahorita yo traté de que se incluyera en el récord, la cantidad de documentos que captó muy bien el lente de las cámaras de algunos amigos de la prensa, y que se desparramaba y se abría así, que son documentos que alegadamente llegan a manos de la distinguida senadora Otero de Ramos, de quejas de algunas personas que entre otras cosas manifiestan su insatisfacción con el Sistema de Quejas y Agravios del Departamento de Corrección. Yo no he recibido información, aunque se va a incluir en el récord la totalidad de esas cartas para que formen parte del mismo, pero, “a ojo de buen cubero”, que es lo único que me permite el que no se haya contado en minuto y medio la cantidad de cartas y se nos haya dicho, me parece que quizás habían treinta (30), treinta y cinco (35) o cuarenta (40) documentos, documentos separados.

Y yo le voy a preguntar a usted por su experiencia, no por la mía. En un Sistema Correccional donde tenemos quince mil quinientos treinta y siete (15,537) confinados, que sabemos que es una población problemática en términos de la situación que enfrentan y de las condiciones que los llevan a estar allí en esos penales. De éstos, si yo tengo, porque si me voy a basar en eso, en lo que yo he recibido aquí, aquí en esta Sesión de Interpelación. Si yo tengo ahí cincuenta (50), sesenta (60), quizás cien (100), ciento veinticinco (125) insatisfacciones, que no sabemos. Conociendo que se hacen reclamos o partiendo de la premisa que se hacen reclamos, algunos justos y procedentes y algunos que no son justos o que son improcedentes. Si yo comparo una población de quince mil quinientos treinta y siete (15,537) versus cien

(100) ó ciento cincuenta (150) ó cuarenta (40) ó cincuenta (50) solicitudes o cartas expresando insatisfacción, ¿cómo usted catalogaría la efectividad de esa oficina o de ese organismo o de esa dependencia que atiende Quejas y Agravios; malísima, regular, buena, exitosa?

HON. LABOY ALVARADO: Senador, si de quince mil quinientos treinta y siete (15,536) asumiendo que habían cien (100) documentos -que yo entiendo que no habían cien (100) documentos- si de una población de quince mil quinientos treinta y seis (15,536), cien (100) documentos reflejara la insatisfacción de esos quince mil quinientos treinta y seis (15,536), definitivamente el sistema es excelente. Lo importante aquí es que el Programa de Remedios Administrativos, que deja de ser Quejas y Agravios, son programas que se le deja acceso a todo el confinado que quiera accederlo y plantearnos situaciones. Así que yo entiendo que si lo que presenta la senadora Otero son los problemas que tenemos en el Sistema Correccional, sería poco lo que nos tendríamos que estar preocupando.

SR. SANTINI PADILLA: Yo, honestamente le digo que yo no voy a pensar que son los problemas y punto, pero que me parece que en términos de la presentación hecha, me gustaría que la percepción de este pueblo en términos de lo que se presentó, yo “a ojo de buen cubero” vi de cuarenta (40) a cuarenta y cinco (45) documentos, que no los he visto, no sé si son todos Quejas y Agravios o insatisfacción con el sistema, pero quiero que el pueblo se lleve una impresión clara de esta Sesión de Interpelación que usted solicitó, clara, de que una cantidad de confinados, una población con un sinnúmero de problemas, solicitudes que a veces son justas y procedentes y a veces, no, y presentar aquí en esta vista cuarenta (40) ó cincuenta (50) documentos, pues nos debe hacer tomar alguna conclusión al respecto.

Usted habló ahorita del proceso de mecanización, que están trabajando en el proceso de mecanización. ¿Usted tiene alguna proyección de cuándo ese proceso debe terminarse?

HON. LABOY ALVARADO: Sí, como comenté, Senador, la Administración de Servicios Generales ya salió con la subasta, ya se está completando este proceso y nosotros entendemos que para finales de julio, quizás agosto de este mismo año, la Administración de Corrección debe estar mecanizado en los aspectos que mencioné y que sería Finanzas, Personal, Recursos Humanos y lo de la parte de la población correccional.

SR. SANTINI PADILLA: Por lo que usted contesta, me parece que con un proceso de mecanización culminado, y en funciones, debe mejorar todo aquello que se trata del inventario o el conteo de confinados, de la asistencia y trabajo de los empleados correccionales. ¿Estoy en lo correcto?

HON. LABOY ALVARADO: Completamente correcto, y si me permite, déjeme darle un ejemplo. Nosotros cuando mecanicemos, logremos la mecanización de la parte de miembros de la población correccional, va a incluir, por ejemplo, un brazaletes donde como si fuera “escaneando” la información ya el recuento no va a ser por tarjetas, como es hoy, sino que una computadora va a hacer el cuadro de ese recuento y vamos a estar, el recuento se va a agilizar y va a ser mucho, definitivamente, mucho más seguro.

Por otro lado, hoy nosotros tenemos que calcular las ausencias de los compañeros a mano, uno por uno, de los expedientes y somos casi nueve mil compañeros en la Administración de Corrección. Cuando mecanicemos el Sistema de Asistencia va a estar mecanizado y no vamos a tener que ir expediente por expediente, sino que la computadora se va a encargar de hacer esto.

SR. SANTINI PADILLA: Una preguntita, ¿al día de hoy desde que cesó la práctica de imponer multas, ha seguido la misma o al día de hoy no se han impuesto más multas?

HON. LABOY ALVARADO: En este momento, nosotros no hemos pagado nada de multa, cero las multas que se han pagado.

SR. SANTINI PADILLA: Déjeme hacer otra pregunta. Usted me dijo que dentro del proceso de mecanización hay unas subastas que se están llevando a cabo por la Administración de Servicios Generales, no las están llevando a cabo ustedes, hay unos procesos que hay que realizar. En términos de las

instituciones privatizadas o que por lo menos esa fase, si no es todo, está privatizado, ¿se completa con más rapidez este tipo de proceso?

HON. LABOY ALVARADO: ¿El tipo de proceso de la subasta?

SR. SANTINI PADILLA: De la implantación de sistemas, de la compra de materiales, de la compra de equipo, de poner el equipo en función, de que lo diseñen.

HON. LABOY ALVARADO: Definitivamente. Yo tengo que darle un ejemplo. En un incidente violento donde una institución sufre muchos daños, la institución privatizada, en cuestión de días, ha podido reparar los daños, porque el proceso administrativo necesario que hacemos en las agencias gubernamentales es mucho más largo y complicado que lo que hace una compañía privada. Inmediatamente compra lo que necesite, el material que necesita para arreglar la institución y arregla la institución.

SR. SANTINI PADILLA: O sea, que yo podría pensar por lo que usted me dice que la gestión de privatización de algunas instituciones demuestra un mejoramiento en la rapidez, en la eficiencia del servicio y obviamente en el bienestar de la comunidad de confinados, de la población de confinados.

HON. LABOY ALVARADO: Yo estoy completamente de acuerdo con su aseveración y si me permite, señor Senador, déjeme mencionarle que esto de las cuatro (4) instituciones privatizadas en el Sistema Correccional de Puerto Rico ha beneficiado grandemente a la población que atendemos, pero también al erario público. Porque nosotros hemos hecho un ahorro de 14.7 millones de dólares anuales, cuando comparamos lo que gastamos por cada confinado en las instituciones estatales versus lo que pagamos, el "per diem" que se paga por el confinado en una institución privatizada.

SR. SANTINI PADILLA: Eso que usted dice es así, por números, comprobable.

HON. LABOY ALVARADO: Nosotros tenemos la estadística, tenemos una tabla que especifica punto por punto y refleja un ahorro anual, para decir específicamente, catorce millones setecientos mil veintisiete setecientos cincuenta (14,727,750) dólares anuales.

SR. SANTINI PADILLA: Pues yo le solicitaría a la distinguida deponente, a través de la Presidencia, que esa información también sea incluida en aquélla que se ha solicitado desde el punto de vista de documentos con respecto a esta Sesión de Interpelación.

SR. PRESIDENTE: Procédase conforme a lo solicitado.

HON. LABOY ALVARADO: ¿Cómo no?

SR. SANTINI PADILLA: Muchas gracias, señor Presidente. Usted también habló de una Secretaría Auxiliar para casos de corrupción. ¿De dónde sale eso y cuándo sale eso?

HON. LABOY ALVARADO: Senador, eso es completamente correcto. Recientemente nosotros creamos con la autorización de OCLARH y de OGP, la Secretaría Auxiliar de Investigaciones del Sistema Correccional. Esto surge, porque cuando esta servidora llega a la Administración de Corrección se da cuenta que no se estaban investigando los incidentes que estaban ocurriendo, no se estaban investigando las alegaciones de abuso, de quizás e inclusive corrupción, y entendimos que era absolutamente necesario investigar todos estos tipos de incidentes. Hicimos en la Administración de Corrección una división que se iba a encargar de diferentes cosas, de recopilar la inteligencia, la información y también de investigar entonces estos incidentes. Luego, cuando se me nombra como Secretaria me doy cuenta que esa necesidad la tienen las cinco agencias que pertenecen al Departamento y tomamos la decisión de llevar esa misión, de erradicar la corrupción entre los empleados públicos a nivel de Departamento para que las cinco agencias se beneficien de ese servicio. Y entonces es cuando creamos la Secretaría Auxiliar de Investigaciones.

SR. SANTINI PADILLA: Se ha hablado mucho y usted ha comentado algo durante su ponencia inicial las famosas fugas de las instituciones penales. Y aquí se ha comentado mucho últimamente la fuga de Landy, uno de los reclusos. Le pregunto si esta Secretaría hizo o llevó a cabo algún tipo de gestión y si tuvo resultados, cuáles, en torno a ese evento específico de la fuga, bien mencionada, del recluso Landy.

HON. LABOY ALVARADO: Eso es completamente correcto, Senador. Una diferencia, y yo me siento bien orgullosa de la misma, es que cuando en el 1991 se evaden tres prófugos peligrosos, y yo he visto el expediente de esa investigación administrativa...

SR. SANTINI PADILLA: ¿De cuál usted habla, de la fuga del helicóptero?

HON. LABOY ALVARADO: Correcto, de esa fuga. Yo he visto ese expediente de esa investigación administrativa, además de ser sumamente finito, y lo más preocupante es que se ordena el archivo sin culminar la investigación y ningún empleado es disciplinado. Por otro lado, yo tengo que decirle que quizás inauguró la Secretaría Auxiliar de Investigaciones esa evasión que tuvimos nosotros en la institución correccional de San Juan con Landy.

SR. SANTINI PADILLA: Pues antes de hacer la última pregunta, la siguiente. Por su experiencia, en un evento de fuga donde un aparato volador como un helicóptero se pose en medio de la institución, fue en el patio interior...

HON. LABOY ALVARADO: De la cancha.

SR. SANTINI PADILLA: ...de la cancha, ¿no? Aterrice allí, vengan unos reclusos, ¿cuántos fueron?

HON. LABOY ALVARADO: Tres, los evadidos.

SR. SANTINI PADILLA: Vengan unos reclusos, se monten y se eleve y se vaya. Y no haya sonado ni un petardo en ese momento. Yo le pregunto si debe haber algún tipo de gestión y algún tipo de responsabilidad o se espera que haya algún tipo de responsabilidad de alguien y que eso surge en una investigación.

HON. LABOY ALVARADO: Senador, definitivamente al ver el expediente se ve que la investigación nunca se culminó.

SR. SANTINI PADILLA: Okey.

HON. LABOY ALVARADO: Se archivó sin culminarla y yo le aseguro que en un incidente como éste, muchos empleados, y no estoy hablando ni tan siquiera de corrupción, por negligencia, debieron haber sido disciplinados y no lo fueron.

SR. SANTINI PADILLA: Y ahora bien, le pregunto en este caso, cuando usted dice que se estrena básicamente la Secretaría Auxiliar para casos de corrupción, qué sucedió, por lo menos en este caso, si quiere comentar otro lo comenta, pero que en éste, que a mí me suena, porque lo recuerdo de la opinión pública. ¿Qué se hizo y qué resultado o qué responsabilidad si alguna se aplicó?

HON. LABOY ALVARADO: Digo que la evasión en donde está incluida esta persona de nombre Landy inaugura la Secretaría Auxiliar de Investigaciones, porque es una de las primeras que investiga, como le dije, recién creada. La investigación fue tan exhaustiva que culmina en aclarar cómo ocurre la evasión. Primero que nada, culmina en poder identificar empleados que estuvieron envueltos, y no estoy hablando ahora de corrupción, Senador, estoy hablando de empleados que estuvieron envueltos, qué estaban haciendo en el momento que ocurre que no debieron haber estado haciendo y debieron haber estado cumpliendo con su deber y culmina entonces todo esto en la imposición de medidas disciplinarias que resultó en cinco oficiales correccionales destituidos al otro día de la evasión. Por el proceso, si me permite, es que yo le hago una intención de destitución, ellos solicitan vistas, se ven las vistas y se confirma la destitución, porque definitivamente fueron negligentes en el cumplimiento de su deber y no deben ser parte del equipo de trabajo de la Administración de Corrección. Y encima de eso, hay gente que alega que nada más se disciplina al empleado de línea, que es completamente incorrecto. Porque ese mismo caso, por ejemplo, culminó en una medida disciplinaria de suspensión, de empleo y sueldo, a un Superintendente, que es el que dirige la institución de treinta (30) días. O sea, que la investigación culmina en la imposición de medidas al que se las merezca. Al que por su comportamiento o por su falta de cumplimiento al deber debe ser disciplinado.

SR. SANTINI PADILLA: Yo no tengo más preguntas. Muchas gracias, señor Presidente, y gracias a la deponente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero. A la delegación del Partido Nuevo Progresista le quedan seis minutos. Vamos a conceder el turno al senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Sí señor Presidente, seis minutos, ¿y de los otros sesenta, no me podrían dar aunque sea dos más?

SR. PRESIDENTE: ¿Dos minutos más?

SR. PEÑA CLOS: Ocho.

SR. PRESIDENTE: No, le vamos a dar, le quedan seis, más cinco que le vamos a dar, tiene once minutos.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente y distinguida Deponente. Cuando usted llegó al Sistema de Corrección, usted vino del Sistema Federal.

HON. LABOY ALVARADO: Correcto.

SR. PEÑA CLOS: Y allí uno puede tomar conocimiento judicial de que ahí hay abundancia monetaria. Y cuando usted llegó al Sistema, ¿cuál era el presupuesto de Corrección?

HON. LABOY ALVARADO: El año que yo llego, que es 97-98, perdón, era el Año Fiscal 96-97, era de doscientos noventa y siete (297) millones de dólares.

SR. PEÑA CLOS: ¿Y cuál es el presupuesto actual?

HON. LABOY ALVARADO: Trescientos un (301) millones de dólares.

SR. PEÑA CLOS: O sea, que el presupuesto se ha aumentado. ¿En cuatro (4) millones o en ciento cuatro (104) millones?

HON. LABOY ALVARADO: De doscientos noventa y siete (297) a trescientos uno (301).

SR. PEÑA CLOS: O sea, que ése ha sido un aumento. ¿Mínimo?

HON. LABOY ALVARADO: Si lo comparamos en el período de solamente, yo llevo dos años fiscales en esta posición, pero si lo comparamos el aumento con años anteriores, fue abismal. Porque por ejemplo, como mencionaba ahorita, de ciento setenta y nueve (179) millones en el 1992, hoy tenemos trescientos un (301) millón.

SR. PEÑA CLOS: O sea, si uno lo compara con el 1992, el aumento es de ciento y pico de millones de dólares.

HON. LABOY ALVARADO: Correcto.

SR. PEÑA CLOS: ¿El pico ése es de cotorra o de águila? ¿El pico de la “cotorrita” es chiquitito o del “guaraguao”? Para que nadie... Entienda, que estoy hablando en términos...

HON. LABOY ALVARADO: Estiendo, pero es que estoy tratando de calcular.

SR. PEÑA CLOS: ¿Cuánto es el aumento?

HON. LABOY ALVARADO: Le digo en un segundo, señor Senador. ¡Ciento veintidós (122) millones!

SR. PEÑA CLOS: ¿Y la población penal en el 1992 ascendía a qué número?

HON. LABOY ALVARADO: En el 1992, once mil trescientos (11,300) más o menos.

SR. PEÑA CLOS: O sea, que el aumento en la población ha sido de cuatro mil (4,000) confinados.

HON. LABOY ALVARADO: Si lo comparamos con el número de población en este momento, correcto.

SR. PEÑA CLOS: ¿Si usted compara el número de confinados con el presupuesto, podría usted decirle a este pueblo y a nosotros en particular, cuál es el costo diario de cada uno de esos quince (15) mil y pico de confinados? ¿Cuánto le cuesta al Pueblo de Puerto Rico el sostenimiento de esa población penal?

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, es que depende, Senador. Si es en la privatizada, como le mencionaba al senador Santini, o si es en la estatal.

SR. PEÑA CLOS: Las dos, compáremelas. ¿Y cuál ha sido el beneficio y la experiencia de la privatización de esas instituciones bis a bis las que continúan bajo el sistema antiguo.

HON. LABOY ALVARADO: Okey. El ahorro total anual para el Pueblo de Puerto Rico que ha significado ubicar cuatro mil (4,000) miembros de la población correccional en instituciones privatizadas, perdón, tres mil (3,000) miembros de la población correccional en cuatro instituciones privatizadas, resulta en 14.7 millones de dólares anuales. Porque la diferencia en lo que se paga diariamente por un miembro de la población correccional y lo que se paga en una institución estatal versus lo que se paga en una institución privatizada el número, la diferencia es alrededor de setenta y seis (76) en la de nosotros, sesenta y dos (62) en la privatizada, así que estamos hablando de alrededor de catorce (14) dólares por confinado.

SR. PEÑA CLOS: ¿Diarios?

HON. LABOY ALVARADO: Por día, claro, sí.

SR. PEÑA CLOS: Y cuando la actual Administración llega al poder, le pregunto si no se había mejorado o empezó a mejorarse un sistema carcelario que inicialmente se tildó de obscurantista, de la época del medioevo, a donde el confinado no tenía servicios médicos, no tenía servicios odontológicos, no tenía servicios de salud mental, la comida era -por lo menos la que yo conocí-, de arroz y de habichuelas colorás al mediodía, arroz con garbanzos por la tarde, al día siguiente arroz con garbanzos al mediodía y las habichuelas coloradas por la tarde. Si el sistema carcelario mejoró a través de estos años.

HON. LABOY ALVARADO: Definitivamente, señor Senador, inclusive yo añadiría a la lista que usted hace, que el Sistema Correccional de Puerto Rico, hoy, ha retomado el control y está cumpliendo con su deber. Porque ya no está en manos de la población las decisiones.

SR. PEÑA CLOS: Y no está en manos de la población penal esas decisiones y le pregunto si eso ha costado trabajo, desarticular el control de la población penal de aquéllos que eran confinados.

HON. LABOY ALVARADO: Completamente es cierto, señor Senador. Para poder retomar el control, había primero que tener una decisión firme, haber establecido una política pública y una visión nueva y además, Senador, había que estar preparado, porque definitivamente el grupo de autodenominados líderes iban a resistir perder ese control.

SR. PEÑA CLOS: Y lo han resistido, y lo resistieron.

HON. LABOY ALVARADO: ¡Claro!

SR. PEÑA CLOS: Pero lo perdieron.

HON. LABOY ALVARADO: Sí, yo, sin embargo, para hacer justicia y para hacer sincera, Senador, todavía hay camino que recorrer, inclusive en ese aspecto.

SR. PEÑA CLOS: Porque tengo entendido que todavía es la hora que a los penales entran muchos, o por lo menos dos o tres misioneros con la Palabra de Dios y dentro de esa Biblia llevan, -dígame, si es o no cierto-, que llevan otro tipo de Biblia en términos de estupefacientes, celulares. Le pregunto si ésa es la experiencia.

HON. LABOY ALVARADO: Lamentablemente ha habido incidentes de esa índole, sí, que no solamente personas que pertenecen al sector religioso, sino también otro tipo de visitantes, tratan de introducir contrabando a las instituciones.

SR. PEÑA CLOS: Y le pregunto si de la misma manera que la sociedad moderna ha ido adelantando en su progreso: televisión del 1954, componentes, computadoras, Internet. Le pregunto si de esa misma manera el estilo de la población también se ha sofisticado.

HON. LABOY ALVARADO: Definitivamente. Recientemente comenté que por eso mismo aquí estamos nosotros comprando un equipo bien sofisticado para detectar la presencia de celulares o beepers, aun cuando están apagados, porque queremos seguir logrando que no haya contrabando dentro de las instituciones correccionales.

SR. PEÑA CLOS: Doña Zoé, usted le ha sugerido a las autoridades la regionalización o descentralización del Sistema Correccional para darle mayor flexibilidad al sistema. ¿Cuáles son los

beneficios que usted entiende que trae la descentralización? ¿No ocasionaría mayor burocratización del sistema?

HON. LABOY ALVARADO: Senador, la regionalización lo que significa es que, por ejemplo, servicios que se dan desde nivel central en este momento, decisiones que se toman en este momento a nivel central, se van a tomar a nivel regional. Los programas y servicios van a estar más accesibles. Vamos a acercar todos los servicios que se le provea a la población que atendemos los vamos acercar, porque lo que ahora sale de una sola oficina va a salir de una oficina que va a cubrir menos instituciones, porque solamente va a cubrir las instituciones que pertenecen a esa región. Así que, si, por ejemplo, yo tengo que hacer una revisión de una clasificación en lugar de tener que llegar hasta nivel central y revisarse todas las clasificaciones, se van a revisar a nivel regional las clasificaciones de una región.

SR. PEÑA CLOS: Pues si usted cree que esa flexibilización operaría de la misma manera que las escuelas de la comunidad, donde recae mayor responsabilidad entre los padres y los maestros de la comunidad donde se desenvuelve esa escuela.

HON. LABOY ALVARADO: Definitivamente se está delegando en estos directores regionales más autoridad, pero obviamente también más responsabilidad.

SR. PEÑA CLOS: Tengo dos preguntitas más, señor Presidente, si me las permite. Son dos preguntitas. ¿Ha habido aumento en el salario y el sueldo de los oficiales de custodia y de todos los que están empleados en el sistema?

HON. LABOY ALVARADO: Sí. Todos los compañeros han visto aumento en sus salarios y el más importante para mí, por lo menos entiendo que es el que hoy anuncio. Que por fin hoy puedo anunciar que efectivo el 1ro. de junio de este año vamos a culminar la implantación de un Plan de Clasificación y Retribución que les hace justicia salarial a esos compañeros.

SR. PEÑA CLOS: Yo sé que usted también le ha llevado mayor número de chalecos, macanas, botas de seguridad, vehículos y de esa manera usted está añadiéndole elementos a la seguridad del sistema. Pero la última pregunta. El Juez...

SR. PRESIDENTE: Van tres.

SR. PEÑA CLOS: Esa es la penúltima, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Debe ser la última ya.

SR. PEÑA CLOS: No, yo espero que sea la penúltima, porque yo espero no morir hoy, sabe.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah, bueno!

SR. PEÑA CLOS: A eso es que yo me refiero.

SR. PRESIDENTE: Si en cuanto a eso se refiere, no hay problema. Adelante.

SR. PEÑA CLOS: El Juez Pérez Giménez concedió hasta el 1ro. de marzo del año 2000, de este año, para que ustedes sometieran un plan de trabajo para corregir unas fallas señaladas en esa orden del Tribunal. ¿Usted cree que puede cumplir con ellas? Díganos, díganos, que queremos ayudarla y queremos ayudar a este pueblo. ¿Usted cree que es un tiempo muy corto? Asesórese con su abogado. Hay que reconocer que esta orden es del 25 de enero de este año, en el 1ro. de marzo de este año, le está concediendo a usted un término corto de veintiocho (28) días, porque estamos en el año bisiesto, 28 de febrero, del 25 al 31 enero son seis (6) días más, veintiocho (28) y seis (6), treinta y cuatro (34). Le está concediendo a usted 34 días para corregir las fallas que él ha señalado.

HON. LABOY ALVARADO: Pero déjeme aclarar, por favor, señor Senador, un aspecto. No se nos ha solicitado radicar un plan de trabajo, se nos ha solicitado radicar una sugerencia al juez sobre un tema en particular. Y tiene esa fecha límite, y como le comentaba a la senadora Lebrón, todavía la decisión de cuál va a ser la respuesta a esto de los abogados no está completamente formulada. Así que en este momento no puedo decirle cuál va a ser el próximo paso que vamos a dar.

SR. PEÑA CLOS: ¿Y qué usted espera, usted, cuál es su opinión? Quiero conocerla.

HON. LABOY ALVARADO: ¿Opinión sobre?

SR. PEÑA CLOS: Sí, sobre este plazo tan breve que le han concedido a usted.

HON. LABOY ALVARADO: El plazo del 1ro. de marzo, aun cuando... Se me hace un poco difícil, porque otra vez no debería estar yo opinando sobre la Orden y Opinión.

SR. PEÑA CLOS: Yo trato de que el espíritu se manifieste.

HON. LABOY ALVARADO: El aspecto legal, Senador, lo van a trabajar los abogados que están asignados a este caso. El espíritu de este ser humano, hoy se va a limitar a certificarle a usted y al pueblo puertorriqueño que en la Administración de Corrección estamos sentando las bases que era necesario sentar hace tiempo, y que no yo, los compañeros que trabajan día a día en esa agencia están haciendo lo mejor, el compromiso es genuino para definitivamente mantener esta agencia en el camino que va y hacerla llegar próximamente a la meta de que estamos cumpliendo definitivamente con nuestros deberes como empleados públicos.

SR. PEÑA CLOS: Pues, muchas gracias, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero. El compañero Peña Clos consumió los seis minutos de la Delegación del Partido Nuevo Progresista más diez minutos adicionales. Quiere decir que tenemos pendiente en el turno de pregunta de senadores, cincuenta minutos disponibles. Vamos a reconocer de cinco minutos en cinco minutos para dar oportunidad a otros Senadores a hacer preguntas. Vamos a reconocer al senador Kenneth McClintock para el turno de preguntas de cinco (5) minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, le voy a solicitar que cuando lleve cuatro (4) minutos que me avise, porque no quiero pasarme de los cinco (5) minutos para darle oportunidad a los demás compañeros.

SR. PRESIDENTE: Sí, lo haré.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muy buenas tardes o buenas noches, señora Secretaria.

HON. LABOY ALVARADO: Buenas noches.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿Qué está haciendo la Administración de Corrección para utilizar las tecnologías de educación a distancia para ayudar en la rehabilitación de los confinados?

HON. LABOY ALVARADO: Nosotros tenemos un proyecto que no lo dirige un empleado de la Administración de Corrección, pero sí se benefician algunos miembros de la población correccional con estudios universitarios y algunos de ellos se dan a través de educación a distancia. Pero esto de utilizar el video conferencia o ese tipo de mecanismo o de tecnología estamos comenzando a evaluarlo para poder expandir ese servicio a más miembros, porque definitivamente nos ayudaría muchísimo. Nosotros ya tenemos, junto con la Junta de Libertad Bajo Palabra, ese mecanismo para evitar sacar al miembro de la población correccional a una vista en la Junta. Así que la idea esa la estamos tratando de pasar al área educativa.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias. Con respecto a los confinados que están en vías de ser liberados en un plazo breve de tiempo, ¿se está haciendo algo para educarlos en cuanto al uso de computadoras, para que tengan esa capacidad? Ya que muchos de ellos salieron de generaciones que no tenían computadoras en las escuelas, y van a competir con jóvenes que tuvieron computadoras en las escuelas como ya están teniendo en las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico.

HON. LABOY ALVARADO: Sí, le puedo mencionar en este momento, señor Senador, que nosotros tenemos en los campamentos, que es donde albergamos los confinados que están cerca de salir a la libre comunidad, unos cursos post-secundarios y entre ellos se encuentra el de familiarizarse con computadoras y en este momento lo tenemos en todos los campamentos, aunque estamos evaluando, por lo exitoso que ha sido este programa pasarlo a instituciones donde albergamos miembros de la población correccional con custodia mediana.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿En el proceso de mecanización que usted señala que está a punto ya de adjudicarse la subasta e implantarse para julio a más tardar?

HON. LABOY ALVARADO: Nosotros esperamos que para finales de julio o principios de agosto ya la agencia esté mecanizada a través de esta subasta con Servicios Generales.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Que ya estaba adjudicado o a punto de adjudicarse.

HON. LABOY ALVARADO: Exacto. Correcto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿Eso va a incluir la notificación electrónica de la policía, las fugas, etc., o todavía se va a seguir notificando por fax o por papel?

HON. LABOY ALVARADO: Nosotros notificamos ya electrónicamente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Electrónicamente.

HON. LABOY ALVARADO: Porque se utiliza el sistema que supervisa el FBI, que es el MCIC. Tan pronto se detecta la evasión, se le notifica a la Secretaria Auxiliar de Investigaciones y la persona, la compañera que tenemos con autorización para entrar al sistema, entra la información al sistema y le llega a la Policía. Pero además, de eso lo que se hace es que se llama a la Policía, al cuartel de la Policía más cercano a la institución donde haya el incidente, se le pide que lleguen hasta la institución, se le hace una querrela y se le da la información del evadido a la Policía.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Okey, pero esa querrela se está siendo en papel todavía. La policía todavía no está recibiendo esas querrelas electrónicamente.

HON. LABOY ALVARADO: La querrela la levanta la Policía, pero el documento con la información se lo damos en copia cuando va la Policía allí, pero también la información está entrada en el sistema MCIC.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Okey, pero todavía no hay la coordinación con la Policía para que la querrela ellos la tomen electrónicamente y no tengan que ir a la institución.

HON. LABOY ALVARADO: No, no.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Pues no hay razón para que vayan a la institución en este mundo moderno.

HON. LABOY ALVARADO: No, no, no, en eso todavía, van a la institución.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y me imagino que esta subasta para la mecanización es el primer paso, y que entonces tomarán pasos adicionales para continuar adelantando eso.

HON. LABOY ALVARADO: Definitivamente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Okey. ¿Y han considerado utilizar brazaletes con sistema de GPS para saber dónde está un confinado que está en la libre comunidad en todo momento?

HON. LABOY ALVARADO: Le comentaba al senador Santini, cuando nosotros mecanicemos la Agencia -en cuanto a la población correccional- una de las ventajas va a ser que cada miembro de la población va a tener un brazalete que entiendo que...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, un código en la muñeca que pasa por un "scanner".

HON. LABOY ALVARADO: ¡Exacto!

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿Pero eventualmente tendrán también braceletes con sistema de GPS?

HON. LABOY ALVARADO: Senador, me va a tener que disculpar, GPS...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Yo tengo la información, después yo la...

HON. LABOY ALVARADO: Okey.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Está bien, porque obviamente no está al tanto. Pues meramente la felicito, porque finalmente están mecanizando. Espero que los procedimientos administrativos los terminen lo más pronto posible. Yo sé que en el pasado se ha tratado. Y que por la interferencia burocrática interna, pues siempre ha quedado en nada la mecanización y me alegro que ya estén bregando con eso, porque es urgente que mecanicen. Muchas gracias.

HON. LABOY ALVARADO: Gracias a usted.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió cinco minutos, quedan 45 minutos. Vamos a reconocer al senador Modesto Agosto Alicea para un turno de cinco minutos de preguntas. Adelante, compañero.

SR. AGOSTO ALICEA: Muy buenas tardes licenciada.

HON. LABOY ALVARADO: Buenas tardes.

SR. AGOSTO ALICEA: Yo tengo una pregunta que, pues que tengo ya hace rato en la mente, y es la siguiente. Si todo esto que usted dice aquí está correcto, ¿entonces cuál fue el parámetro que usó el Juez Pérez Giménez para darle una "F" al Departamento de Corrección?

HON. LABOY ALVARADO: Nuevamente, Senador, yo le invito a que, por favor, me haga preguntas sobre cualquier tema de Corrección. Sin embargo, le repito.

SR. AGOSTO ALICEA: Esto es un tema de Corrección.

HON. LABOY ALVARADO: Sí, pero si me permite, yo no puedo.

SR. AGOSTO ALICEA: Usted está aquí, porque el Juez Pérez Giménez le dio "F".

HON. LABOY ALVARADO: Usted me está preguntando, señor Senador, que en qué parámetros se basó el Juez para emitir la opinión que emitió. Mi contestación es que yo no puedo contestar su pregunta, porque incide directamente con el caso que se está ventilando en este momento. Pero le pido entonces, que me haga la pregunta que usted entienda necesaria en cuanto al Sistema Correccional de Puerto Rico, porque yo estoy dispuesta a contestarle cualquier pregunta.

SR. AGOSTO ALICEA: Le pregunto, ya que se ampara en la quinta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Compañero vamos a ser.

SR. AGOSTO ALICEA: Bueno, se amparó.

SR. PRESIDENTE: Compañero.

SR. AGOSTO ALICEA: En el caso Morales Feliciano, que es lo mismo.

SR. PRESIDENTE: Modesto, compañero Modesto Agosto Alicea, mire, haga la pregunta, no se refiera específicamente al caso Morales Feliciano. Haga una pregunta de aquel aspecto que usted cree que le da unas notas deficientes a la manera en que se administra Corrección, sin tener que usted hacer referencia al caso Morales Feliciano. La pregunta de lo que usted quiera.

SR. AGOSTO ALICEA: Le pregunto a la licenciada, si ella está dispuesta a permitir que una Comisión Especial nombrada por el Senado fuera a las distintas facilidades correccionales y pudiéramos verificar esto. Porque el papel aguanta todo lo que...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos reparos grandísimos a la presentación del compañero. Aquí existe la Comisión de Seguridad Pública, que ha descargado responsablemente su trabajo, que tiene jurisdicción sobre la Administración de Corrección y sobre el Departamento, que la compañera senadora Mercedes Otero forma parte y que hasta este momento nadie, absolutamente nadie, ha tenido reparos con el trabajo que hemos realizado, con la gestión que venimos haciendo y con los resultados de todas y cada una de nuestras investigaciones. Entendemos que no es necesario en lo absoluto ni siquiera la idea de una Comisión Especial.

SR. PRESIDENTE: Bien, compañero Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, la distinguida Secretaria nos ha traído aquí un panfleto donde ella habla de todo.

SR. PRESIDENTE: Haga preguntas, no consuma turno de argumentación. ¡Haga preguntas!

SR. AGOSTO ALICEA: Le estoy contestando a la Senadora.

SR. PRESIDENTE: Pero es que ella no le hizo ninguna pregunta. Ella lo que planteó fue que ella entendía que no procedía hablar de una Comisión Especial, porque ya existe una Comisión Permanente del

Senado, que participa activamente una Senadora de su Delegación, por lo cual no debiera plantearse una Comisión Especial, cuando ya hay una Comisión Permanente que está realizando la labor.

SR. AGOSTO ALICEA: ¿Qué está realizando, cuál labor?

SR. PRESIDENTE: La labor de fiscalización.

SR. AGOSTO ALICEA: ¿De todo lo que ella nos ha dicho aquí?

SR. PRESIDENTE: Está realizando la labor de fiscalización sobre la Agencia.

SR. AGOSTO ALICEA: Sí, por eso, porque ella nos ha presentado, señor Presidente, un panfleto aquí, de todo lo que ella dice que está...

SR. PRESIDENTE: Compañero, si usted no puede formular una pregunta, la verdad es que nadie aquí la va a hacer por usted, pero yo no puedo permitir que usted siga argumentando. Haga preguntas, por favor.

SR. AGOSTO ALICEA: Bueno, pues le pregunto. Vamos a cambiar entonces. Usted en la página 11, nos informa que la Administración de Correcciones y la Administración de Instituciones Juveniles están bajo su sombrilla. Eso dice en la página 11. O sea, que yo le puedo hacer preguntas acerca de las instituciones juveniles, porque usted aquí lo ha traído hoy. Y le pregunto.

SR. PRESIDENTE: La citación de la licenciada Zoé Laboy es en su capacidad de Administradora de Corrección, no descartamos que en el futuro tenga que interpelarse al Administrador de las Instituciones Juveniles o a la propia licenciada Zoé Laboy en su función com Secretaria del Departamento.

SR. AGOSTO ALICEA: Pero ella es la responsable, ¿no? La responsabilidad no se delega, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sabemos que lo es, pero usted sabe que la Interpelación ha sido en relación a la Administración de Corrección. Vamos a la pregunta sobre la Administración de Corrección.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, quisiéramos poder ilustrar al compañero. Que específicamente en la página 10, lo que la señora Secretaria está mencionando.

SR. AGOSTO ALICEA: La página 11, la página 11.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Comienza en la página 10, donde se habla del Plan de Reorganización aprobado, del esquema estructural y de los componentes del Departamento de Rehabilitación y Corrección, que es lo que inicia desde la página 10. No se está mencionando en lo absoluto como parte sustantiva de este informe la Administración de Instituciones Juveniles.

SR. AGOSTO ALICEA: La Administración de Instituciones Juveniles está bajo la Sombrilla de la licenciada, y si ella es traída aquí debe de contestar las preguntas, porque el problema que tenemos ahora mismo es de Instituciones Juveniles.

SR. PRESIDENTE: Senador Agosto Alicea, perdóneme. ¡Senador! ¡Senador! ¡Perdóneme, compañero. Es que le estamos diciendo que haga preguntas de Corrección, y usted insiste en hacer lo que sería un turno de cierre o de exposición y luego insiste en traer...

SR. AGOSTO ALICEA: Yo le traigo las preguntas, pero si no me las contestan. Cada vez que le hago una pregunta se levanta la Senadora y entonces la Senadora, yo le trato de contestar y tampoco le puedo contestar a la Senadora, pues entonces. ¿Para qué entonces traímos aquí a la licenciada? Se supone que está ahí para contestar acerca de todo el Departamento Sombrilla de Correcciones que incluye...

SR. PRESIDENTE: Senador Agosto Alicea, la compañera... ¡Cierrele el micrófono al compañero! Porque si no, no voy a poder hablarle. Senador Agosto Alicea, ella fue citada en su calidad de Administradora de Corrección. Si usted no tiene preguntas de Corrección qué hacer, pues ya su tiempo se ha consumado. Le estamos tratando de explicar. Deje de estar argumentando. Si va a tener tiempo para

ir a la tribuna y decir todo lo que usted quiera en tribuna. Senador Agosto Alicea, se le reconoce ahora su turno. Puede hablar por el micrófono.

SR. AGOSTO ALICEA: Estamos aquí, porque el pueblo quiere que la licenciada, que es la responsable de todo el Departamento Sombrilla, conteste las preguntas que tiene este Senador para contestarle que son las preguntas que quieren que en mi distrito de Ponce ella le conteste.

SR. PRESIDENTE: Haga preguntas de las cárceles del distrito de Ponce o de la manera en que trabaja la Administración de Corrección en el distrito de Ponce, pero no esté hablando de otros asuntos, por lo cual no fue citada. Compañero, ya se le acabó el turno. Próximo turno de cinco minutos.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dávila López.

SR. DAVILA LOPEZ: Un par de preguntitas aquí, nada más para aclarar.

SR. PRESIDENTE: Tiene cinco minutos.

SR. DAVILA LOPEZ: Es que como aquí se alegaba que nosotros teníamos un libreto, pero yo creo que el libreto lo tenía otro. Señora Secretaria, aquí se ha hablado mucho y no quiero que entre en detalle, pero a manera de ilustración. ¿Cuándo comenzó el caso Morales Feliciano? ¿Desde qué fecha comenzó el caso Morales Feliciano en los tribunales?

HON. LABOY ALVARADO: 1979.

SR. DAVILA LOPEZ: 1979. Y de esa fecha hacia acá ha continuado en los tribunales constantemente ese caso y nunca ha llegado a culminar. Todavía está activo ese caso.

HON. LABOY ALVARADO: Está activo.

SR. DAVILA LOPEZ: En forma sencilla, para que el pueblo entienda, porque es que aquí se traen muchas cosas y aquí se habla mucho del caso Morales Feliciano y el pueblo no sabe qué es eso. ¿Qué es el caso Morales Feliciano? Sin entrarme en detalles.

HON. LABOY ALVARADO: Nuevamente, se está ventilando el caso Morales Feliciano, pero...

SR. DAVILA LOPEZ: No me entre en detalle, sencillamente diga que es un caso que está en corte y que tiene que ver con el hacinamiento y las condiciones de los confinados.

HON. LABOY ALVARADO: Está activo y son alegaciones presentadas en el 1979 por miembros de la población correccional en cuanto a condiciones de vida dentro de las instituciones del sistema.

SR. DAVILA LOPEZ: Es que yo quiero que el pueblo sepa, porque es que aquí se habla muchas veces del caso Morales Feliciano y todo el mundo entiende que es que la Administración está atropellando a los confinados o no está buscando mejores calidad de vida, cuando eso no es cierto, cuando la realidad es otra. La realidad es que se ha hecho y que se va a continuar haciendo y que se ha mejorado el sistema carcelario de Puerto Rico y la gente aquí quiere malinterpretar y mucha gente quieren coger ese potrito, como en la política que estamos.

Yo le voy a hacer una pregunta, como bien señala el señor Presidente, y me voy a referir al distrito mío, al distrito de Humacao. En Humacao existe una cárcel que se llamaba el Mangoíto -hace tiempo que existía-, en el mismo pueblo de Humacao. En el mismo casco del pueblo de Humacao. Y yo recuerdo que en aquella cárcel allí habían antes doscientos cincuenta (250), trescientos (300) hasta quinientos (500) confinados y últimamente paso por allí y a mí me gustaría que usted nos diga qué tipo de programa es el que se ha establecido en aquella cárcel que antes se podía decir que era un infierno y que hoy en día he visto un programa mejor allí y me gustaría que usted me explicara personalmente.

HON. LABOY ALVARADO: Senador, con mucho orgullo, le digo que yo tuve el privilegio de inaugurar allí el primer hogar de tratamiento residencial para usuarios de sustancias controladas. De lo que usted me cuenta que había allí, hoy con orgullo le digo que tenemos un grupo de miembros de la población correccional, porque no son peligrosos, no ameritan estar dentro de una institución cerrada en una institución correccional, pero sí son usuarios de sustancias controladas y allí están recibiendo tratamiento individual y tratamiento grupal para que cuando regresen a la libre comunidad, regresen con muchísimas

más probabilidades de mantenerse en la libre comunidad y entre las razones para mantenerse es que ya no son usuarios de sustancias controladas.

SR. DAVILA LOPEZ: ¿Cuántos confinados hay ahora mismo, en el caso específico de Humacao?

HON. LABOY ALVARADO: En ese hogar, que es el primer proyecto, gracias a Dios, ya tenemos dos, en ése tenemos ochenta (80) en este momento.

SR. DAVILA LOPEZ: Ochenta (80). ¿Y cuántos han salido que han pasado por el programa, cuánto tiempo es que tienen que estar allí para?

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, en el programa es alrededor de dieciocho (18) meses, que empieza desde que sale de una institución. Porque es como un punto intermedio entre la libre comunidad y la institución. Así es que están allí alrededor de dieciocho (18) meses tomando tratamiento. ¿Y cuántos han pasado desde que lo inauguramos? Le digo que lo inauguramos recientemente, hace dos años atrás yo diría. ¿Así que, cuántos han pasado? Han pasado por allí, han salido de ese hogar, ciento veinticuatro (124).

SR. DAVILA LOPEZ: Yo quiero felicitarla, porque yo estuve en la inauguración y luego de eso he visitado un par de ocasiones la institución y definitivamente creo que está cumpliendo con su meta. Y muchas gracias, no tengo más preguntas, señor Presidente.

HON. LABOY ALVARADO: Gracias a usted.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió sus cinco (5) minutos. Vamos a reconocer al senador Ramos Olivera. Quedan cuarenta (40) minutos de este turno abierto a los Senadores. Adelante para cinco minutos el senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a la señora Secretaria. Estaba escuchando ahorita, señora Secretaria, una información que le solicitaba el senador Peña Clos con relación al costo, costo de confinados por día. ¿Cuánto fue que usted dijo que era el costo?

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, en la privatizada.

SR. RAMOS OLIVERA: O sea, usted dio un promedio, creo.

HON. LABOY ALVARADO: Lo que pasa es que, Senador, hay una diferencia entre cuánto le cuesta al Gobierno un miembro de la población correccional en una institución estatal, versus lo que cuesta en una institución, en promedio, en una privatizada. En las privatizadas nos cuesta alrededor de sesenta y dos (62) dólares; en la estatal, alrededor de setenta y seis (76) dólares.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Diarios?

HON. LABOY ALVARADO: Sí, sí, por confinado.

SR. RAMOS OLIVERA: Fue que entendí que eran catorce (14) dólares.

HON. LABOY ALVARADO: No, no, no, no, no. Déjeme aclararle los catorce (14). Nosotros hemos, con la privatización de tres (3) mil espacios, en las cuatro (4) instituciones privatizadas que tenemos en el Sistema, anualmente, por ubicarlos en esas instituciones privatizadas, hemos ahorrado \$14.7 millones de dólares al erario público.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Secretaria, usted en la página 22, en el primer párrafo, dice que: "Cuando empezamos a administrar esta Agencia en el 97, nos percatamos de que los procesos en esa dirección eran sumamente deficientes. No había motivación para el compañero que hacía su labor adecuada y responsablemente, cuando otros, que no cumplían ni tan siquiera con sus turnos de trabajo, no estaban siendo disciplinados". ¿Eso son seis años, ¿no?, cinco años, desde el 1992 al 97 de esta Administración? O sea, usted quiere decir en ese párrafo que prácticamente los que estuvieron dirigiendo Corrección en esos últimos cinco años, ¿no hicieron nada en pro del confinado en Puerto Rico y de Corrección como tal?

HON. LABOY ALVARADO: No, no. Déjeme aclarar, definitivamente que no. Primero, tengo que decir que antes del 94 no se hizo nada, porque ni tan siquiera existía la Oficina de Disciplina. Lo segundo que quiero decir es que, definitivamente, había que mejorarlo, porque en ese momento solamente

esa Oficina contaba con seis empleados. Hoy consta de veintisiete empleados. Y definitivamente, hay una, un logro ahí que señalar. Yo le tengo que ser sincera, señor Senador, yo entiendo que la disciplina al empleado es importante, porque por un lado, motiva al empleado que hace su trabajo, porque ve que el no lo hace tiene consecuencias al no hacerlo. Y por otro lado, al que no hace su trabajo y es disciplinado le sirve de disuasivo para que en una próxima vez no vuelva a cometer el mismo acto prohibido o conducta prohibida. Y por eso, porque creo que es importante, es que me di a la tarea de regionalizar y de aumentar los recursos en esa área de disciplina.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Secretaria, usted ha manifestado que ha aumentado la cantidad de área, o sea, en el área de rehabilitación como tal. El compañero senador Orellana le preguntó a usted, y creo que interpreté la pregunta de esta manera, en ese momento, de que cuántas personas o cuántos confinados de éstos que están en las cárceles salen a la vida libre y cuántos estaban trabajando en la empresa privada. Pero, quiero ir un poquito más allá. Con relación a la rehabilitación real que usted entienda que bajo su administración, y rehabilitación hablamos de un confinado que no es porque salga a la vida libre porque terminó su condena, sino que realmente se ha rehabilitado en la institución como tal. De esos quince mil y pico de confinados que están ahora mismo en las cárceles en Puerto Rico, si nosotros fuéramos a sacar un por ciento de ellos, ¿cuántos usted cree, que a pesar de que estén ahí, se hayan rehabilitado?

HON. LABOY ALVARADO: La pregunta Senador, para estar clara o segura de que la entiendo, usted me está preguntando, ¿cuál por ciento de la población que está adentro de las instituciones correccionales de Puerto Rico están rehabilitadas?

SR. RAMOS OLIVERA: Están rehabilitadas, o sea, porque están cumpliendo su tiempo. O sea, los años de prisión o lo que sea.

HON. LABOY ALVARADO: Okey.

SR. RAMOS OLIVERA: Póngale que puedan salir mañana, porque ya se considera que esa persona está rehabilitada, pero tiene que seguir cumpliendo porque las leyes establecidas en el país establece que tiene que cumplir equis tiempo dentro de la institución, pero de acuerdo a todo eso que usted ha traído en la tarde de hoy que son treinta seis, ¿no?, instituciones educativas y de rehabilitación que usted tiene en Corrección, si han sido efectivas, ¿qué por ciento real, usted cree, que se ha rehabilitado de los que están en las instituciones ahora mismo?

HON. LABOY ALVARADO: Senador, yo tengo que explicarle un detalle que yo creo que estamos perdiendo de perspectiva. Primero que nada, la Administración de Corrección tiene la obligación, no de rehabilitar, tiene la obligación de proveer programas y servicios que propendan a la rehabilitación, pero la rehabilitación ...

SR. RAMOS OLIVERA: Pues estamos en lo correcto.

HON. LABOY ALVARADO: ... si me lo permite. La rehabilitación no se logra si el confinado como ser humano e individuo decide que va a acceder esas oportunidades, que se le brindan, esas herramientas que se le brindan para lograr su rehabilitación. Así que si usted me pide que yo le diga un por ciento de miembros de la población correccional que están dentro de las instituciones correccionales, que están rehabilitados, me estaría pidiendo que especulara. Yo no puedo proveer una cifra a su pregunta, yo sí le puedo proveer, sin embargo, la información de que nosotros nos hemos dado a la tarea de mejorar los programas que había. De aumentar ...

SR. RAMOS OLIVERA: Por eso, pero entendemos ...

HON. LABOY ALVARADO: ...la cantidad de programas

SR. RAMOS OLIVERA: ...los programas son para rehabilitar.

HON. LABOY ALVARADO: ...y de asegurarnos, que es más importante que todo esto, de asegurarnos que el que quiera accederlos, los puede acceder porque ya la decisión no la toma la población correccional, sino la Administración de Corrección.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Secretaria, una última pregunta. El tiempo se nos ha ido, tenemos otra con relación a los guardias penales, del área sur, de Las Cucharas, que nos han traído un sinnúmero de quejas, que realmente lo que usted plantea aquí, entendemos que no es lo que está pasando en las instituciones, porque ellos conocen más que usted de lo que está pasando allí dentro, porque están allí todos los días. Pero, con relación al informe del Juez Pérez Giménez, ¿usted cree que está incorrecto?

HON. LABOY ALVARADO: Señor Senador, yo no voy a emitir opinión sobre la opinión y orden del Juez Pérez Giménez. Nuevamente, estoy dispuesta a contestar las preguntas, como he hecho al momento, que usted tenga sobre el Sistema Correccional de Puerto Rico que hoy me honra dirigir. Pero no voy a emitir opiniones sobre la opinión ni orden del Tribunal.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien, vamos a reconocer para sus cinco minutos al senador González Rodríguez.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Secretaria hace unos instantes usted le contestaba a un compañero nuestro, sobre las medidas disciplinarias que había tomado su Administración en torno a funcionarios que han fallado en el desempeño de sus deberes ministeriales dentro de las instituciones. Mencionó que han sido separados de empleo y sueldo, y otros, que han sido destituidos de esas posiciones y que posteriormente éstos tienen unos derechos a alegar e ir a una vista en alzada administrativamente para ver si la acción que tomó la Administración es justa y razonable y finalmente se ha fallado en contra de estos empleados y han quedado destituidos. ¿Hasta dónde la Administración ha tomado o puede tomar acción también, judicial, para llevar a estos empleados y formularle cargos o denunciarles ante los tribunales, de forma y manera que estos empleados cumplan por haber violado la ley? Porque si han sido destituidos es que han violado la ley, además de, si es posible que a estos empleados se le pida o se le exija, a través de los tribunales, eso lo determinaría un juez, que repongan el costo que le cuesta al Pueblo de Puerto Rico, tener que ir tras de ellos para lograr señalar que han fallado y que han incumplido con la ley.

HON. LABOY ALVARADO: Senador, lo que nosotros podemos hacer para que se procese criminalmente a empleados, nosotros lo estamos haciendo porque nosotros tenemos un "Task Force", creado con el NIE, que pertenece al Departamento de Justicia y toda la información que tenemos en nuestras manos es compartida con este "Task Force". Aunque no tenemos autoridad en ley para radicar, en la Administración de Corrección, cargos criminales, sí compartimos toda la información que tenemos a la mano para que, de entenderlo correcto, entonces el NIE radique los cargos criminales.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: ¿De acuerdo a la ley ustedes no tiene facultad para radicar cargos criminales?

HON. LABOY ALVARADO: No, la Administración de Corrección no tiene facultad en ley para eso.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Bien. La otra pregunta que tengo, ¿cuánto le cuesta al Departamento, o a la Secretaría Corrección, en este caso a la Agencia que usted dirige, mantener un reo o un confinado dentro de una institución carcelaria, diario?

HON. LABOY ALVARADO: Diario, si es un institución privatizada, sesenta y dos dólares (62). Si es una institución estatal, gubernamental, es setenta y seis (76).

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Setenta y seis, bien. Para el 1980, yo estuve fungiendo, 80-81, 82, como Comisionado Electoral del Partido Nuevo Progresista y usted sabe que la ley establece, es el único, yo creo, territorio de la Nación Americana que se le confiere el derecho al voto a los confinados, Puerto Rico. Establece que hay que garantizarle a los confinados el derecho al voto en cualquier proceso o evento electoral, entiéndase primarias, elecciones generales, referéndum y plebiscitos. ¿La Administración que usted dirige ha tomado acción a fin de garantizarle a estos confinados el derecho al voto, o han tomado ustedes acciones de remover reos antes de un evento electoral?

HON. LABOY ALVARADO: Señor Senador, varias cosas. El traslado de la población correccional depende de varios factores, pero, cuando se acerca un evento electoral una de las medidas que se toman es minimizar, disminuir lo más que se pueda el traslado, porque crea problemas para que el miembro de la población correccional pueda hacer uso de su derecho al voto. Así que, nosotros nos aseguramos que el que se traslade, luego de que ya se han presentado las listas, etcétera, sea la cantidad mínima y sea por razones más allá de nuestro control. Pero, sí nos hemos asegurado, y quizás me involví directamente yo, porque cuando trabajaba en la Cárcel Federal yo estaba envuelta directamente, sí me he asegurado que una vez comience este proceso electoral la población se quede donde está para que no haya problemas, pueda hacer uso de su derecho al voto.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí, hago esta pregunta, porque en un momento, dado en un caso que llevamos al Tribunal Supremo de Puerto Rico, éste falló, y yo fui quien reclamé el derecho al voto añadido a mano, de forma tal, de garantizarle a cualquier elector que no aparece en el Registro Electoral pueda votar y después la institución, la Agencia, se encarga de verificar si tenía derecho o no. Y uno de los argumentos que utilizamos fue el de los confinados, que en ocasiones eran movidos de una institución a otra, y cuando llegaban las listas electorales no podían votar, porque no se les garantizaba ese derecho y el Tribunal Supremo avaló nuestra petición con el colegio añadido a mano, utilizando en parte el argumento de los confinados de las instituciones de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer para sus cinco minutos al senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Secretaria, muy buenas noches.

HON. LABOY ALVARADO: Buenas noches.

SR. PARGA FIGUEROA: Contrario a lo que dijo el amigo y compañero Portavoz de la Minoría Popular, nosotros hemos leído la opinión u orden del Juez Pérez Giménez, vamos a tratar de hacer una pregunta que usted pueda contestar. Yo sé las limitaciones que tiene. Esa opinión orden está redactada en términos muy severos. Tanto como las anteriores que se emitieron bajo pasadas administraciones, en términos hasta implacables. ¿Se refiere eso a todo el Sistema de Corrección, como se ha interpretado en los medios de comunicación y en las opiniones y comentarios de los compañeros de las Minorías?

HON. LABOY ALVARADO: Señor Senador, como le comentaba al senador Santini, en las instituciones correccionales, en cada una de ellas hay ciertas situaciones que hay que atender. En algunas instituciones se repite, quizás, un problema en particular, en otras son otros los problemas que hay que atender. En cuanto a la opinión, nuevamente le pido que entienda, no puedo contestarle específicamente sobre la misma, pero yo le certifico a usted que quizás el problema que pueda haber con, por ejemplo, los portones de las celdas en una institución no es el problema que hay en otra institución. Puede que los portones en una institución tengan problemas, en otra institución los portones estén perfectos. Puede que en una institución yo tenga problemas con, por ejemplo, la cantidad, por ejemplo, de compañeros técnicos de servicios sociopenales brindándoles servicios a la población, pero que pueda que en otra institución eso no sea problema, porque esta toda la cantidad de técnicos que necesito. Lo que quiero decir, señor Senador, es que el Sistema Correccional de Puerto Rico, consta de, como dije, cuarenta cuatro (44) instituciones más cuatro (4) instituciones privatizadas. No es correcto decir que en todas las instituciones las situaciones que hay que atender son las mismas. Sí, pueden darse que en algunas sean las mismas o se repitan. Pero yo no puedo decirle a usted que la situación de todas las instituciones es igual a través de todo el sistema.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿O sea, que es erróneo, es falso inferir, sugerir, decir, que esto se refiere a todo el desempeño de la Administración que usted dirige?

HON. LABOY ALVARADO: Me reitero en la posición, señor Senador, de que en las instituciones correccionales, las situaciones que hay que atender en cada una de ellas, no son iguales en todas. Lo que es problema en una, quizás no sea problema en la otra. Así que, es erróneo decir que en todas y cada una de ellas los problemas son los mismos. Es erróneo.

SR. PARGA FIGUEROA: Yo entiendo sus limitaciones. Usted ha dicho en su presentación, en la página 6, hay una oración que dice, “Aunque lamentablemente no existen estadísticas de muertes de esa década”. ¿De qué década estamos hablando?

HON. LABOY ALVARADO: Nosotros tenemos estadísticas de muerte para, por ejemplo el 1988, es lo más antiguo que tenemos en estadísticas. Sin embargo, cuando vamos a unas estadísticas en muertes, por ejemplo, en ese momento no se hacía una distinción entre lo que es muerte por condición de salud, por causas naturales versus lo que son muertes violentas en las instituciones.

SR. PARGA FIGUEROA: Pero estamos hablando de una época en que aparecían los cadáveres en los zafacones picados en cantos.

HON. LABOY ALVARADO: Completamente correcto. Que aunque no tenemos los números ...

SR. PARGA FIGUEROA: ¿Y no hay unas estadísticas en los archivos de esa Administración que usted recibe que refleje esta información?

HON. LABOY ALVARADO: Eso es completamente correcto.

SR. PARGA FIGUEROA: Así que muchos menos podrá haber sobre incidencias en aquéllos años de Hepatitis C, de enfermedades venéreas, de SIDA, de salud mental, de incidencia de drogas. No existe esa información.

HON. LABOY ALVARADO: Esa información, no la tenemos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Secretaria ...

SR. PRESIDENTE: Al compañero le queda una pregunta más.

SR. PARGA FIGUEROA: Sí. ¿Sabe usted de casos de oficiales de Corrección que haya sido amenazadas sus familias, por estas gangas que dominaban entonces, absolutamente, en aquel tiempo, las instituciones penales, de que se haya, incluso, perseguido a familiares de estos empleados de Corrección con el propósito de obtener favores de ellos?

HON. LABOY ALVARADO: Señor Senador, yo conozco de casos particulares dónde sí el compañero que labora en la Agencia, pero también, en ocasiones familiares de ese compañero o compañera, han recibido presión de parte de la población y su seguridad ha estado en peligro. Yo como Administradora, le certifico que el trabajo, para todos los que laboramos en la Administración de Corrección, es uno difícil, que en muchas ocasiones la seguridad de los que laboramos en la Agencia se pone en peligro. Pero, también le certifico que si no todos, la mayor parte de nosotros tenemos ánimo que independientemente de la presión vamos a seguir firme.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿Y con esas gangas es que a usted se le ha pedido que se siente a negociar?

HON. LABOY ALVARADO: Con esas gangas es que anteriormente se sentaban a negociar.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Secretaria, yo voy a pedirle que, a través de Presidencia, nos informe la cantidad, cuál ha sido la inversión de los últimos siete años, económicas, en el proceso de rehabilitación del Sistema Penal de Puerto Rico, y una tabla comparativa con los ocho años de la pasada administración.

HON. LABOY ALVARADO: ¿Cómo no?

SR. PRESIDENTE: Bien, vamos a reconocer para un turno de cinco minutos al compañero Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, muy buenas noches, señora Secretaria.

HON. LABOY ALVARADO: Buenas noches.

SR. NAVAS DE LEON: Y a las personas que la acompañan. Secretaria, en la página veintisiete (27) usted dice: “Paralelamente, y cumpliendo con nuestra función dual, hemos aumentado sustancialmente la cantidad de programas de rehabilitación de ocho (8) en el 1982 a treinta y nueve (39) hoy en día”.

Yo creo que de las obligaciones o fines que tiene Corrección, obviamente, el más loable es la rehabilitación. Que podamos devolver a ese hermano puertorriqueño a la sociedad como un ser productivo. Pero me pregunto yo si es inmaterial que hayan ocho programas, o hayan cuarenta, o haya cien, porque a preguntas que yo he hecho anteriormente en otras vistas a otras personas, y puedo citar, por ejemplo, a doña Trina, la distinguida puertorriqueña, doña Trina, en unas vistas yo le pregunté sobre el ánimo de rehabilitación del confinado y ella me dice que es un cien por ciento.

Por otro lado, yo le he preguntado a un ex-confinado y me ha dicho que menos de un cinco por ciento. Y obviamente, entre el cien por ciento y el cinco por ciento hay un gran trecho. Yo quisiera saber cuál es la verdadera realidad. Porque déjeme decirle, yo soy del campo y el refrán ése que dice que: “Yo puedo llevar al burro al río, pero obligarlo a beber ni pa’ Dios”. O sea, ¿cuál es el ánimo de la población penal en rehabilitarse? ¿Cómo ustedes miden eso? ¿Qué ustedes han podido detectar.

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, Senador, déjeme mencionarle, si me permite, varios puntos. Primero que nada, como mencionaba un ratito atrás, yo no puedo rehabilitar, si como usted bien dice, si la persona no toma la decisión. Así que tiene que ser una decisión que haga este ser humano. Lo que pasa es que la disposición de ellos o interés, además de que depende de muchos factores, hay unos factores que nosotros sí tenemos control sobre ellos, la Administración de Corrección. Ellos son, sí hay la cantidad suficientes, las oportunidades suficientes, si las oportunidades que se le brindan son ...

SR. NAVAS DE LEON: ¿Atractivas?

HON. LABOY ALVARADO: ... suficientemente interesantes, atractivas para ellos. Y por otro lado, que es sumamente importante, si están ahí, si las pueden acceder. De lo que depende es que decida querer accederlas. ¿Por qué? Nosotros, cuando llegamos, sabíamos que había población que quería accederlas, pero unos autodenominados líderes decidían que: “Tú sí, tú no”, independientemente quieras o no rehabilitarte. Y eso es un logro que hemos alcanzado. Porque ahora, además de, más, como usted bien dice, no importa cien, no importa cuantos sean, pero además de más y de mejores, lo importante es que el quiera rehabilitarse puede alcanzar esa herramienta.

SR. NAVAS DE LEON: ¿Pero el ánimo que usted percibe a través de sus funciones, es bueno, es positivo? De la gran mayoría, usted diría ...

HON. LABOY ALVARADO: Mi experiencia. Yo entiendo que es más de la mitad el miembro de la población correccional que se quiere rehabilitar.

SR. NAVAS DE LEON: Secretaria, la otra pregunta. Cuando usted comienza su ponencia pues hace referencia a ese equipo de servidores públicos tan dedicados y comprometidos con el bienestar de Puerto Rico, y yo creo que esa descripción que usted hace recoge a la inmensa, inmensa, inmensa mayoría de los empleados, no sólo de Corrección y Rehabilitación, sino de todo Puerto Rico. Pero sabemos, sabemos que: “Donde quiera se cuecen habas”. ¿Cuán grave es el problema de corrupción entre los funcionarios de su Administración?

HON. LABOY ALVARADO: Mi posición, y lo he dicho anteriormente, es que al yo ir visitando las instituciones, al yo ir visitando las diferentes oficinas, al yo ver, como Administradora, la ejecutoria de estos compañeros que me honro en supervisar en estos momentos, he detectado que la mayor parte de estos compañeros son excelentes servidores públicos, Senador. Personas que tienen el compromiso con hacer que este Sistema mejore día a día. Sí, lamentablemente, como usted bien dice, hay un grupo que nunca debió haber pertenecido a este equipo. Y es lamentable cuando los detectamos, es lamentable cuando tenemos que tomar las medidas que se han tomado. Pero, independientemente que sea lamentable, vamos a continuar haciéndolo, porque lo importante es que tomemos las medidas necesarias para que el equipo de trabajo que hay en la Administración de Corrección, sea el que genuinamente quiere servirle al pueblo puertorriqueño.

SR. NAVAS DE LEON: Muchas gracias, Secretaria. Obviamente, ocurren cosas que la prensa reseña y que definitivamente, tenemos que concluir que son los que llaman allá en Castilla la Vieja, “inside

job”, por eso es que digo que tiene que haber, hay sus manzanas ahí. Pero lo importante es seguirlos persiguiendo y erradicarlos de raíz. Muchas gracias, señora Secretaria.

HON. LABOY ALVARADO: Gracias a usted.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

-----

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponden en estos momentos cinco minutos a la compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Muy buenas tardes de nuevo. Solamente quiero hacerle unas últimas preguntas. ¿Usted realmente conoce el sistema CJ?

HON. LABOY ALVARADO: Ajá.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Cuáles han sido los problemas del Sistema con relación a incorporar todos los datos de los confinados dentro del sistema CJ? Como usted sabe, anteriormente los únicos que estaban eran los tribunales y la Policía y luego se incorporó Corrección con los fiscales. ¿Cómo se ha afectado y cuánta información tiene CJ que no tiene el Sistema?

HON. LABOY ALVARADO: Senadora, nosotros hemos trabajado fuertemente con el Departamento de Justicia para poder implantar esto de CJ's. Yo le tengo que aceptar que eso es uno de los asuntos que nosotros estamos trabajando. Y uno de los problemas, quizás, para que no hayamos podido alcanzar lo que queremos, que es que esto funcione como debe funcionar, es el hecho de que el Sistema no está mecanizado. De que la Agencia en sí no esta mecanizada y se nos ha hecho bastante difícil. Sin embargo, en estos momentos hay sí computadoras donde estamos entrando información en cada uno de los sistemas.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿O sea, que el sistema no tiene todos los datos, por lo menos de los que entran y los que salen; y los cambios en la población penal? Porque pues no hay operación, operadores o a veces las computadoras se dañan o cuáles son las otras razones, ¿verdad? ¿O sea, que CJ no puede tener la información de Corrección en estos momentos?

HON. LABOY ALVARADO: No, no, CJ sí tiene información de Corrección, ...

SRA. OTERO DE RAMOS: Pero no es la completa.

HON. LABOY ALVARADO: ¡Ajá! Lo que estoy diciendo es que no hemos podido alcanzar el nivel de eficiencia, quizás, de este sistema por el problema que tenemos de mecanización que lo vamos a corregir con esta subasta que hemos sacado.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Ha cambiado el proceso de reclutar oficiales correccionales?

HON. LABOY ALVARADO: ¿Que si ha cambiado el concepto?

SRA. OTERO DE RAMOS: El proceso.

HON. LABOY ALVARADO: Ah, perdón, el proceso. ¿Que si ha cambiado el proceso? El proceso de abrir convocatorias ...

SRA. OTERO DE RAMOS: Déjeme hacerle pregunta más específica.

HON. LABOY ALVARADO: ¿Cómo no?

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Puede reclutarse un oficial de custodia sin que haya tomado el examen psicológico?

HON. LABOY ALVARADO: ¿Puede reclutarse un oficial correccional sin haber tomado el examen psicológico?

SRA. OTERO DE RAMOS: ¡Ajá!

HON. LABOY ALVARADO: Desde que yo llegué como Administradora, yo he tenido varias academias, en esta última que está ahora corriendo en este momento, donde tenemos trescientos cuatro (304) compañeros, nuevos oficiales correccionales, se comenzó con más oficiales correccionales en esa academia y recientemente, yo firmé cartas donde separaba del puesto a un grupo de ellos, porque el resultado que llega a la Agencia de las pruebas psicológicas que tomaron, no fue favorable para ellos. Antes de yo tomar la decisión de comenzar esa academia, que está culminando próximamente, sin el resultado de la prueba psicológica, yo consulté con OCALARH, la Oficina de la que hablábamos recientemente, y me certificaron que no había ningún problema con reclutar como oficial correccional a estas personas, obviamente, haciéndole claro en su carta de nombramiento que esto era dependiendo del resultado de esa prueba psicológica.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Pero estuvieron en las instituciones penales, laborando algunos oficiales de esta academia en alguna forma...

HON. LABOY ALVARADO: No, no Senadora.

SRA. OTERO DE RAMOS: ... sin haber tomado el examen?

HON. LABOY ALVARADO: No, no, no Senadora. Recuerde que mientras están en la academia ellos sí visitan instituciones, porque esto es un adiestramiento práctico, ¿no? Pero siempre visitan bajo la supervisión de compañeros que ya llevan tiempo con nosotros en el Sistema.

SRA. OTERO DE RAMOS: No, es que siempre se han utilizado si hay una emergencia o algo en el momento y en la academia hay oficiales, se han utilizados de alguna manera en las instituciones.

HON. LABOY ALVARADO: Bueno, déjeme decirle, ha habido ocasiones en que hemos utilizados compañeros, pero para puestos que no requieren contacto directo con la población. Pero yo le certifico que si ellos han estado en la instituciones ha sido nada más en calidad de adiestramiento.

SRA. OTERO DE RAMOS: La página 23 de su ponencia nos indica que: "A través de la Administración de Servicios Generales, nuestra Agencia solicitó la realización de una subasta, que incorporará los sistemas de recursos humanos, finanzas y manejo de confinados".

HON. LABOY ALVARADO: Correcto.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Es o no correcto que esa subasta fue impugnada?

HON. LABOY ALVARADO: Lamentablemente. Y estamos en el proceso, no nosotros, Servicios Generales que es a quién le toca. Ya la Junta de Reconsideración ha evaluado las impugnaciones y tengo entendido que próximamente tomarán su decisión.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Y por qué fue impugnada?

HON. LABOY ALVARADO: ¿La razón por la que fue impugnada?

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí.

HON. LABOY ALVARADO: Yo fui notificada por Servicios Generales de que había sido impugnada, pero la razón por la cuál, no me la dio, no la sé.

SRA. OTERO DE RAMOS: Eso sería interesante saber, porque una vez uno hace una subasta en el proceso y ha sido impugnada tiene que haber habido algo en el proceso que limita esa situación, y me parece, ¿verdad?, que debió haber escrito aquí, pues mire, fui impugnada en tal fecha, de manera que uno sepa cuál es el status de lo que nos dice aquí.

HON. LABOY ALVARADO: O sea ...

SRA. OTERO DE RAMOS: Para verificar algunas cosas que a veces lo tenemos que saber por otras personas.

HON. LABOY ALVARADO: No, no, no, Senadora. Pero permítame, permita darle, permítame aclararle. La información que yo proveo en este escrito es completamente cierta. Nosotros estamos mecanizando, está próxima a adjudicarse la subasta, porque tan pronto se termine la impugnación en Servicios Generales de esta subasta se adjudica la misma. Así que la información es completamente correcta. La razón por la cuál se impugna, no necesariamente tiene que ser porque haya habido algo raro

en el proceso. Puede que las alegaciones de quiénes están impugnando no tengan ninguna base. Yo no conozco los detalles de la impugnación, pero yo me reitero en que la información que hay en esta ponencia es correcta. Estamos próximo a adjudicar la subasta y mecanizar la Administración de Corrección.

SRA. OTERO DE RAMOS: Secretaria, el 22 de diciembre ...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera, deseo indicarle que ya ...

SRA. OTERO DE RAMOS: Es la última.

SR. VICEPRESIDENTE: ... terminó su tiempo, es la última pregunta.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí. El 22 de diciembre, usted publica una carta al Pueblo de Puerto Rico, que fue una carta meramente para Mercedes Otero. En todos los párrafos menciona Mercedes Otero

HON. LABOY ALVARADO: No, Senadora ...

SRA. OTERO DE RAMOS: ... por su nombre.

HON. LABOY ALVARADO: ... la carta no es para Mercedes Otero, la carta como dice, es una carta abierta al Pueblo de Puerto Rico, notificándole, dándole información de cuál es la realidad.

SRA. OTERO DE RAMOS: Bueno, mi pregunta es, ¿qué quiere usted decir cuando establece aquí que dice: "Lejos de estar motivada por el interés en el bienestar del Sistema Correccional pretende adelantar agendas personales". ¿Cuáles son las agendas personales de la senadora Mercedes Otero?

HON. LABOY ALVARADO: Yo le pediría, si puedo, tener una copia para leer la oración dentro del contexto, porque no me gustaría contestar ...

SRA. OTERO DE RAMOS: La última oración del último párrafo, del penúltimo párrafo.

HON. LABOY ALVARADO: Para estar segura que ...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Nosotros habíamos planteado en las reglas de debate que íbamos a estar atendiendo todo aquello sobre la señora Secretaria hubiese hecho expresiones. Nos parece que la última pregunta formulada por la compañera sobre un escrito ajeno a lo que trae la señora Secretaria no procede en esta etapa del interrogatorio. Nos parece que es una cuestión que podría ser aclarada, si así lo entiende la señora Senadora, directamente con la señora Secretaria, pero no es objeto de esta ponencia de la señora Secretaria.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente lo único que me anima a mi saber es cuál es la motivación. Porque aquí se ha hablado de un presupuesto grande, como tiene esta Administración, ella lo ha incluido dentro de su ponencia, en esa ponencia habla de nueve cosas que ella incluye dentro de la ponencia y ésa es su conclusión. Simplemente, muchas de las cosas no se la he preguntado porque ya se han aclarado por distintas preguntas de los compañeros. Todo lo que ella dice en esa carta está incluido en su ponencia también. Sobre la fuga y sobre un sinnúmero de cosas, de helicópteros, y aquí se ha discutido todo ese problema. La única situación es que me gustaba aclarar ese punto. Simplemente, señor Presidente, porque usted sabe ...

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Senadora, compañera Senadora ya la Presidencia está debidamente ilustrada según las ...

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, déjeme terminar la oración si me permite un minuto.

SR. VICEPRESIDENTE: Pues termine ...

SRA. OTERO DE RAMOS: ... todo el mundo sabe en este país ...

SR. VICEPRESIDENTE: ... lo oficial es que ya ha consumido dos de los cinco que le habíamos dado. Ya va por siete minutos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Está bien.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Todo el mundo sabe en este país, que me jubilo al terminar el mes de diciembre y que no estoy compitiendo para nada personal ni siquiera, ...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, porque está consumiendo tiempo de su turno.

SRA. OTERO DE RAMOS: ... para ninguna agenda política. Lo quería dejar en récord, señor Presidente. Muchas gracias por su deferencia con esta Senadora.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Ya la Presidencia está dispuesta a adjudicar la cuestión de orden. Ha lugar la cuestión de orden, según la Regla Núm. 4: "Cada pregunta de cualquier Senador tendrá que ser relevante al asunto en discusión y no podrá ser argumentativa o tomar como base hechos que no han sido objeto de presentación ante el Cuerpo por la Administradora Laboy". Ha lugar la cuestión de orden. Le corresponde el turno a la compañera senadora Lucy Arce, con cinco minutos.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Buenas noches ya, señora Secretaria y todas las personas que la acompañan.

HON. LABOY ALVARADO: Buenas noches.

SRA. ARCE FERRER: Secretaria, usted ha hecho énfasis en los programas de rehabilitación, que nos consta, que ha tenido la Administración de Corrección. Dentro de esos programas de rehabilitación o esas nuevas alternativas que tiene la Administración de Corrección, ¿cuántas de ellas van dirigidas a las mujeres que están confinadas?

HON. LABOY ALVARADO: Quizás un número exacto, yo no le puedo proveer, pero sin embargo, la mayor parte de los programas que se le dan a la población van dirigidos, o se benefician, debería decir, tanto la población masculina como la población femenina. Nosotros, por ejemplo, en la Semana de la Mujer, le hacemos, sin embargo, sí una actividad especial para los miembros de la población correccional del sexo femenino y ésa sí podría decir que es específicamente para ellas. Pero la mayor parte de los programas, Senadora, tanto benefician a las confinadas, como a los confinados.

SRA. ARCE FERRER: ¿Quiere decir que tienen igualdad de oportunidad a ese derecho constitucional de ser rehabilitado?

HON. LABOY ALVARADO: Definitivamente.

SRA. ARCE FERRER: Tener acceso.

HON. LABOY ALVARADO: Definitivamente, exacto. Tienen acceso y sin embargo, Senadora, yo creo que es importante destacar que lo único que estábamos, quizás, un poco en desigualdad era lo del campamento. Pero, como ya mencioné, próximamente, durante este año, en este año debemos de estar inaugurando el primer campamento de mujeres.

SRA. ARCE FERRER: ¿Proyecta la Administración continuar con los dos centros intermedios que tienen para las mujeres?

HON. LABOY ALVARADO: Sí, definitivamente. La experiencia con estos centros de hogar intermedio ha sido bien positiva y nosotros, este tipo de centro de tratamiento, que no se presta para tener muchas personas en el mismo lugar, lo que hacemos es que los seguimos expandiendo, abriendo centros en otros lugares. Y sí tenemos planes de seguirlos expandiendo.

SRA. ARCE FERRER: En la página 16 de su exposición, usted nos señala que para el Año Fiscal 91-92 había once mil trescientos ochenta y siete (11,387) confinados y actualmente hay quince mil quinientos sesenta y ocho (15,568) confinados. En la página 19, también de su ponencia, nos indica que para el 1991-92 había cuatrocientos noventa y nueve (499) técnicos sociopenales y actualmente hay ochocientos treinta y uno (831).

HON. LABOY ALVARADO: Correcto.

SRA. ARCE FERRER: Significa a base de los números que para el 1991-92 había un promedio de 22.8 confinados por técnico socio-penal y ahora hay 18.7 confinados para cada técnico que, obviamente,

vemos que se puede dar mayor servicio. ¿Qué proporción de técnicos entiende usted, de sociopenales serían ideal, para ponerlo así, suficiente, para atender efectivamente esa población?

HON. LABOY ALVARADO: Mire, a base de la población que nosotros tenemos en este momento en la Agencia, nosotros hemos hecho un cálculo y entendemos que debemos reclutar alrededor de sesenta (60) técnicos de servicios sociopenales en adición a lo que tenemos. Ya yo, recientemente, saqué para reclutar treinta dos (32) de esos sesenta (60). Luego que culminemos el reclutamiento de estos treinta y dos (32), nos vamos a dar a la tarea, y obviamente, va a depender del presupuesto del próximo del Año Fiscal, nos vamos a dar a la tarea de reclutar el restante de esos sesenta (60).

SRA. ARCE FERRER: Usted ha hecho énfasis en varias actividades, pues que hemos tenido acceso, al “nuevo orden” dentro de la Administración de Corrección. Cuando se dice ese: “Nuevo orden”, por lo que usted ha expuesto, ¿un “nuevo orden” en todos los aspectos?

HON. LABOY ALVARADO: ¡Claro!

SRA. ARCE FERRER: Un “nuevo orden” con los confinados, establecer ese orden que era necesario, que les ayude, no solamente a la seguridad de ellos, sino a la seguridad de la comunidad, pero al mismo tiempo el orden que necesitan ellos para poder tener acceso, ¿a eso es que usted se refiere con ese “nuevo orden”?

HON. LABOY ALVARADO: Completamente correcto, Senadora.

SRA. ARCE FERRER: No tengo más preguntas, señor Presidente, sino más bien, exhortar a los compañeros y compañeras, que evaluemos toda la información que hemos tenido desde la tarde de hoy, y que quizás, pues, nos ayude a clarificar muchas dudas que a veces surgen de esa información que llega. Y que es precisamente el propósito de lo que hemos tenido en la tarde de hoy, poder clarificar, y entender un poquito mejor dónde está y hacia a dónde va la Administración de Corrección. Gracias, señor Presidente, y gracias a la señora Secretaria.

HON. LABOY ALVARADO: Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Corresponde en estos momentos cinco minutos, aunque la compañera Mercedes había utilizado siete, vamos a permitir al compañero Antonio Fas Alzamora que consuma cinco minutos en este momento.

SR. FAS ALZAMORA: Gracias, señor Presidente. Recientemente, señora, licenciada Laboy, la Delegación del Partido Popular en el Senado radicó una resolución, solicitando una investigación relacionada a un esquema de compraventas y alquiler de edificios y oficinas que reflejaban un patrón de favorecer a una sola persona, de lo cual tenemos aquí copias de los contratos, donde una misma persona firma por tres corporaciones distintas. Nosotros quisiéramos saber cuál es su reacción al particular con relación a esto, dado el caso que el Senado no quiso aprobar la investigación, pues tengo que aprovechar esta oportunidad.

HON. LABOY ALVARADO: Yo no le voy a dejar saber mi intención, yo le voy a dejar saber cuál fue mi acción.

SR. FAS ALZAMORA: Muy bien.

HON. LABOY ALVARADO: Tan pronto yo soy notificada de ésta... o se me notifica esta situación, yo tomé varias acciones. Una de ellas es que inmediatamente me comunico con la Oficina del Contralor y, casualmente -la Administración de Corrección tiene en este momento auditores de la Oficina del Contralor en la Agencia- y le solicité permiso al Contralor para que esos auditores se involucraran en la investigación de esto. Yo tengo cartas, refiriendo el tema a la Oficina del Contralor y también, le solicité autorización al Contralor para traer mis asesores que mi hicieran una auditoría y me dieran recomendaciones. Recientemente, los asesores, al finalizar la auditoría, me hicieron unas recomendaciones de cómo trabajar esta situación. Y ese informe fue enviado a la Oficina del señor Contralor en una carta firmada por esta servidora el 5 de octubre de 1999. En este momento nosotros estamos en espera de la contestación de la Oficina del Contralor para tomar las medidas que él entienda son las necesarias.

SR. FAS ALZAMORA: Bien. Nosotros entonces vamos a solicitar, a través de la Presidencia, toda esa información que nos da la licenciada Laboy, para tener y completar nuestro expediente y de esa forma, pues, si tengo que cerrarlo, cerrarlo. Porque esto no va dirigido a nadie en particular que no sea que se identifique si hay tal irregularidad en ese sentido. Como el Senado no quiso investigar pues he tenido que formularle la pregunta directamente.

HON. LABOY ALVARADO: Si le interesa, Senador, además del referido a la Oficina del Contralor, esta situación resultó también en que yo firmara dos (2) órdenes administrativas con relación a cuáles, son ciertos requisitos para dar contratos a ciertas personas, órdenes administrativas que ponen requisitos que no habían anteriormente en la Agencia. Si quiere, le puedo hacer llegar copia de esas dos órdenes administrativas, también.

SR. FAS ALZAMORA: Pues se lo voy a agradecer. Todo lo que pueda a ayudarnos a completar nuestro expediente del señalamiento público -que usted tiene conocimiento- porque, obviamente, salió en la prensa del país en aquella época. Yo quisiera hacerle otra pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a solicitarle a la señora Secretaria que haga llegar dichas copias, a través de la Presidencia del Senado, para así hacerlas llegar al senador Antonio Fas Alzamora.

HON. LABOY ALVARADO: ¿Cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: Quisiera saber, también, porque ahorita yo le hablé de las medidas de seguridad y en la contestación habló de una parte de la seguridad, que es la parte, por ejemplo, de evitar escapes y ese tipo de cosa, más bien lo enfocó así. Yo quisiera ahora la parte otra de lo que es seguridad, a mi juicio, que es la seguridad, para garantizar la seguridad de los confinados entre ellos conforme a las distintas observaciones que públicamente han salido en la prensa del país.

HON. LABOY ALVARADO: Senador, una de las cosas que se utiliza para eso es la clasificación de la población. La clasificación, lo que hace es que determina el nivel de custodia que necesita una persona a base de unos factores. Entre ellos, delitos anteriores, el delito por el que se le está sentenciando, la sentencia, antecedentes criminales, etcétera, o penales, etcétera. Cuando se clasifica se decide si se le va a clasificar en custodia mínima, mediana, máxima. La razón es, porque si se ha clasificado a una persona en mínima se entiende que exige unas medidas de seguridad más o menos iguales que otra persona que haya sido clasificado en mínima. Igual pasa con medianas y máximas. Obviamente, mínima requiere menos medidas de seguridad que la máxima. Así que, al separar los confinados por su nivel de custodia nos ayuda en este trabajo de asegurar a los mismos dentro del Sistema.

Por otro lado, además de la clasificación, también puedo mencionar la imposición de medidas disciplinarias. Lamentablemente, por falta de visión, este Sistema no tiene, pero sí ya se está trabajando celdas de segregación, donde el miembro de la población correccional que no cumpla con las normas de la Agencia, pueda ser separado del resto de la población y cumpla un tiempo de estar separado del resto de la población, por eso mismo, porque no cumple con ciertas normas. Ya nosotros estamos trabajando en la construcción de tres edificios de segregación para que la población, tengamos espacios suficientes para llevar al miembro de la población correccional que por su conducta pone en peligro al resto de los miembros de la población correccional.

Así que, en cuanto a seguridad de la población entre ellos mismos se toman, son varios factores los que se trabajan. Y como le dije, es imponer disciplina, es clasificar a la población y poner a los que son mínima con los de mínima; los que son mediana con los de mediana; y máxima con los de máxima. Y, definitivamente, aumentar la cantidad de compañeros oficiales correccionales, porque a mayor cantidad de oficiales, mayor supervisión. Y entonces, los supervisamos mejor. ¡Y se puede!. Y los incidentes violentos entre ellos son menos. Y en cuanto a este punto, Senador, yo creo que es bien importante mencionar que nosotros hemos trabajado fuertemente para traer más compañeros como oficiales correccionales, pero, le digo que nosotros seguimos en el constante reclutamiento. ¿Por que? Como le

decía a la senadora Arce, todavía no tenemos el número de oficiales que entendemos necesitamos en el Sistema para proveer la seguridad que queremos proveer. Así que, yo creo que éstos son ejemplos.

Por otro lado, también puedo mencionar el evaluar las instituciones y a base las estructuras de las instituciones poder entonces determinar qué tipo de población vamos a poner en esa institución. Así que son varios factores, una lista, como hicimos ahorita, que podría continuar si usted lo quisiera.

SR. VICEPRESIDENTE: Ya ha concluido su tiempo, señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Esta bien, pues, gracias señor Presidente, nos ajustamos a las reglas, gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, concluido el tiempo de preguntas de los señores Senadores ahora corresponde, según las reglas aprobadas, diez minutos como turno de cierre a la señora Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

HON. LABOY ALVARADO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

HON. LABOY ALVARADO: No voy, definitivamente, a consumir los diez minutos, pero sí agradezco la oportunidad, porque yo necesito dejar claro, primera que nada, que le agradezco a este Cuerpo Legislativa que me haya brindado esta oportunidad. Y espero y me siento confiada al decir que yo entiendo que esta oportunidad ha servido para aclarar dudas que yo no hubiera tenido la oportunidad si ustedes no me lo hubieran permitido. Así que se lo agradezco y espero que el pueblo puertorriqueño, hoy, se sienta más claro de quiénes somos y para qué estamos en la Administración de Corrección.

Usted sabe que yo solicité esta vista, y el único interés era, esto mismo, poder aclarar dudas y contestar preguntas, las que se me quisieran hacer y poder dar cuenta de lo que está pasando en la Administración de Corrección. Yo estoy bien confiada cuando digo que yo he podido presentar evidencia de grandes logros. Pero yo, también pido que se entienda que en ningún momento yo he alegado que nosotros hemos llegado a la meta, que hemos cumplido y que ya tenemos el Sistema Correccional que quisiéramos tener. Hay camino que recorrer. Pero lo importante es, que ya hemos recorrido mucho del camino que había que recorrer. Porque en un momento dado no se recorrió nada, se estancó este progreso. Hemos hecho mucho, queda por hacer, pero hemos hecho mucho y lo más importante de todo: ¡Lo vamos hacer! Porque no solamente es ánimo de esta servidora, sino más importante aún, de los otros casi nueve mil (9,000) compañeros que laboran en la Agencia que hoy, yo me honro en dirigir. Así es que le agradezco a todos ustedes esta oportunidad y muchísimas gracias.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

-----

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la Administradora de Corrección, la licenciada Zoé Laboy, y agradecemos su comparecencia a esta Interpelación de parte del Senado de Puerto Rico. Le agradecemos también, la paciencia de haber estado todo este tiempo para atender las preguntas de todos los compañeros miembros de este Senado. Estamos seguros que la información que usted nos ha suministrado, así como aquella otra que quedó en suministrarnos, habrá de servir para que nosotros podamos considerar esa información para materia de legislación.

Ahora procede el turno de cierre de parte de la tres Delegaciones, comienza con su turno el senador Rodríguez Orellana. Tiene diez minutos, compañero.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, compañeros Senadores y Senadoras, compatriotas que han tenido la paciencia de sintonizarnos a esta hora. Existe una Orden y Opinión de la

Corte de los Estados Unidos en Puerto Rico, del pasado mes de enero, que determina que la Administración de Correcciones de Puerto Rico ha sometido a los confinados de Puerto Rico a daños serios. O cuando menos, a un riesgo irrazonable de daños, con deliberación, en menosprecio. Lo dice así: Página 27, ese mismo Tribunal de Estados Unidos en Puerto Rico. Dice: "Que las determinaciones de hecho de esta opinión, demuestran que el proceso de litigación, estipulaciones y órdenes remediativas, incumplimientos y más estipulaciones han producido -y tan sólo en algunos casos- sólo mejoras mínimas y cosméticas en las condiciones que se describían en la opinión y orden de este caso, cuando se dictó originalmente hace veinte años, en el 1980". No podemos decir que las declaraciones generales y de índole puramente administrativa de la licenciada Laboy -Deponente aquí hoy- así como sus respuestas a veces esquivas, incompletas o vacías a las preguntas que hemos hecho nos sorprenden, no nos sorprenden. Todos sabíamos que éste sería el resultado de esta Sesión de Interpelación, que de hecho, se da por un mecanismo muy extraño, comparecer aquí por su propia iniciativa bajo condiciones y términos convenientes a su persona y a la imagen de la Administración.

No se produce esta Sesión como un esfuerzo legítimo por indagar las causas del desbarajuste en el sistema carcelario ni para iniciar una evaluación honesta de posibles alternativas. Aquí lo que ha sucedido es que la señora Administradora y su Agencia necesitaban en medio del pleito en el que se señala, en que por veinte años se han señalado las vergonzosas condiciones de las cárceles de este país. Necesitaban un foro que sirviera de almohadón para suavizar el impacto de los hallazgos que se recogen en esta orden que he citado anteriormente. Los hallazgos del Tribunal sobre las condiciones brutales e inhumanas en que malviven los confinados de este país, sólo apuntan al fracaso absoluto de todos los gobiernos que se han turnado en el poder en los últimos veinte años, en lo que se refiere a materias de corrección y de rehabilitación.

Estamos aquí, porque la Mayoría Parlamentaria necesita crear la impresión al Pueblo de Puerto Rico, de que han hecho buena su promesa de "mano dura" para combatir la criminalidad en Puerto Rico. Pero esa mano dura, no funciona para disuadir a los criminales en el exterior de las cárceles y no funciona para rehabilitar a los que están adentro, complicando cada vez más un problema de hacinamiento y un problema de seguridad. La realidad es que no sólo han resultado fútiles los sistemas de represión y abuso para acabar con el mal del crimen, sino que se ha convertido a la Administración de Corrección en el vehículo para trasladar al interior de las cárceles y campamentos de este país, las mismas estructuras de crimen con que no han podido lidiar afuera.

Aquí hemos tratado de interrogar a la señora Administradora, hemos escuchado su disertación de tres cuartos de hora de cuánto se ha gastado en rotenes y botas para los guardias penales y cuántas gangas hay y a cuánta gente van a limitar a una cumbre correccional, pero aquí todos sabemos que ni esta Sesión de Interpelación ni todas las del mundo van a solucionar ni siquiera a ayudar a solucionar las crisis en las cárceles del país. Ni la imposibilidad de que haya una verdadera rehabilitación de este sistema. Ni el círculo vicioso entre la calle y la cárcel, porque aquí no se trata de echarle la culpa a doña Zoé Laboy o a cualquiera de sus predecesores, se trata de tener la verdadera voluntad política y de servicio para crear un sistema que sabemos que no acepta más remiendos, requiere una auténtica renovación imposible de hacer si nos aferramos a los parámetros que evidentemente no han funcionado.

Podemos escoger aquí, en la comodidad de este Hemiciclo, decir que no queremos que la señora Zoé Laboy hable del pleito Morales Feliciano para que no se incrimine. Podemos con nuestra tranquilidad legislativa decir frente a estas cámaras, frente al Pueblo de Puerto Rico que aquí no vamos a mencionar la orden del Tribunal Federal, pero esa mordaza, esa deferencia o como la quieran llamar, esa sumisión no va a alterar el hecho consignado en esa orden y no refutado por la Administración de que las cárceles de Puerto Rico son tierra de nadie, que hay puertorriqueños y puertorriqueñas bajo la custodia de un gobierno que podrá rendir cuentas de otras cosas, pero no, del número preciso de confinados en las cárceles, de las agresiones, homicidios y suicidios que ocurren en esas cárceles, del paradero de miles de expedientes de

confinados, de la escasez de tratamiento médico, de las probabilidades reales de rehabilitación para esos ciudadanos.

Y la culpa no es sólo de Zoé Laboy, que después de todo, no lleva más que tres años ahí, que no ha querido tampoco contestar esa pregunta aquí, pero sí lo ha admitido bajo juramento en el Tribunal. Que ni siquiera ha leído el informe del monitor asignado por el Tribunal. El mismo informe que por mandato judicial debe gobernar el inicio de la reforma de nuestro sistema carcelario. La culpa es de ésta y de las pasadas administraciones. Doce años del penepé y ocho años del Partido Popular, que han manifestado una indiferencia crasa hacia los derechos humanos de los confinados y a la vez hacia la responsabilidad de proveer seguridad de custodia sobre los que han delinquido.

Pero además, la culpa es no sólo de los que condonan y auspician esa indiferencia, sino de los que la patrocinan como exhibit de su naturaleza de sellos de goma en esta Asamblea Legislativa a la incompetencia administrativa.

Aquí la señora Administradora ha hablado muchísimo de la necesidad de tomar el control de las cárceles. Yo espero que si no ella, alguien que la reemplace lo más pronto posible, entienda que ese control no se logra con sólo administrar un presupuesto o con poner un parcho aquí y otro allá, en un sistema que sencillamente no resiste más.

El grado de civilización de una sociedad se refleja, no tanto por la conducta de los hombres y las mujeres que están en la libre comunidad, sino por la forma en que esos hombres y esas mujeres tratan a los que no lo están.

Cuando tengamos un gobierno que convoque las mejores voluntades de las que habla la licenciada Laboy al final de su ponencia inicial, entonces habremos avanzado realmente en el curso de nuestra civilización y esta pesadilla, esta vergüenza, que son nuestras cárceles podrán empezar a ser el reflejo de algo mejor. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le corresponde el turno al compañero Fas Alzamora. Adelante, tiene 10 minutos.

SR. FAS ALZAMORA: Señores Senadores, compañeros todos. Realmente, todo se origina de que a pesar de que había una moción del 28 de enero de este Servidor, solicitando una Interpelación como la de hoy, pero muy claramente para atender la orden del Juez Federal Juan Pérez Giménez, de tal forma, que pudiéramos atender toda la situación señalada, el Senado decide efectuar esta Interpelación basada en la carta del 31 de enero de tres días posteriores de la Hon. Zoé Laboy Alvarado, Administradora de Corrección. Y según su solicitud de comparecencia al Senado de Puerto Rico como señalé anteriormente obedece a que durante las últimas semanas se ha levantado una ola de comentarios, opiniones y especulaciones sobre el Sistema Correccional de Puerto Rico y el desempeño de la Administración de Corrección.

Compañeros que nos ven por la televisión, en las fechas del 27 y el 28 de enero, la prensa del país: "Peor las condiciones de los presos", "Juez ordena resolver", "Golpe Federal a Corrección" periódico *El Vocero*, periódico *El Nuevo Día*. Primera plana de *El Nuevo Día*: "Juez Federal da "F" a Corrección", "Fuertes críticas hacia el Magistrado por Administración de las Prisiones", "Caos en Corrección, manga por hombro Plan de Clasificación", "Señala caos en Corrección". Todo antes del 31 de enero. Pregunto yo entonces, qué motivó los comentarios, cuáles son los comentarios que habla en la carta la distinguida funcionaria pública, ¿acaso no cree usted que el motivo y la ola de comentarios, opiniones y especulaciones sobre el tema del Sistema Correccional, no es provocado por la propia información de la prensa que reseña entonces el caso de Morales Feliciano y la decisión del Juez Pérez Giménez? ¡Claro que sí!

Los comentarios, opiniones y especulaciones que se refiere usted en la carta, -entiendo yo-, los ha recogido la prensa del país motivados por la orden del Tribunal. Y hoy aquí no pudimos hablar de la orden del Tribunal. Por lo tanto, simplemente se ha dado el caso de lo que habíamos señalado públicamente nosotros, del montaje que en nada iba a abonar realmente a lo que queremos de buena fe

todos atender. Porque para ir a la médula y al meollo de la problemática de Corrección, hay que atender el caso Morales Feliciano que lleva veinte años.

El 25 de enero de 2000, el Juez Federal emitió una decisión y una orden relacionada al caso Morales Feliciano, el cual no pudimos hablar aquí hoy. En la orden de Pérez Giménez está señalada que la Administradora -y lo que voy a decir aquí amigos televidentes no lo estoy diciendo yo- estoy citando al juez Pérez Giménez en el caso Morales Feliciano en el Tribunal Federal. Señala que: "la Administradora no ha leído ni está familiarizada con todos los asuntos relacionados con el histórico caso de las prisiones de Puerto Rico llamado 'Morales Feliciano,' página 27 en adelante. El Juez Federal catalogó la actitud de la Administradora hacia el Tribunal como una de indiferencia deliberada que describe la falta de atención a los problemas urgentes planteados por los expertos y los monitores en el área correccional. No lo digo yo, lo dice el Juez.

Luego de haber escuchado los supuestos logros, teníamos que preguntarle, pero no se le podía preguntar, porque no podían atender el caso de Morales Feliciano. Si esta información consta en el Tribunal y si es o no es cierto, que el Juez Federal en su opinión, declaró que los proyectos presentados por la Administración actual eran cosméticos, insustanciales e inconsecuentes y que no iban a la raíz del problema de las instituciones correccionales en Puerto Rico. Página 27 en adelante de la decisión del Juez. Y el Juez Pérez Giménez catalogó en su decisión a su gestión como Administradora de Corrección y Secretaria del Departamento Sombrilla, como un "caos administrativo". No lo digo yo, lo dijo el Juez Pérez Giménez, pero no podríamos preguntar sobre el caso de Corrección del Juez Pérez Giménez y de Morales Feliciano.

¿Y cuál es su reacción a este señalamiento y cómo usted le puede presentar al país un cuadro totalmente opuesto al presentado por el Juez Fedral, Pérez Giménez, si no pudimos hablar de ese caso aquí? Y vea el informe del monitor en la página 23. Y el Juez Pérez Giménez en su decisión y orden señaló que el número de muertes, suicidios e incidentes de violencia entre confinados y oficiales de custodia han aumentado dramáticamente, colocando en riesgo del daño eminente, a toda la población penal debido a la falta de patrullaje y a sistemas deficientes de seguridad. Ver página 13 de esa decisión, pero no pudimos preguntar sobre eso, porque no se podía contestar.

¿Cuántas muertes han ocurrido en el sistema penal de jóvenes y adultos desde el 25 de enero de 2000, fecha en que el Juez Pérez Giménez emitió su orden? ¿Cuántos disturbios se han registrado en el Sistema Penal de Menores y el de Adultos desde enero 25 de 2000? La prensa ha reportado numerosos incidentes de violencia en el Sistema Juvenil, incluyendo el asesinato de un joven en una institución privatizada de Villalba, motines en una institución privatizada en Bayamón y la fuga masiva de jóvenes de las instituciones de la Fundación CENA. De igual forma, la prensa ha reseñado el asesinato de dos adultos confinados en el Complejo Correccional de Ponce. Pero de eso no pudimos hablar aquí hoy.

En su extenso informe el Juez Pérez Giménez señala que la situación de la Salud Correccional en las instituciones correccionales constituye una seria amenaza tanto a la población de confinados como a los empleados y custodios y a la ciudadanía en general en su carácter peligroso, vea la página 36 en adelante de la orden de Pérez Giménez. ¿Cuántos brotes de enfermedades contagiosas han estallado en el sistema penal reciente? ¿Cuál es la tasa de contagios de enfermedades como la tuberculosis, la Hepatitis C, el HIV, la sarna humana, la conjuntivitis y otros en las instituciones de jóvenes y adultos? Vea el informe de Pérez Giménez, pero no, como es el informe de Pérez Giménez, no podíamos hablar de eso en esta Sesión de Interpelación.

Y el Juez Pérez Giménez en la página 119 a la 145 señala serias deficiencias en los planes de prevención de incendios convirtiendo las prisiones del país en verdaderas bombas de tiempo en donde la tragedia y una posible masacre se puede llevar a cabo por la falta de equipo, entrenamiento y otras medidas preventivas. Pero como estaba en la orden del Juez Pérez Giménez, no se podía preguntar sobre ese asunto. ¿Cómo espera la Administradora de Corrección asegurarle al país que las prisiones que ella está

manejando son seguras y preparadas para atender planes de desalojo y atención a situaciones de emergencia? Vea las páginas de la 119 a la 145, pero no pudimos hacerle esa pregunta, porque tocaba el caso de Pérez Giménez.

En resumen, señor Presidente y compañeros Senadores, esto ha sido lo que hablamos, lo que señalé, lo que anticipé, un montaje y un libreto. Yo no le resto mérito a las gestiones positivas que puede haber hecho la Administradora. ¡Claro, que ha hecho cosas positivas! Pero, la verdadera razón de que viniera a una Interpelación era confrontar la situación de lo que hace el señalamiento del Tribunal Federal para como Legislatura local darles las herramientas a través de legislación, para que la Administradora pudiera confrontar y arreglar las situaciones señaladas por el Tribunal Federal. Pero como no pudimos hablar de lo que señala el Tribunal Federal, ¡nada podemos hacer para ayudarle en su gesta noble! Porque, entiendo que tiene buenas intenciones en poder superar la situación del Sistema Correccional, que todo el mundo en el país, que lo reseña la prensa y que es conocido por todo el mundo, está realmente en una situación tan difícil, que hasta el Tribunal Federal ha tenido que nuevamente ponerle un monitor federal para atender la situación.

Yo finalizo mi mensaje, señor Presidente, exhortándolo a usted, como Presidente del Senado, a pesar de que considero que no ha sido productiva en las consecuencias máximas como debió haber sido esta oportunidad, donde ella ha sacado todo un día para tratar de informar. Pero como no pudimos tocar el caso de Pérez Giménez, la parte importante, no se pudo hacer de que éste, señor Presidente, en la misma que responsablemente hizo, luego de la Sesión de Interpelación nombrar una comisión para mantener el monitoreo a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, que creo que está resultando positivo, que también este Senado nombre a una comisión similar para la Administración de Corrección para ayudarle en lo que sea necesario. Porque a la larga yo creo que aquí todos estamos en la misma dirección y es tratar de que el Sistema Correccional funcione en la forma más adecuada para beneficio de los confinados, de sus familiares, de los que trabajan allí y del Pueblo de Puerto Rico.

No permitamos que como pasó en Acueductos, el Supertubo explotó y salió el agua, que sigan saliendo personas confinadas que no le corresponden estar en la libre comunidad. Vamos a ayudarlos, pero vamos a ayudarle seriamente y para poderles ayudar, tenemos que hablar necesariamente del caso Morales Feliciano y de la orden del Juez Pérez Giménez. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero, no se va a crear ninguna Comisión Especial, hay una Comisión Permanente que ha estado realizando la labor, donde la persona que es Portavoz de su delegación, Mercedes Otero de Ramos, ha tenido una participación muy activa y abierta en todo el proceso. Así que no nos parece que sea necesario crear una Comisión Especial. Vamos a reconocer al Partido Nuevo Progresista, tiene quince minutos. Tengo entendido que comienza la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera y luego el senador Aníbal Marrero. Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Iba precisamente a iniciar nuestro turno diciendo que lástima que el compañero, como en otras ocasiones, no hubiera estado en Sala cuando estábamos atendiendo a la Deponente y el asunto de la Comisión Especial fue traído por otro de los compañeros de la delegación de él, lo que fue ampliamente discutido, pero como siempre no estaba en Sala, no se pudo enterar.

Y tengo que contestarle, señor Presidente, un planteamiento muy serio que hizo el compañero Rodríguez Orellana, donde ha llamado a esta actividad a una deshonesta. Esa palabra la escuché de las expresiones de él. Nos parece que han sido muy desafortunadas. Nos parece que todas las personas que hemos estado aquí hemos estado realizando un trabajo de altura, con mucho sentido de responsabilidad y la frase le quedó muy mal al compañero, y deja mucho que desear de una persona recién llegada al Senado. Estoy muy ofendida, señor Presidente, y lo hago constar para récord.

En segundo lugar, quiero también aclararle al compañero que me parece que lo que tenemos ante la consideración del Tribunal Federal es un caso civil y unos planteamientos que hacen unas personas que

están confinadas, no es un caso criminal. Creo que la palabra incriminar no es lo correcto. Lo que me parece que la señora Secretaria durante todo el tiempo estuvo tratando de hacernos entender es que cualquiera de sus pronunciamientos podía afectar cualquiera de las alegaciones que eventualmente tuviera que hacer el Estado frente a las alegaciones de los demandantes. Pero nada de incriminar, aquí nadie necesita quinta enmienda ni necesita protección, porque no estamos ante un caso criminal y que quede claro eso ante el Pueblo de Puerto Rico.

Por otro lado, señor Presidente, la expresión del compañero todo el tiempo haciendo una relación. Y tengo que decir que el compañero Rodríguez Orellana, también. Me parece que trajo hasta el discurso final escrito, porque yo no lo vi en el resto del debate. Y sin embargo, hizo unos planteamientos y estoy ofendidísima, que conste en récord y vuelvo y lo repito. Y el caso del compañero Fas Alzamora, me parece algo que yo siempre he dicho del "cuento del gusano". Estábamos, como no le dejaron hablar del caso Morales Feliciano durante la ponencia de la presentación de la señora Secretaria, tenía que hablar del caso Morales Feliciano y en su turno de cierre formuló una serie de preguntas.

Preguntas, señor Presidente, que pudieron muy bien haber sido formuladas por parte de la Delegación del Partido Popular, si se hubieran preparado mejor, porque no tenían que necesariamente hacer el señalamiento como bien lo explicó el señor Presidente de la página, la línea, el párrafo, pero pudieron haber formulado preguntas serias, responsables si hubieran tenido verdadero interés.

Desde nuestra perspectiva, quedamos satisfechos con las respuestas de la señora Secretaria. Hay dudas todavía en algunos aspectos y hemos pedido información que ella se ha comprometido a hacernos llegar. Creo que el sistema necesita mejorar, creo que hay asuntos muy serios vertidos en la opinión que pudieron haber sido, si es que era tanta la preocupación por parte de la delegación del Partido Popular, pudieron haber sido formuladas las preguntas de otra manera, porque nosotros, señor Presidente, con el descargo de nuestra responsabilidad como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública atenderemos todos y cada uno de los asuntos que aquí se señalan a través de la legislación que corresponda y de la gestión tanto del Ejecutivo como legislativo, que corresponda y lo haremos en un responsable descargo de nuestra responsabilidad; y perdone la redundancia como Presidenta sin entrar en la politiquería que se quería entrar desde el otro lado.

Señor Presidente, agradezco a la señora Secretaria que estuviera con nosotros. No estoy satisfecha del todo, pero hemos adelantado mucho y sabemos que podemos mejorar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la Senadora. Me quedan aún diez minutos a la delegación del Partido Nuevo Progresista. Señor senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, compañeros del Senado, señora Administradora, y todas las personas que nos acompañan en el Hemiciclo del Senado. La comparecencia durante esta tarde y esta noche, ha sido una muy informativa, que yo creo que era necesario realizarla para poder evaluar lo que ha pasado en el sistema carcelario de Puerto Rico durante estos últimos años. La realidad que vivía este sistema todos los puertorriqueños la conocen: fugas a granel en el pasado, fugas espectaculares con helicópteros, seres humanos encontrados en zafacones, prácticamente, todas las semanas en las diferentes cárceles de nuestro sistema. Sistema carcelario entregado a la gangas, controlado por las gangas donde había entrada y salida de drogas, armas y todo lo que esas gangas querían tener dentro del sistema. Llegaron hasta el momento de estos grupos que habían escribir cartas aquí a la Legislatura, pidiendo fondos para sus grupos o asociaciones.

Creo que el esfuerzo hecho durante estos últimos años, y tengo que felicitar a esta Administración y tengo que felicitar a la señora Administradora de Corrección en estos momentos, porque sé que se está haciendo un esfuerzo honesto por resolver el problema. Sabemos que hay la intervención también de un Juez Federal y tenemos que también darle las gracias. Esa misma intervención la tuvo también la otra Administración, pero sin embargo no hicieron nada por resolver los problemas en aquel momento. Y

todavía estamos cargando esa carga pesada de la inacción de años y años para resolver el problema carcelario. Adicionalmente, no se puede tener un buen sistema carcelario cuando los empleados o los funcionarios que están dentro de ese sistema tienen unas condiciones de empleo, tienen unas condiciones de salario que son injustas. Con eso también se ha estado trabajando en esta Administración, aumentando los salarios, dando mejores condiciones de trabajo. También se ha estado haciendo un plan de clasificación que próximamente se pone también en práctica para beneficiar precisamente a esos empleados que estén satisfechos, que estén a gusto con la labor que están realizando.

La felicito, señora Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Usted ha dicho una serie de cosas aquí hoy, y ahora le están diciendo que como no se habló del caso Morales Feliciano, pues no está completa su comparecencia aquí. Señora Secretaria, yo le puedo asegurar: ¡Que dijera lo que usted dijera en el día de hoy, no iba a convencer a los compañeros de la Minoría! ¡Antes que usted terminara, ya tenían la reacción de lo que iban a decidir, que no están de acuerdo con lo que usted dijera! Es posible que esa reacción la escribieron ayer o quizás hoy por la mañana, sin haberla escuchado a usted en el día de hoy. Lo que usted dijera no era muy relevante para los compañeros, porque la faena de ellos es una faena político-partidista y obviamente, lo que usted diga no los va a convencer en el día de hoy.

Doña Mercedes, usted tiene una serie de cartas de confinados y yo no creo que en ningún sitio donde haya un ser humano no va a haber quejas, las van a haber y usted las recibe, y posiblemente las recibo, yo y las recibe también, la señora Secretaria, pero se está haciendo una acción positiva para resolver el problema. Ahora se reciben cartas de quejas, antes, lo que se recibían eran bolsas plásticas llenas de pedazos de seres humanos y usted conoce de esa realidad.

Así señor Presidente y compañeros del Senado, yo estoy satisfecho con la comparecencia de la señora Secretaria y Administradora de Corrección y creo que ha sido una información muy valiosa para todos nosotros los Senadores y para el pueblo puertorriqueño que ha estado siguiendo esta comparecencia de usted, en la tarde y la noche de hoy. Quiero felicitarla y decirle que puede contar con nuestro apoyo para continuar haciendo esa labor que hay que hacer. Que falta mucho por hacer. ¡Claro, que falta mucho por hacer! Pero yo creo que estamos en buen camino. ¡Que Dios la bendiga!

SR. PRESIDENTE: A la delegación del Partido Nuevo Progresista le quedan cinco minutos y voy a solicitar que el señor Vicepresidente ocupe la Presidencia, porque quiero consumir esos cinco minutos.

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

----

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, brevemente quisiéramos también hacer unas observaciones sobre el proceso que se ha llevado en el día de hoy, y sobre todo, en la situación en que se encuentra nuestro sistema carcelario. Debemos comenzar señalando que el caso Morales Feliciano, del cual los compañeros tanto han querido hablar en el día de hoy, sabiendo que pondrían a la Secretaria de Corrección y Rehabilitación en una situación muy difícil, y ellos sabían que ella no iba a poder contestar preguntas específicas del caso Morales Feliciano, porque saben que de hacerlo pone en riesgo precisamente el caso que lleva Puerto Rico en ese Foro Federal. ¡Y la compañera senadora Otero de Ramos -que fue Administradora de Corrección- sabe de lo que estoy hablando! ¡Que cuando tuvo que comparecer ante el Tribunal Federal, en muchas ocasiones se veía impedida de poder hablar del asunto públicamente, como tal vez hubiera querido ella hacer, para defender su posición, porque podría poner en riesgo el caso que se

está ventilando en el Foro Federal! ¡Eso le ha ocurrido a la compañera Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, y Administradora de Corrección! Y ustedes sabían de eso. Pero quisieron venir con el asunto aquí para que pareciera que es que ella se rehúsa a hablar del caso Morales Feliciano.

Estuvo hablando sobre todos los asuntos de la Administración de Corrección que le fueron preguntados, excepto aquellas preguntas que fueron cargadas por parte de la Minoría –¡que sabía de la situación de impedimento que ella tenía!- al punto, que un Senador de la Minoría, abogado, Eudaldo Báez Galib, anticipó el problema que tendría ella, cuando en un despliegue de consideración y gentileza, que nos llamó la atención, señalaba que habría que aperebirle a la interpelada de sus contestaciones, porque podrían afectar el caso que se ventilaba en el Foro Federal.

¡Así, de conscientes estaban ustedes! ¡Y ahora, entonces, usan eso para hacerle daño a la Administradora! Para que aparezca mañana en los rotativos de que ella rehusó contestar. Ella obviamente, no ha rehusado contestar, porque quiera, es porque sabe como bien advertía Eudaldo Báez Galib, el problema que podría enfrentarse si así lo hacía. Pero obviamente, ella continuará en los tribunales y hablar de Corrección, posiblemente Corrección no está en el mejor momento como debiera estar, pero ciertamente está mucho mejor a cuando estaba la Administración de Rafael Hernández Colón, del Partido Popular, donde inclusive, los que estaban presos los recogían en helicóptero y se los llevaban para que se fugaran y no se tomó acción disciplinaria contra nadie de los que fueron cómplices de ese abuso que se cometió.

Y es muy fácil hablar de derechos humanos. Quiero decirle al senador Rodríguez Orellana, que el sistema carcelario de Puerto Rico respeta mucho más los derechos humanos, que todos los sistemas carcelarios de las repúblicas latinoamericanas y de su socio en gestiones, de la tercera socialista, de Fidel Castro, donde no hay respeto de ninguna especie a los derechos humanos, para levantarse aquí como para señalar que nuestro sistema es el peor. Pero llama la atención, que “ensalce” la figura de un Juez Federal. Yo espero, que ese mismo Juez o cualquier otro Juez Federal, que tenga que tomar decisiones futuras sobre asuntos que yo sé que le preocupan al senador Rodríguez Orellana, que él también se ponga aquí de pie, y hable muy bien de las decisiones que tenga ese Tribunal Federal, que tomar e inclusive en asuntos que puedan tocar a un compañero, que es muy llegado a su corazón y a su conciencia, y que ciertamente cuenta con el cariño de todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

Por último compañeros, a pesar de todo esto, Secretaria, usted tiene una situación difícil. El Juez Federal que le impuso multa a la pasada administración por las continuas violaciones crasas y que en el caso nuestro no ha impuesto aún multas, pero que no hay duda que ha hecho unos señalamientos fuertes sobre el desempeño de esta Administración en Corrección, es una realidad que no podemos tapan el cielo con la mano, que usted tiene que atender los reclamos del Juez Federal. Y demostrar, que efectivamente se está cumpliendo con los parámetros establecidos para garantizar las mejores condiciones posibles que se reconocen bajo la Constitución Nacional Americana Federal, bajo la Enmienda VIII, que es lo que se debate en el Tribunal Federal, y que usted pueda cumplir con ello.

Tiene usted un reto. Obviamente, en los próximos meses usted tendrá que cumplir cabalmente. De lo contrario, usted y nuestra Administración estarán en entredicho ante el Pueblo de Puerto Rico. Le deseo lo mejor, porque sé que se ha hecho muchísimo más que lo que se hizo durante las administraciones pasadas del Partido Popular en la Administración de Corrección. Muchas gracias por haber comparecido y con esa misma advertencia, le volvemos a señalar que estamos a sus órdenes, pero que también todo se mide a base de los resultados y los resultados serán lo que determine el Tribunal Federal. Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido el tiempo asignado en las Reglas Especiales para esta Sesión de Interpelación, con la participación de la distinguida Secretaria del Departamento de Rehabilitación y Corrección, licenciada Zoé Laboy. Le agradecemos a la distinguida

Secretaria su aportación, su información y sus atenciones para con este Senado y en este momento vamos a solicitar que se levante la Comisión Total que entendió en esta Interpelación con la licenciada Zoé Laboy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se excuse a la distinguida invitada y a las personas que la acompañan, agradeciéndole su participación, su información, su trabajo, su esfuerzo en esta tarde aquí en el Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Le agradecemos la comparecencia de la señora Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación y Administradora del Sistema de Corrección de Puerto Rico por su comparecencia, igual a todo su personal de trabajo y a las personas que han estado con ella acompañándole durante esta tarde y esta noche.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para beneficio de los compañeros de los Senadores, vamos a pasar sobre el Orden de los Asuntos del Día, de hoy, no vamos a considerar el calendario programado, lo vamos a posponer para el martes próximo, pero sí vamos a atender los descargues de la Comisión de Asuntos Internos que hay que entregar los pergaminos este fin de semana. Así que señor Presidente, solicitamos que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

#### **APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que las actas circuladas del miércoles, 30 de junio de 1999, martes 18 y jueves 20 de enero de 2000, se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

#### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dieciocho informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 2156; 2164; 2165; 2166; 2167; 2168; 2169; 2171; 2172; del P. del C. 2716 y las R. C de la C. 2509; 2564; 2566; 2892; 2894; 2896; 2899; y 2915, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 2201 y la R. C. de la C. 2914, sin enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2712, con enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2008, sin enmiendas.

De las Comisiones de lo Jurídico; y Asuntos de la Mujer, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1921, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1673.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1788, con enmiendas.

De las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura; y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1181, con enmiendas

De las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 2040, con enmiendas.

De las Comisiones de Seguridad Pública; y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1999, con enmiendas.

De la Comisión de Desarrollo de la Capital, un segundo informe parcial, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 2256.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un tercer informe parcial, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 29.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que no sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Irma E. Casiano Santiago, para Juez Municipal.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso (m) se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos, solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

### PROYECTOS DEL SENADO PROYECTOS DEL SENADO

#### \*P. del S. 2247

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera, Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, Marrero Padilla; la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Navas De León, Pagán González, Parga Figueroa, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón, y Santini Padilla:

"Para establecer la "Ley del Distrito de Comercio Mundial de las Américas"; establecer sus deberes, poderes y derechos; crear su Junta de Directores; y fijar penalidades."

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE HACIENDA)

#### P. del S. 2248

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para enmendar el Capítulo V sobre Privilegios de las Reglas de Evidencia de Puerto Rico de 1979, según enmendado, a los efectos de crear un privilegio que aplicará a las comunicaciones e información que se relacione con auditorías que negocios o instituciones sujetas a las reglamentaciones ambientales realicen por iniciativa propia con el propósito de determinar si están en cumplimiento con la ley."

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 2249

Por el señor Dávila López:

"Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña que designe el Desvío Norte PR 9944 localizado en el Municipio de Gurabo con el nombre de Oscar Dávila Carrión."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

**\*ADMINISTRACION**

**RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO**

R. C. del S. 2186

Por el señor Navas De León:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de veintitrés mil (23,000) dólares, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para cubrir gastos de mejoras en la Carretera PR Número 156, Kilómetro 49.6 del Municipio de Aguas Buenas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2187

Por el señor Santini Padilla:

"Para ordenar a la Administración de Rehabilitación Vocacional a mantener abiertas y operacionales las oficinas de servicios a estudiantes en los recintos universitarios, públicos y privados y para ordenar al Secretario de Justicia a no conceder a ningún funcionario o empleado de la Administración de Rehabilitación Vocacional representación legal y otros beneficios de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada."

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; DE EDUCACION Y CULTURA; Y DE LO JURIDICO)

R. C. del S. 2188

Por los señores Dávila López, Rodríguez Colón, McClintock Hernández, Pagán González, Navas De León, Rodríguez Negrón, Marrero Padilla, González Rodríguez, Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Bhatia Gautier, Ramos Olivera, Ramos Comas y por las señoras Arce Ferrer, González Vda. de Modestti y Otero de Ramos:

"Para autorizar y ordenar al Secretario del Departamento Sombrilla de Recursos Naturales y Ambientales y al Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) a comenzar un proceso de enmienda al Plan Regional de Infraestructura para el Reciclaje y Disposición de los Desperdicios Sólidos de PR de 1995 a los efectos de sustituir la Planta de Recuperación de Energía especificada para la Región 1 de Guaynabo bajo el Plan por la Facilidad propuesta por el Municipio de Caguas mediante solicitud formal a la Autoridad de Desperdicios Sólidos el pasado mes de noviembre de 1999. La localización de la Facilidad en el Municipio de Caguas requeriría una enmienda a los efectos de incluir a los Municipios de Caguas y Cidra en la Región 1 del Plan." (RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

R. C. del S. 2189

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para asignar al Municipio de Coamo, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos previamente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para ayuda de materiales de construcción a la señora Margarita David Rivera, número de seguro social 582-02-5123; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2190

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para reasignar al Municipio de Cidra, la cantidad de treinta y tres mil (33,000) dólares, de los fondos previamente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 529 de 28 de octubre de 1998, para la adquisición de terreno en el Sector Los Meléndez del mismo barrio para la realización de facilidades recreativas; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos reasignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2191

Por el señor Pagán González:

"Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas (ADMV) que transfiera al Municipio de Aguadilla, libre de costos, cuatro predios de terrenos localizados en diferente áreas de Aguadilla que se identifican a continuación: Parcela 113 de la Comunidad Cabán, Parcela 208 de la Comunidad Corrales, Parcela 89 de la Comunidad Palmar y Parcela 96 de la Comunidad Guerrero." (VIVIENDA)

R. C. del S. 2192

Por el señor Pagán González:

"Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda (ADMV) a transferir libre de costo, al Municipio de Aguadilla, el solar número 136 ubicado en la Calle Progreso del barrio Puerto Real, de dicho municipio, para el desarrollo de instalaciones comunales de uso público." (VIVIENDA)

R. C. del S. 2193

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Padilla y la señora Carranza De León:

"Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, adscrita al Departamento de la Vivienda, la cantidad de treinta y tres mil quinientos (33,500) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para ser utilizados en el Programa de Rehabilitación de Viviendas Deterioradas dentro de los límites del municipio de Hatillo." (HACIENDA)

R. C. del S. 2194

Por el señor Ramos Comas:

"Para reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de trescientos (300) dólares, de los fondos asignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para mejoras a la vivienda de la señora Hipolita Ruíz Padilla, seguro social 581-76-3132; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados." (HACIENDA)

## RESOLUCIONES DEL SENADO

### R. del S. 3058

Por la señora Carranza De León y el señor González Rodríguez:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Desarrollo a la Capital a investigar la situación actual por la cual se encuentra Emergencias Médicas del Municipio de San Juan, su funcionamiento y operación, a la luz de información publicada en los medios de información general." (ASUNTOS INTERNOS)

### R. del S. 3059

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y a su personal civil en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a los miembros de la Comandancia de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionados "Valores del Año 1999". (ASUNTOS INTERNOS)

### R. del S. 3060

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y a su personal civil en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a los miembros de la Comandancia de Caguas, en ocasión de haber sido seleccionados "Valores del Año 1999". (ASUNTOS INTERNOS)

### R. del S. 3061

Por el señor Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía llevar a cabo un estudio dirigido a establecer la viabilidad de desarrollar el área colindante al Lago Luchetti en Yauco, en un Centro de atracción eco-turístico." (ASUNTOS INTERNOS)

### R. del S. 3062

Por la señora Arce Ferrer:

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre las actividades y acciones de expresión que se llevan a cabo en Puerto Rico por personas, grupos, asociaciones y organizaciones y la invasión al derecho de protección contra ataques a la honra, a la reputación y a la vida privada de toda persona sea en su función privada o pública, funcionario y servidor público, según reza en la Constitución de Puerto Rico y las interpretaciones judiciales del Tribunal Supremo de Puerto Rico, estableciendo los parámetros y normas de las mismas." (ASUNTOS INTERNOS)

### R. del S. 3063

Por el señor Rodríguez Orellana:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que realice una investigación sobre la participación, suministro e intercambio de información de las autoridades del gobierno de Puerto Rico, en conjunto con agencias federales, en la preparación de expedientes, fichas o cualquier otro método de

recopilación de información sobre individuos, grupos y organizaciones en Puerto Rico por razón de sus vínculos con los movimientos de descolonización e independencia."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3064

Por el señor Ramos Comas:

"Para felicitar al señor Edwin Maya al dedicársele el Segundo Torneo de Baloncesto de Escuelas Elementales, Liga El Mangó, en Mayagüez, Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3065

Por el señor Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos una investigación sobre el cierre de la oficina de Normas del Trabajo de San Germán y el traslado de los empleados a la oficina Regional en Mayagüez."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3066

Por el señor Ramos Olivera:

"Para expresar la más sincera felicitación a la señora Ramonita Rosado Miranda por haber sido seleccionada la Civil del Año, en la Semana de la Policía del Precinto de Castañer." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3067

Por el señor Ramos Olivera:

"Para expresar la más sincera felicitación al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico que celebra su Semana del 20 al 26 de febrero de 2000 y en especial al agente Rubén Feliciano Rivera Placa 15482, por haber sido seleccionado Agente del Año, y a su vez al sargento Reinaldo Torres Cruz Placa 8-10687, por haber sido seleccionado Sargento del Año del Precinto de Castañer." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3068

Por el señor Agosto Alicea:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación al Sr. Jorge González Sánchez, por haber sido seleccionado "Reservista del Año 1999" del Area de Ponce, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Policía" del 20 al 24 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3069(español)

Por los señores McClintock Hernández y Rodríguez Colón:

"Para extender la más cordial bienvenida al Congresista John B. Larson durante su visita a Puerto Rico y para expresarle nuestro más sincero aprecio por sus muchos años de amistad con estas Islas."

(ASUNTOS INTERNOS)

S. Res. 3069(inglés)

By Mr. McClintock-Hernández and Mr. Rodríguez-Colón:

"To welcome Congressman John B. Larson during his visit to Puerto Rico and to express to him the most sincere appreciation for his many years of loyal friendship with these Islands. "

(INTERNAL AFFAIRS)

R. del S. 3070

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Julio Vega Montalvo, por haber sido seleccionado "Agroempresario del Año" por la Región Agrícola de Mayagüez, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3071

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Bernardo López Sánchez, por haber sido seleccionado "Agroempresario del Año" por la Región Agrícola de Arecibo, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3072

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Carlos Hernández Arrítola, por haber sido seleccionado "Agroempresario del Año" por la Región Agrícola de Ponce, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3073

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Moisés Dávila Monserrate, por haber sido seleccionado "Agricultor del Año" por la Región Agrícola de San Juan, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3074

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Gerardo Torres Quiñones, por haber sido seleccionado "Trabajador del Año" por la Región Agrícola de Ponce, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3075

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Santos "Richard" Panet Santini, por haber sido seleccionado "Agricultor del Año" por la Región Agrícola de Caguas, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

R. del S. 3076

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Ismael Valle Pérez, por haber sido seleccionado "Trabajador del Año" por la Región Agrícola de Mayagüez, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3077

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Alcides Ríos Jordán, por haber sido seleccionado "Agricultor del Año" por la Región Agrícola de Ponce, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3078

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. José Acevedo Castillo, por haber sido seleccionado "Agroempresario del Año" por la Región Agrícola de Lares, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3079

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Aníbal Arocho Vale, por haber sido seleccionado "Agroempresario del Año" por la Región Agrícola de Caguas, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3080

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. José L. Santos Cátala, por haber sido seleccionado "Trabajador del Año" por la Región Agrícola de Orocovis, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3081

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Benjamín Santos Cátala, por haber sido seleccionado "Agricultor del Año" por la Región Agrícola de Orocovis, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3082

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Luis Díaz Martínez, por haber sido seleccionado "Agroempresario del Año" por la Región Agrícola de Orocovis, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3083

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Miguel Dávila, por haber sido seleccionado "Trabajador del Año" por la Región Agrícola de San Juan, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3084

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. César Chaparro Cordero, por haber sido seleccionado "Agricultor del Año" por la Región Agrícola de Mayagüez, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3085

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Ramel Román Santiago, por haber sido seleccionado "Trabajador del Año" por la Región Agrícola de Arecibo, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3086

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Damián Rivera, por haber sido seleccionado "Agroempresario del Año" por la Región Agrícola de San Juan, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3087

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Víctor M. Benítez, por haber sido seleccionado "Trabajador del Año" por la Región Agrícola de Caguas, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3088

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Esteban Acevedo Jiménez, por haber sido seleccionado "Agricultor del Año" por la Región Agrícola de Lares, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3089

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Guadalupe Acevedo Ortiz, por haber sido seleccionado "Trabajador del Año" por la Región Agrícola de Lares, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3090

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. José S. Rodríguez Rosa, por haber sido seleccionado "Agricultor del Año" por la Región Agrícola de Arecibo, en la Semana de la Tierra Puertorriqueña, a celebrarse durante la semana del 20 al 26 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3091

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para disponer que el Edificio "Medical Arts" ubicado al lado sur este del Capitolio sea designado como "Edificio Luis Muñoz Marín"."

(ASUNTOS INTERNOS)

**RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO**

R. Conc. del S. 60

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón, Fas Alzamora, Rodríguez Orellana, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Parga Figueroa, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón, Santini Padilla, Agosto

Alicea, Báez Galib, Bhatia Gautier, Ramos Comas, Ramos Olivera y las señoras González de Modesti y Otero de Ramos:

"Para invitar a todos los parlamentos de los Estados unitarios, federales y federados; así como a representantes de los parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias de América a participar de la Segunda Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas."

(REGLAS Y CALENDARIO)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

### PROYECTOS DE LA CAMARA

#### P. de la C. 1556 (Reconsiderado)

Por el señor Silva Delgado:

"Para disponer que todo comerciante detallista que no honre el precio correcto de venta de un artículo incurrirá en violación de ley y habrá de entregar el mismo libre de costo al consumidor, con excepción de aquél que rotule cada artículo quién solamente habrá de devolver la diferencia; para definir estos términos; para que en cada caja registradora, en sitio visible sea colocado un aviso informando del derecho al artículo gratis o reembolso de la diferencia según aplique; de éste no ser registrado correctamente; para declarar una práctica injusta de comercio la violación a las disposiciones de esta ley; y para facultar a la Oficina de Asuntos Monopolísticos a atender las querellas ante el Departamento de Asuntos del Consumidor."

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

#### P. de la C. 2213

Por la señora Rivera Ramírez:

"Para crear el "Comité de Acción para la Prevención del *Shaken Baby Syndrome* (SBS)"; disponer para la celebración de una campaña preventiva dirigida a informar las consecuencias nefastas de sacudir a un bebé; ordenar a dicho comité que adopte un plan estratégico para prevenir la incidencia de muertes y enfermedades provocadas por dicho síndrome, y para otros fines." (SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

#### P. de la C. 2669

Por el señor Mislá Aldarondo:

"Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 134 de 19 de julio de 1960, según enmendada, a fin de aclarar que la facultad para autorizar la deducción de cuotas para agrupaciones *bona fide*, se limita a empleados de la Rama Ejecutiva solamente."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

#### P. de la C. 2705

Por la señora Martínez Irizarry:

"Para enmendar el inciso (a) de la Sección 4 de la Ley Núm. 57 de 30 de mayo de 1973, según enmendada, a fin de disponer que la Comisión para los Asuntos de la Mujer deberá establecer y mantener una página en la red de Internet en la que se incluirá todo tipo de asunto concerniente a los derechos de la mujer."

(ASUNTOS DE LA MUJER)

P. de la C. 2767

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para enmendar el Artículo 32 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", a los fines de conceder determinados beneficios a los policías auxiliares."

(SEGURIDAD PUBLICA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. de la C. 2792

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para adicionar un nuevo inciso (m) y redesignar los incisos (m) al (v) respectivamente, como (n) al (w) del Artículo 3 de la Ley Núm. 11 de 23 de junio de 1976, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Integral de los Servicios de Salud de Puerto Rico", a fin de incluir el significado de lo que es un medicamento genérico."

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. de la C. 2832

Por la señora Ruiz Class:

"Para enmendar el Artículo 237 de la Ley Núm. 143 de 14 de junio de 1980, según enmendada, a los fines de adicionar a los requisitos que deberá cumplir todo propietario que careciere de título inscribible de dominio para inscribir dicho dominio, el que se notifique personalmente o por correo certificado al Alcalde del municipio en que radiquen los bienes; incluir a dicho funcionario entre aquellos facultados a acudir al Tribunal a fin de alegar lo que al derecho del municipio convenga, en un plazo improrrogable de veinte (20) días a contar de la fecha de la última publicación del edicto correspondiente; y limitar su intervención a mantener la defensa de cualesquiera derechos existentes a favor del municipio."

(DE LO JURIDICO; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. de la C. 2952

Por el señor Silva Delgado:

"Para enmendar el inciso (l) de la Sección 6 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico", a los fines de establecer un término máximo de ciento ochenta (180) días a partir de la expedición de las facturas por concepto de consumo de energía eléctrica para notificar a los clientes de errores en el cálculo de los cargos y disponer que una vez concluido dicho término, la Autoridad no podrá reclamar cargos retroactivos por concepto de dichos errores, tales como aquellos de índole administrativo, operacional o de la lectura de los contadores que registran el consumo de energía eléctrica."

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. de la C. 2997

Por los señores Misla Aldarondo, Silva Delgado y Vega Borges:

"Para crear la Ley sobre la Construcción, Instalación y Ubicación de Torres de Telecomunicaciones de Puerto Rico; establecer los parámetros y distancias para la construcción de torres de telecomunicaciones en las que se instalen estaciones de transmisión de frecuencia radial "antenas"; definir el término; disponer los requisitos de anclaje y diseño de éstas; establecer un sistema de uso integrado o co-ubicación; requerir notificación de colindantes, según la distancia dispuesta en esta Ley; y que la Junta de Planificación adopte todas aquellas providencias reglamentarias pertinentes para el cumplimiento de esta Ley."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

### RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2706

Por el señor Báez González:

"Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda que conceda títulos de propiedad conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 286 de 21 de agosto de 1999 en los terrenos de la Parcela 28, comunidad Santiago y Lima del barrio Botija en Naguabo."

(VIVIENDA)

R. C. de la C. 2794

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a ceder, en usufructo, al "Complejo Deportivo y Recreativo Capitalino, Inc.", una parcela de terreno localizada en el sitio conocido como Martín Peña, en el Barrio Santurce, de San Juan, de una cuerda y cuatro mil ochocientos setenta y tres diezmilésimas de cuerda (1.4873), finca número 26,680 Sección Norte de Santurce, (Catastro número 063-001-552-07-001), para el diseño, construcción, operación y administración de facilidades deportivas y recreativas; para disponer para la terminación del usufructo cuando la parcela se dedique, en todo o en parte a un uso que no sea deportivo o recreativo; y para proveer exención en el pago de derechos notariales o registrales."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 2906

Por el señor Ortiz Martínez:

"Para asignar a los municipios del Distrito Representativo Núm. 27, la cantidad de seis mil setecientos once (6,711) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para la realización de obras y mejoras permanentes según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar transferencias, indicar procedencia, el pareo de los fondos asignados y establecer vigencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2919

Por el señor García Colón:

"Para reasignar al Municipio de Ponce la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos asignados en la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, Distrito Representativo Núm. 23, Municipio de Ponce, Prec. Núm. 55, inciso (j) de esta Resolución y para autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2920

Por el señor Mundo Ríos:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para el pago de un hueso humano (fémur), para la señora Eva Ramos Vázquez, Seguro Social Núm. 584-14-7776 y autorizar el pareo de fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2928

Por el señor Vega Borges:

"Para reasignar al Departamento de la Familia, la cantidad de doce mil (12,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 15 de 5 de enero de 2000, en la Sección 1-Inciso (a), para que sean distribuidos de acuerdo a lo dispuesto en esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2935

Por el señor Pérez Rivera:

"Para reasignar al Municipio de Hormigueros la cantidad de doce mil sesenta y dos (12,062) dólares, provenientes del inciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para la adquisición de equipo deportivo para diferentes deportes y para actividades recreativas, deportivas y de interés social en el Distrito Representativo Núm. 20 y autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

### **RESOLUCIONES DEL SENADO**

R. del S. 3092

Por el señor Ramos Olivera:

"Para extender la más sincera felicitación al Honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico con motivo de la celebración de su semana, del 20 al 26 de febrero de 2000, en especial a los "Valores del Año" del Distrito Policiaco de Sabana Grande: Amilcar Irizarry Torres, placa 9843, "Agente del Año"; Jeraldine Feria Sierra,

placa 16293, "Mujer Policía del Año"; Roberto Figueroa Montalvo, placa 8 - 12623, "Sargento del Año"; Tnte. 2ndo Juan de Jesús Rivera, placa 7 - 2639, "Oficial del Año"; y Abraham Báez Martínez, Reservista # 327, "Reservista del Año".  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3093

Por el señor Pagán González y la señora Arce Ferrer:

"Para felicitar al Sr. Angel Varela Rivera, por haber sido seleccionado Agricultor del Año 2000, del Municipio de Aguadilla."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3094

Por el señor Ramos Olivera:

"Para extender la más sincera felicitación al señor Ulises Ruiz Vargas por haber sido escogido "Agricultor Símbolo" del área agrícola de Sabana Grande."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3095

Por el señor Ramos Comas:

"Para felicitar al Profesor Angel Varela Rivera al ser seleccionado "Agricultor del Año" del Municipio de Aguadilla."  
(ASUNTOS INTERNO)

R. del S. 3096

Por la señora González de Modesti:

"Para extender la más cálida felicitación y sincero reconocimiento al "Gran Maestro del Requito", Don Rafael Scharrón Alicea, por su extensa y fructífera trayectoria musical, en el homenaje que le rinde el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Fundación de Tríos en sus Cuartas Veladas de Tríos, el día 19 de febrero de 2000."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3097

Por la señora González de Modesti:

"Para extender una cálida felicitación y el más sincero reconocimiento a la doctora Magda Costa por su excelente labor en pro de mejorar la calidad de vida de nuestras mujeres puertorriqueñas afectadas por el cáncer del seno."  
(ASUNTOS INTERNOS)

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 1856 y las R. C. del S. 2068; 2091; 2095; 2096; 2097 y 2128.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dieciséis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1556 (rec); 2213; 2669; 2705; 2767; 2792; 2832; 2952; 2997 y las R. C. de la C. 2706; 2794; 2906; 2919; 2920; 2928 y 2935 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la señora Vilmary Soler Suárez, para Fiscal Auxiliar I, por un término de doce (12) años; de la licenciada Lorna Marie Colón Rivera, para Fiscal Auxiliar I, por un término de doce (12) años; de la licenciada Silda M. Rubio Barreto, para Fiscal Auxiliar I, por un término de doce (12) años; de la licenciada Gretchka M. Curbelo, para Fiscal Auxiliar I, por un término de doce (12) años; del licenciado Reynaldo Santiago Concepción, para Fiscal Auxiliar I, por un término de doce (12) años; del licenciado Dorianne Lugo Cobián, para Fiscal Auxiliar I, por un término de doce (12) años; del licenciado Gerardo Martínez, para Fiscal Auxiliar I, por un término de doce (12) años; de la licenciada Yaritza Carrasquillo Aponte, para Fiscal Auxiliar I, para un término de doce (12) años en sustitución del licenciado Nelson Espinel; de la licenciada Ileana V. Espada, para Fiscal Auxiliar I, para un término de doce (12) años, en sustitución del licenciado Rafael A. Cordero Rodríguez; de la licenciada Luz M. Ramos Guevara (Renominación); para Fiscal Auxiliar I, por un término de doce (12) años; de la licenciada Carmen N. Santana Torres (Ascenso), para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años; del licenciado Danny López Pujals (Ascenso), para Fiscal Auxiliar II, para un término de doce (12) años; de la licenciada Migdalia Santiago Fuentes, para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años; de la licenciada Damaris Esther González González (Ascenso), para Fiscal Auxiliar II, para un término de doce (12) años; del licenciado Ariel H. Chico Juarbe (Ascenso), para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años; de la licenciada Yolanda Morales Ramos, para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años; de la licenciada Elvira Cora Ramsey, para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años; del licenciado Marc F. Thys Torres, para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años; de la licenciada Lynnette Velázquez Grau, para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años; del licenciado Héctor Vilaró Suárez (Ascenso), para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años, en sustitución del licenciado Rubén E. Guzmán Torres; de la licenciada Ivette Rivera Varela (Ascenso), para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años, en sustitución del licenciado Erving Rivera Rivera; de la licenciada Inés Milagros Escobales Feliciano, para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años, en sustitución del licenciado Antonio E. Figueroa Rodríguez; del licenciado Alberto Valcárcel Ruíz (Ascenso); para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años, en sustitución de la licenciada Mayra López Mulero; de la licenciada Lizbeth Lipsett Campagne (Renominación), para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años; del licenciado Pedro J. Saldaña Rosado (Ascenso), para Fiscal Auxiliar III, por un término de doce (12) años, en sustitución de la licenciada Aida Rivera Caratini; de la licenciada Iris H. Rivera Feliciano, para Procurador de Menores, por un término de doce (12) años; del licenciado Pedro J. De León Reyes, para Procurador de Menores, por un término de doce (12) años; del licenciado Wilfredo Siaca Alequín, para Registrador de la Propiedad, por un término de doce (12) años; del licenciado Ariel Colón Clavell (Renominación), para Registrador de la Propiedad, por un término de doce (12) años los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 2211 y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado, para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el Texto Enrolado, con las siguientes enmiendas:

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1:

eliminar los párrafos 2 y 3

Página 1, párrafo 4, línea 1:

eliminar “de 1996” y sustituir por “presentes”

**En el Texto:**

Página 2, línea 4:

después de “eléctrico,” añadir lo siguiente “, de radiadores y el sistema de escape de gases de motor (catalítico)”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 2692 y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado, para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el Texto Enrolado, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 3, línea 2:

después de “supra.,” eliminar “Aquellos”

Página 3, línea 3 a la 5:

eliminar todo su contenido y sustituir por “Los funcionarios públicos deberán cumplir con las disposiciones de esta Ley con las disposiciones de esta ley y del Reglamento Núm. 13 conocido como el “Reglamento sobre Zonas Susceptibles a Inundaciones”, así como lo estipulado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, siglas en inglés) a través del “National Flood Insurance Program”.”

Del Secretario de la Cámara de Representante, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. C. del S. 1948.

Del Secretario de la Cámara de Representante, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 2346; 2902 y 2903.

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Asuntos Legislativos, cuarenta y dos comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes:

**LEY NUM. 313.-**

Aprobada el 16 de octubre de 1999.-

(P. de la C. 2207) “Para disponer que toda persona que mediante información falsa provista intencionalmente obtuviese un permiso de construcción, reconstrucción, alteración o ampliación de una obra, o un permiso de uso de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), incurrirá en delito menos grave y convicta que fuere, será sancionada con una multa no menor de cinco mil (5,000) dólares ni mayor de cincuenta mil (50,000) dólares, a discreción del Tribunal; y que dicho permiso será automáticamente revocado por ser nulo “abinitio” y ordenar a la Junta de Planificación y a la Administración de Reglamentos y Permisos que tome las providencias reglamentarias correspondientes para el cumplimiento con esta Ley.”

LEY NUM. 314.-

Aprobada el 16 de octubre de 1999.-

(P. de la C. 2441) “Para añadir dos (2) nuevos incisos al inciso 1 del Artículo 3 y enmendar los Artículos 5 y 37 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los fines de autorizar el cierre de los casos una vez transcurridos tres (3) años desde el cierre definitivo de los mismos, excepto en aquellos casos con lesiones o condiciones que tengan un efecto retardado y para otros fines.”

LEY NUM. 315.-

Aprobada el 16 de octubre de 1999.-

(P. de la C. 2627) Para enmendar el Artículo 24, el Artículo 27, añadir un nuevo inciso (j) y redesignar y enmendar el actual inciso (j) como inciso (k) al Artículo 28, enmendar el inciso (g) y añadir un nuevo inciso (h) al Artículo 30 y enmendar el primer y tercer párrafo del Artículo 32 de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como “Ley de Protección a Menores”; a fin de facultar al Secretario del Departamento de la Familia a incluir a los menores bajo su tutela en el sistema de búsqueda de hogares adoptivos en Puerto Rico y en otros estados y territorios de Estados Unidos; facultar al Departamento de la Familia a hacer públicos los hallazgos de las investigaciones en determinados casos, aclarar que toda persona a quién se le encomiende por el tribunal o el Departamento, la custodia de facto de un menor podrá comparecer a ser oído pero no se considerará parte de cualquier pleito en que se ventile la custodia, patria potestad o adopción; establecer situaciones en que no será necesario la realización de esfuerzos razonables con anterioridad a la remoción de un menor o luego de ser removido; y para otros propósitos.”

LEY NUM. 316.-

Aprobada el 18 de octubre de 1999.-

(P. del S. 1281) “Para adicionar la Sección 5(aa) a la Ley de 12 de marzo de 1903, según enmendada, conocida como "Ley General de Expropiación Forzosa", a fin de permitir la permuta como medio de justa compensación cuando el Gobierno de Puerto Rico expropie un bien perteneciente a una entidad sin fines de lucro.”

LEY NUM. 317.-

Aprobada el 18 de octubre de 1999.-

(P. del S. 1528) “Para enmendar el Artículo 32 de la Ley Núm. 188 de 7 de agosto de 1998, conocida como “Ley de Firmas Digitales de Puerto Rico”, a fin de establecer que dicha Ley comenzará a regir a partir del 1ro. de enero del 2000.”

LEY NUM. 318.-

Aprobada el 18 de octubre de 1999.-

(P. de la C. 2437) “Para reglamentar la práctica de hacer tatuajes permanentes; autorizar el Registro de Artistas Dermatógrafos en el Departamento de Salud de Puerto Rico; autorizar al Secretario del Departamento de Salud a disponer reglamentación; y establecer penalidades.”

LEY NUM. 319.-

Aprobada el 23 de octubre de 1999.-

(P. de la C. 2554) “Para añadir un segundo párrafo al Artículo 3; enmendar el Artículo 8, añadir dos nuevos Artículos 9A y 9B; añadir un segundo párrafo al Inciso (a) (4) y enmendar el Inciso (a) (14) del Artículo 10, y añadir un segundo párrafo al Inciso (d) del Artículo 20 a la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras”; enmendar los Artículos 3, 8, y 11, y derogar los Artículos 2, 4, 5, 6, 9 y 10 de la Ley Núm. 1 de 15 de octubre de 1973, según enmendada; derogar el Inciso (G.) de la Sección 3 y enmendar la Sección 4 de la Ley Núm. 3 de 14 de junio de 1980, según enmendada; a los fines de que no sea mandatorio y que por el contrario se pueda solicitar el asesoramiento de personas representativas del sector privado en la Junta Financiera, reducir a cuatro (4) el mínimo de miembros de la Junta Financiera que deberán estar presentes en las reuniones y para decisiones relacionadas a los parámetros de tasas de interés, aclarar las disposiciones aplicables a la aprobación de reglamentos por la Junta Financiera respecto a la fijación de tasas máximas de interés o cargos para uniformarlas con la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme; permitir la participación en reuniones de los miembros de la Junta Financiera mediante cualquier medio de comunicación a través del cual todos los participantes de la reunión puedan escucharse simultáneamente y que la Junta Financiera pueda emitir determinaciones vía referéndum; para declarar como agencia de orden público a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras a los fines únicos de que ésta pueda reunir y cotejar información que será obtenida de y que deberán facilitar las clásicas agencias de orden público del Gobierno de Puerto Rico sobre el historial criminal de aquellas personas sobre las cuales tenga la necesidad de evaluar dicho historial; que el Gobierno de Puerto Rico le reconozca como tal ante otras agencias de investigación y orden público del extranjero, para los fines anteriormente expresados; flexibilizar y atemperar a la actualidad la facultad de imponer cargos mediante reglamentación relativos a la contestación de consultas, opiniones y otras determinaciones administrativas; requerir que el Comisionado designe funcionarios de su Oficina para brindar apoyo y asesoramiento a los fiscales del Departamento de Justicia, tipificar como delito grave con pena de reclusión la divulgación, ofrecimiento o publicidad de dicha información por parte de cualquier funcionario, oficial, empleado o examinador de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras sin que medie autorización del Comisionado y para otros fines.”

LEY NUM. 320.-

Aprobada el 26 de octubre de 1999.-

(P. de la C. 1877) “Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, designe el edificio conocido como Centro de Gobierno en el municipio de Yabucoa, para que sea denominado con el nombre de Don Luis Rivera Arroyo.”

LEY NUM. 321.-

Aprobada el 6 de noviembre de 1999.-

(P. del S. 1058) “Para establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que no se podrá mediante legislación imponer obligaciones económicas a los gobiernos municipales sin identificar y asignar los recursos que podrán utilizar los municipios para atender tales obligaciones, establecer como compulsoria la obligación de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales de emitir opinión mediante informe sobre el “Impacto Fiscal Municipal”; requerir que se haga formar parte de todo informe de comisión de la propia medida legislativa el informe “Impacto Fiscal

Municipal”; y disponer para que se incluyan en las medidas legislativas salvaguardas específicas para subsanar cualquier impacto fiscal negativo.”

LEY NUM. 322.-

Aprobada el 6 de noviembre de 1999.-

(P. del S. 1497) “Para enmendar el párrafo (2) del apartado (b) de la Sección 2059 y el párrafo (1) y el párrafo (2) del apartado (b) de la Sección 2068, de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994"; a los fines de enmendar aquellas secciones del Código que afectan los precios, rutas y servicios de un porteador aéreo o porteador afiliado, cuando dicho porteador afiliado transporta propiedad por avión o por vehículo de motor.”

LEY NUM. 323.-

Aprobada el 6 de noviembre de 1999.-

(P. de la C. 2904) “Para enmendar el segundo párrafo de la Sección 3.1 de la Ley 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, a los fines de establecer que los trámites de los documentos ambientales establecidos en el Artículo 4(c) de la Ley Núm. 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada, se considerarán procedimientos informales e investigativos, sin función o característica adjudicativa alguna; para enmendar el cuarto párrafo y añadir un último párrafo a la Sección 4.2 de la Ley 170, supra, a los fines de reconocer que la revisión judicial dispuesta en dicha Sección es el recurso exclusivo para revisar los méritos de una decisión administrativa, sea ésta de naturaleza adjudicativa o informal, emitida al amparo de esta Ley.”

LEY NUM. 324.-

Aprobada el 6 de noviembre de 1999.-

(P. de la C. 2905) “Para añadir un nuevo tercer párrafo al inciso (c), del Artículo 4, de la Ley Núm. 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada, a los fines de aclarar la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico respecto al impacto ambiental de proyectos que constituyan fases autosuficientes de un plan de infraestructura a largo plazo, y para enmendar el Artículo 19 de la Ley Número 9 de 18 de julio de 1970, según enmendada, a los fines de disponer que el recurso de Mandamus no procederá para cuestionar una decisión de la Junta de Calidad Ambiental al cuestionar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el Artículo 4 (c) de esta Ley al considerar un documento ambiental.”

LEY NUM. 325.-

Aprobada el 7 de noviembre de 1999.-

(P. del S. 1013) “Para establecer la "Ley de Seguridad de las Bolsas Inflables de Aire (Airbags)".

LEY NUM. 326.-

Aprobada el 9 de noviembre de 1999.-

(P. del S. 1212) “Para autorizar al Departamento de Hacienda, todas las agencias e instrumentalidades del Gobierno, así como los gobiernos municipales, a establecer mecanismos para la compra, mediante descuentos de nómina, de bonos de ahorro del Tesoro de los Estados Unidos.”

LEY NUM. 327.-

Aprobada el 11 de noviembre de 1999.-

(P. de la C. 1924) “Para enmendar las Secciones 2, 9 y 19 de la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, conocida como Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado, a los fines de autorizar, por excepción, la disposición de las cantidades descontadas a los socios acogidos a dicha entidad y acumulados en el Fondo de Ahorro y Préstamos de dicha Asociación cuando los fondos sean necesarios para el tratamiento de una enfermedad catastrófica que ponga en peligro la vida del asociado o de alguno de los componentes de su núcleo familiar; y para autorizar la adopción de reglamentación y aclarar disposiciones sobre beneficios de seguro por muerte y por años de servicio.”

LEY NUM. 328.-

Aprobada el 13 de noviembre de 1999.-

(P. de la C. 2783) “Para establecer un horario especial de apertura de establecimientos comerciales y de venta de bebidas alcohólicas el segundo domingo de noviembre de 1999, (día de primarias de partidos locales); excluir a los hoteles, paradores, condo-hoteles, barcos cruceros y tiendas de las zona libre de impuestos de los aeropuertos y puertos de las disposiciones que prohíben la venta de bebidas alcohólicas en dicha fecha; y fijar penalidades.”

LEY NUM. 329.-

Aprobada el 10 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 413) “Para enmendar el Artículo 118 de la Ley Núm. 115 del 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los efectos de aumentar la pena de multa dispuesta para el delito de difamación.”

LEY NUM. 330.-

Aprobada el 10 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 1587) “Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 43 de 14 de mayo de 1932, según enmendada, para autorizar al Secretario de Hacienda a adoptar y expedir sellos de impuesto forense.”

LEY NUM. 331.-

Aprobada el 10 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 1925) “Para enmendar los Artículos 1 al 5; añadir los Artículos 6 y 7 a la Ley Núm. 11 de 12 de abril de 1917, según enmendada; y enmendar el Artículo 329 del Código Político Administrativo de 1902, según enmendado, a los fines de autorizar al Secretario de Hacienda a designar agentes para la venta de los sellos de Rentas Internas y de aquellos otros valores o comprobantes que éste vende por disposición de Ley y para autorizar a este funcionario a adoptar los reglamentos necesarios para poner en vigor las disposiciones de esta Ley, siempre que cumplan con ciertos requisitos mínimos, a imponer multas por el incumplimiento de las disposiciones de la presente; y para facultar al Secretario de Hacienda a reglamentar y autorizar la venta de dichos sellos por aquellos métodos que sean necesarios para establecer un sistema completo y adecuado para el expendio de estos valores.”

LEY NUM. 332.-

Aprobada el 10 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 1927) “Para derogar la Sección 3 de la Ley Núm. 169 de 9 de mayo de 1942, según enmendada.”

LEY NUM. 333.-

Aprobada el 10 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 1928) “Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 121 de 27 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental”, a fin de integrar como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental, al Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico o la persona que éste designe; eliminar al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico como miembro de la Junta; integrar al Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial a dicha Junta; y eliminar al Administrador de la Administración de Fomento Económico de la misma.”

LEY NUM. 334.-

Aprobada el 10 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 1930) “Para enmendar la Regla 174 de “Las Reglas de Procedimiento Criminal de Puerto Rico”, a los fines de eliminar a la sentencia de prisión por convicción en casos graves (felony) y menos graves (misdemeanor) el pronunciamiento del Tribunal de que ésta se cumplirá con trabajos forzados y reestructurar la misma para que armonice con el Artículo 40 de la Ley Núm. 115 de 22 de junio de 1974, según enmendada, conocido como “Código Penal de Puerto Rico”.”

LEY NUM. 335.-

Aprobada el 10 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 2096) “Para añadir un nuevo inciso (j) al Artículo 10 de la Ley Núm. 146 de 30 de junio de 1961, según enmendada, y redesignar los incisos (j) al (q) respectivamente, como incisos (k) al (r), a fin de facultar al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda a adquirir propiedad inmueble mediante la expropiación forzosa.”

LEY NUM. 336.-

Aprobada el 10 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 2107) “Para enmendar la Ley Núm. 81 de 30 agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de cambiar y sustituir en todas sus partes los términos “Asambleísta Municipal” y “Asambleísta” por el de “Legislador Municipal”; y dispone para la misma modificación en todo estatuto en que aparezcan o se haga referencia a dichos términos.”

LEY NUM. 337.-

Aprobada el 10 de diciembre de 1999.-

(P. de la C. 2402) “Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, a los fines de autorizar a los miembros de la Policía de Puerto Rico, a utilizar su arma de reglamento cuando previa la autorización del Superintendente, en su tiempo libre, se dedican a otras tareas, oficios o profesiones en la empresa privada; y para adicionar un inciso (g) al Artículo 6 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado”, a los fines de excluir de las Reclamaciones y acciones negligentes o culposas de agentes de la Policía mientras se desempeñan en labores no oficiales.”

LEY NUM. 338.-

Aprobada el 10 de diciembre de 1999.-

(P. de la C. 2501) “Para enmendar la Regla 43.5 de las de Procedimiento Civil de Puerto Rico de 1979, según enmendada, a los fines de reconocer el estado de derecho vigente en cuanto interpretación de la referida regla.”

LEY NUM. 339.-

Aprobada el 10 de diciembre de 1999.-

(P. de la C. 2547) “Para enmendar la Regla 69.6 de las de Procedimiento Civil de Puerto Rico de 1979, según enmendada, a los fines de incluir a los litigantes indigentes no residentes entre los litigantes que no tendrán que prestar fianza.”

LEY NUM. 340.-

Aprobada el 10 de diciembre de 1999.-

(P. de la C. 2634) “Para adicionar la Sección 6187 a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, para autorizar al Secretario de Hacienda a eximir del pago de arbitrios los artículos de primera necesidad introducidos a la Isla para ser donados a las personas damnificadas por un desastre natural, así como aquellos utilizados en labores de limpieza y reconstrucción, y a extender las fechas límites para llevar a cabo ciertas acciones contributivas por razón de desastres declarados por el Gobernador de Puerto Rico.”

LEY NUM. 341.-

Aprobada el 16 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 1582) “Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña que designe la Carretera PR -901 con el nombre de Ernesto Carrasquillo.”

LEY NUM. 342.-

Aprobada el 16 de diciembre de 1999.-

(P. de la C. 2830) “Para establecer la “Ley para el Amparo a Menores en el Siglo XXI”; y derogar la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como “Ley de Protección a Menores”; a fin de

reenfocar la política pública de protección a menores; establecer las normas que regirán los procesos administrativos y judiciales; facilitar la coordinación entre las agencias y entidades que ofrecen servicios a niños maltratados; facultar al Departamento de la Familia a implantar esta Ley; incluir a los menores bajo su tutela en el sistema de búsqueda de hogares adoptivos en Puerto Rico y en otros estados y territorios de Estados Unidos; crear los cargos de Procuradores de Familia Especiales para Situaciones de Maltrato, Maltrato Institucional, Maltrato por Negligencia y Maltrato por Negligencia Institucional; tipificar los delitos de maltrato y/o maltrato institucional, maltrato por negligencia y/o maltrato por negligencia Institucional; e imponer penalidades y para otros fines.”

LEY NUM. 343.-

Aprobada el 17 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 1480) “Para enmendar el inciso (d) del Artículo 15 de la Ley Núm. 157 de 4 de junio de 1976, según enmendada, conocida como “Ley de Propiedad Horizontal,” para disponer que el uso de cualquier tipo de tormentera temporera y/o removible no constituirá alteración de la fachada, salvo que en la escritura matriz se estipule el uso de cierto tipo específico de tormentera; y disponer sobre el uso de tormenteras de instalación permanente.”

LEY NUM. 344.-

Aprobada el 17 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 2092) “Para adicionar los Artículos 4(A), 4(B) y 4(C) a la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda”, y derogar el Artículo 7 de la Ley Núm. 66 de 17 de agosto de 1989, y el Artículo 8 de la Ley Núm. 211 de 30 de septiembre de 1995, según enmendadas, a los fines de disponer para el establecimiento de un sistema único para la adquisición oportuna, mediante subasta, de equipo, maquinaria, materiales, suministros, bienes y servicios no personales que sean necesarios para el funcionamiento y operación de dicho Departamento y sus agencias adscritas, y para los programas, actividades y servicios que éstos deben realizar; y para facultar a dicho Departamento para establecer sus propios sistemas y reglamentación de compras, suministros y servicios auxiliares.”

LEY NUM. 345.-

Aprobada el 18 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 1794) “Para enmendar el inciso (o) del Artículo 5 de la Ley Núm. 43 del 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”, a los fines de autorizar al Jefe de Bomberos a reglamentar el procedimiento para solicitar autorización para operar equipos mecánicos de diversión, mejor conocidos como máquinas, utilizados en fiestas patronales, ferias, parques de diversiones, verbenas, carnavales o festivales para la diversión o recreación de los asistentes; tipificar como delito grave la operación de estos equipos sin la autorización del Jefe de Bomberos y disponer penalidades.”

LEY NUM. 346.-

Aprobada el 18 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 1885) “Para ordenar que el Parque del Tercer Milenio en San Juan, sea denomine como “Parque del Tercer Milenio Doctor José Celso Barbosa” y que el Departamento de Transportación y Obras Públicas, en

coordinación con el Instituto de Cultura Puertorriqueña, levante en dichas instalaciones un monumento en honor a Barbosa, al cual se incorporen los más relevantes episodios y aportaciones de su vida.”

LEY NUM. 347.-

Aprobada el 21 de diciembre de 1999.-

(P. de la C. 2748) “Para enmendar el inciso (d) del Artículo 5.01 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991", a fin de eximir de tributación para la imposición de toda contribución sobre la propiedad mueble a las acciones, bonos y otros valores emitidos por corporaciones, sociedades o compañías foráneas que sean poseídas por corporaciones o sociedades organizadas bajo las leyes de Puerto Rico y para otros fines.”

LEY NUM. 348.-

Aprobada el 21 de diciembre de 1999.-

(P. de la C. 2775) “Para crear la “Ley para la otorgación de licencias especiales de armas de fuego a las agencias de seguridad que transporten valores en vehículos blindados”, a fin de facultar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico a expedir a las agencias de seguridad que transporten valores en vehículos blindados una licencia especial para comprar, poseer, disponer y mantener en su lugar de negocio un depósito de armas de fuego y municiones; y facultarle además, para que autorice a partir portar dichas armas largas a los agentes de seguridad que sean empleados de dichas agencias mientras estén en tales funciones.”

LEY NUM. 349.-

Aprobada el 21 de diciembre de 1999.-

(P. de la C. 2857) “Para armonizar las enmiendas contenidas en la Ley Núm. 42 de 10 de enero de 1999 y en la Ley Núm. 279 de 21 de agosto de 1999 con la reenumeración que hiciera la Ley Núm. 30 de 10 de enero de 1999 de los Capítulos X, XI y XII de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico como Capítulos IX, X y XI, respectivamente.”

LEY NUM. 350.-

Aprobada el 21 de diciembre de 1999.-

(P. de la C. 2916) “Para enmendar el apartado (31) y adicionar el apartado (32) a la Sección 9 de la Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Patentes Municipales", a fin de especificar que las compañías dedicadas a la compra y venta de crudo y sus derivados, cuyas operaciones se lleven a cabo a tenor con lo dispuesto en el Acta de Zonas de Comercio Exterior de 1934 [19 U.S.C. 81C (a)], están incluidas en la exención del pago de patentes municipales del ingreso derivado de la actividad de exportación de empresas localizadas en las Zonas de Comercio Exterior; eximir del pago de patentes impuestas por autorización de ley al ingreso procedente de la venta de crudo y sus derivados a la Autoridad de Energía Eléctrica para la generación de energía eléctrica, por compañías dedicadas a la compra y venta de petróleo y sus derivados; y para otros fines.”

LEY NUM. 351.-

Aprobada el 22 de diciembre de 1999.-

(P. de la C. 1571) “Para declarar Lugar de Valor Histórico a la antigua Central Canóvanas, ubicada en el Municipio de Canóvanas.”

LEY NUM. 352.-

Aprobada el 22 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 1792) “Para requerir a las compañías y aseguradoras de servicios de salud que proveen cubierta para servicios de anestesia general, servicios de hospitalización y servicios dentales en el contrato de servicios a un suscriptor, que honren la cubierta de anestesia general y servicios de hospitalización en determinados casos de procedimientos dentales para infantes, niños, niñas, adolescentes o personas con impedimentos físicos o mentales.”

LEY NUM. 353.-

Aprobada el 22 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 2025) “Para enmendar las Secciones 1 (d), 1 (e), 2, 9 y 10 de la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada, a los fines de ordenar el traspaso de terrenos públicos en los cuales se halle enclavada una vivienda; modificar los créditos que se utilizan para determinar el ingreso bruto ajustado; modificar la tabla que determina el valor o precio de venta de los solares; y establecer el procedimiento a seguir en caso de solares comerciales, remanentes, solares de uso público, abandonados y solares ocupados por instituciones sin fines de lucro; y para otros fines.”

LEY NUM. 354.-

Aprobada el 22 de diciembre de 1999.-

(P. del S. 2084) “Para enmendar el Artículo 1; derogar el Artículo 2; enmendar y reenumerar el Artículo 3 como Artículo 2; enmendar los incisos (a) y (c) del Artículo 5A y reenumerar los Artículos 5, 5A y 5B, respectivamente, como Artículos 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 395 de 11 de mayo de 1950, según enmendada, a fin de eliminar la Comisión Codificadora de las Leyes de Puerto Rico y delegar sus funciones y responsabilidades a los Secretarios del Senado y la Cámara de Representantes.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso (d) de este turno se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara en torno al Proyecto de la Cámara 2211, solicitamos se deje pendiente para el próximo día de sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma en el inciso (e) también se da cuenta de una comunicación de la Cámara en torno al Proyecto de la Cámara 2692, también solicitamos se deje pendiente para el próximo de sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también en el inciso (f) se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara en torno a la Resolución Conjunta del Senado 1948, solicitamos se deje también pendiente para el próximo día de sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

## SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número DA-00-16 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Hacienda, Negociado de Recaudaciones, Colecturía de Rentas Internas de Florida y M-00-20 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Cayey.

De la señora Alma Rivera, Presidenta, Cámara de Comerciantes Mayoristas de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 3, aprobada el 27 de noviembre de 1999.

Del señor David Cruz Vélez, Procurador, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual al Gobernador y a la Legislatura del Año Fiscal 1998 a 1999.

De la señora María Feliciano Rodríguez, Secretaria, Asamblea Municipal, Municipio de Isabela, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 56, Serie 1999-2000, aprobada en Sesión Ordinaria el 7 de febrero del 2000.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del 17 de febrero de 2000, acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del jueves, 17 de febrero hasta el martes, 22 de febrero de 2000 y, a su vez, aceptó el consentimiento del Senado con igual propósito.

## MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Jorge A. Santini Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita que se retire el Proyecto del Senado 1922, de su autoría, el cual fue radicado el día 30 de agosto de 1999.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero Santini Padilla radicó una moción por escrito en la que solicita el retiro del Proyecto del Senado 1922, de su autoría, solicitamos que la moción se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 3060, 3064, 3069, en ambas versiones, español y inglés, Resolución del Senado 3091, 3093, 3096, y que las mismas se incluyan el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Reglas y Calendario de tener que informar la Resolución Concurrente del Senado 60 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar en este turno de mociones que las medidas circuladas que componen el Calendario de Ordenes Especiales del Día de, hoy, y que fueron previamente circuladas en el día de ayer, se dejen en Asuntos Pendientes para el próximo día de sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la relación de mociones de condolencias del día de hoy está una moción dirigida a la compañera Carmen Luz Berríos por la muerte de su señora madre. Anoche en un accidente de tránsito la mamá de la compañera Carmín Berríos, pues, perdió la vida. Su cadáver está expuesto en la Funeraria Naranjito Memorial y hay un cambio en la hora del entierro, que es bueno indicarlo ahora, a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) sale el cadáver desde la Funeraria Naranjito Memorial hasta la Iglesia del Pueblo. A las doce del medio día (12:00 m.d.) comenzará una misa en la Iglesia del Pueblo. Y al terminar la misa el entierro saldrá hacia el Cementerio de Naranjito. Ese el programa en torno al sepelio de la mamá de la compañera. Señor Presidente, solicitamos en este momento que la moción del compañero Presidente se una y que sea a nombre del Cuerpo de todos los Senadores del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

### **MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Agrimensor Juan A. Santiago y a su esposa la Sra. Wanda de Santiago con motivo del nacimiento de su niño Sebastián Alfonso Santiago.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en el apartado 1086 en Arecibo, Puerto Rico 00612.”

Por el senador Francisco González Rodríguez:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Darío Luis Reyes Rivera, con motivo del fallecimiento de su querido padre, Don Vicente Reyes Fitzpatrick.

Ante esta lamentable pérdida, me uno a la pena que embarga a esta familia puertorriqueña, y elevo una oración ante el Todopoderoso por el eterno descanso de su alma.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en la Calle McCleary N-38, de la Urbanización Parkville, Guaynabo, Puerto Rico 00969.”

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don José Miguel Pietri y esposa, Doña Amparo Santiago con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísimo hijo, Dr. José Miguel Pietri Santiago.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Milaville 166, Pajuil, San Juan, Puerto Rico 00956.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencias al Sr. José Rivera, a sus hijos Kar Jon, Jennette y en especial al señor Cristino Bernazard Méndez, nietos y demás familiares por el sensible fallecimiento de quien en vida fuera la señora Nilda I. Bernazard Meléndez.

Elevemos una Oración al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y rogamos a Dios porque les dé fortaleza y consuelo en estos momentos de dolor a todos sus familiares y muy en especial a sus hijos.

Copia de esta moción deberá ser remitida en papel de pergamino a la oficina del Senador que suscribe, para ser entregada.”

Por el senador Charlie Rodríguez:

“El Senador que suscribe propone, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la senadora Carmen Luz Berríos Rivera, Carmen Delia y Luis A. Berríos Rivera, por el lamentable fallecimiento de su queridísima señora madre, doña Hilda Rivera López y demás familiares.

Elevemos una oración al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y rogamos a Dios porque les dé fortaleza y consuelo en estos momentos de dolor a todos sus familiares y muy en especial a sus hijos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, ha ser entregada por este Senador en su oficina.”

### **ASUNTOS PENDIENTES**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que el Asunto Pendiente permanezca pendiente hasta el próximo día de sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3060, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y a su personal civil en la celebración de la “Semana de la Policía” en especial a los miembros de la Comandancia de Caguas, en ocasión de haber sido seleccionados “Valores del Año 1999”.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 20 al 26 de febrero como la “Semana de la Policía”. Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policiaca y al personal civil que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

El Senado de Puerto Rico reconoce, los miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y a su personal civil por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a continuar siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la “ley y el orden” de nuestro país.

**VALORES DEL AÑO 1999 DE LA COMANDANCIA DE CAGUAS**

**Agente Masculino del Año**

Agte. Osvaldo Valentín Rivera - Distrito de Aguas Buenas

**Agente Femenina del Año**

Agte. Diana I. Alvarado Torres - Distrito de Gurabo

**Sargento del Año**

Sgto. José R. Rodríguez Rodríguez - Unidad Operaciones Tácticas

**Oficial del Año**

Tnte. I Luis O. Colón Ortiz - Comandante Distrito de San Lorenzo

**Empleado Civil del Año**

Enid Torres Rolón - División de Comunicaciones

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y a su personal civil en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a todos los miembros de la Comandancia de Caguas, en ocasión de haber seleccionados como "Valores del Año 1999".

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, a los miembros de la Policía y al personal civil antes mencionado en una actividad a llevarse a cabo en el Centro Recreativo del Municipio de Cidra el día 23 de febrero de 2000.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3064, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para felicitar al señor Edwin Maya al dedicársele el Segundo Torneo de Baloncesto de Escuelas Elementales, Liga El Mangó, en Mayagüez, Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Segundo Torneo de Baloncesto de Escuelas Elementales, conocidos como "Torneo El Mangó", el viernes, 18 de febrero del 2000. El mismo será dedicado al señor Edwin Maya.

Edwin Maya es un mayagüezano muy conocido en los círculos deportivos de esa ciudad. Su dedicación a la enseñanza y entrenamiento de los niños en el deporte del baloncesto es ampliamente reconocida por todos, en especial por aquellos que fueron miembros de la muy bien recordada Y.M.C.A. de Mayagüez, donde se forjaron un sinnúmero de balancelistas y hombres de bien.

Por su contribución al deporte y al bienestar de la comunidad mayagüezana el Senado de Puerto Rico se une a este reconocimiento dado al señor Edwin Maya.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para felicitar al señor Edwin Maya al dedicársele el Segundo Torneo de Baloncesto de Escuelas Elementales, Liga El Mangó, en Mayagüez, Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta resolución deberá entregarse en forma de pergamino al señor Edwin Maya.

Sección 3.- Esta resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3069, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender la más cordial bienvenida al Congresista John B. Larson durante su visita a Puerto Rico y para expresarle nuestro más sincero aprecio por sus muchos años de amistad con estas Islas.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Representante John B. Larson comenzó su primer término en el Congreso de los Estados Unidos el 6 de enero de 1999 luego de servir durante doce fructíferos años en el Senado del Estado de Connecticut. Entre sus logros, se le atribuye la promulgación de la primera legislación para licencia médica y familiar, defensor de programas educativos comprensivos y dirigiendo los esfuerzos que mejoraron la condición sanitaria de Long Island Sound. El fue el creador de Connect '96, un proyecto que trajo la Internet a los salones de clase y bibliotecas de Connecticut a través de envolver a 4,000 voluntarios.

Además de estar comprometido con tan importantes asuntos como educación, tecnología y economía, el Congresista Larson se ha destacado como chairman de la Conferencia Regional del Este del Concilio de Gobiernos Estatales (ERC/CSG) y ha sido un fiel amigo de Puerto Rico por muchos años.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. Extiende la bienvenida a Puerto Rico al Congresista John B. Larson y expresa la más sincera apreciación por sus muchos años de amistad con estas Islas.

Sección 2. Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Senate Resolution 3069, (versión en inglés) la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUTION**

To welcome Congressman John B. Larson during his visit to Puerto Rico and to express to him the most sincere appreciation for his many years of loyal friendship with these Islands.

**STATEMENT OF PURPOSES**

Representative John B. Larson began his first term in the U.S. Congress on January 6, 1999 after twelve successful years of service in the Connecticut State Senate. Among his many accomplishments, he is credited with establishing the nation's first family and medical leave legislation, advocating for comprehensive educational programs and leading the efforts that improved the sanitary conditions of Long Island Sound. He was also the prime mover in creating Connect '96, a project that brought the Internet into Connecticut classrooms and libraries through the involvement of 4,000 volunteers.

In addition to being committed to such important issues as education, technology and economy, Congressman Larson distinguished himself as chairman of the Eastern Regional Conference of the Council of State Governments (ERC/CSG) and he has been a loyal friend of Puerto Rico for many years.

**BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:**

Section 1.- Welcome Congressman John B. Larson to Puerto Rico and to express to him the most sincere appreciation for his many years friendship with these Islands.

Section 2.- This Resolution shall be effective immediately upon its approval.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3091, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para disponer que el Edificio "Medical Arts" ubicado al lado sur este del Capitolio sea designado como "Edificio Luis Muñoz Marín".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

José Luis Alberto Muñoz Marín nació en la Calle Fortaleza en el viejo San Juan. Hijo de Don Luis Muñoz Rivera y de Doña Amalia Marín Castilla, fue poeta, periodista, escritor de ensayos, fundador del partido Popular Democrático y primer Gobernador elegido por el pueblo de Puerto Rico.

Cursó sus primeros grados en escuelas en Puerto Rico y Estados Unidos. En 1908 comenzó a asistir a la escuela del pedagogo Don Pedro Moczó Baniet en San Juan y en 1911 se matriculó en Georgetown Preparatory School en Washington. Ya para 1915 estudia leyes en la sesión nocturna de la Escuela de Derecho de Georgetown.

En el 1917 Muñoz Marín se inicia en las letras cuando escribe su primer libro de cuentos y novelas cortas que tituló "Borriones". Este fue el producto de lecturas y fantasías más que de observación de la realidad. Escribía poesías, traducciones, crítica literaria y artículos sobre temas diversos que publicaba en varias revistas en los Estados Unidos. En 1922 inició el envío de su columna "Desde New York" para el periódico "La Democracia", rotativo que fundó su padre en 1890. Ya para el 1931 regresa con su familia a residir en Puerto Rico y asume la dirección de este periódico.

Muñoz Marín se inicia en la política al unirse al Partido Liberal para el cual sale electo senador por acumulación para el cuatrienio legislativo de 1933 al 1937. En 1938 fundó el Partido Popular Democrático e intensificó su campaña en la ruralía enfatizando la virtualidad del voto como medio para forzar cambios en las condiciones de la Isla y para elegir un gobierno comprometido con la justicia social.

Fue en 1947 que Muñoz Marín pasó a ser Presidente del Senado de Puerto Rico. En 1947 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos la Ley que facultaba al pueblo de Puerto Rico a elegir su propio gobernador, y en 1948 resultó electo en elecciones generales el primer Gobernador de la Isla.

De 1949 a 1964 establece tres grandes proyectos producto de su obra pública; la Operación Manos a la Obra, la Operación Estado Libre Asociado y la Operación Serenidad. Fue durante este periodo que se estrecharon las relaciones entre varios países de América Latina y Puerto Rico. Muñoz fue un gran conocedor de la situación de estos países, por los que varios presidentes de Estados Unidos le pedían asesoramiento para sus políticos con América Latina.

Siendo Gobernador, el 25 de julio de 1952, proclamó la constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además de resultar el primer Gobernador electo por el voto del Pueblo, Muñoz Marín fue reelecto en 1952, 1956 y 1960. En el 1964 rehusó la renominación para gobernador, pero se postuló como Senador por Acumulación, siendo electo en dicho cargo y formó parte posteriormente de la Comisión Conjunta sobre el Status de Puerto Rico.

El 4 de mayo de 1970, Luis Muñoz Marín renunció a su escaño en el Senado y se fue a vivir a Europa a trabajar en sus "Memorias". Regresó a Puerto Rico en octubre de 1972 para participar activamente en la campaña política de ese año.

El 30 de abril de 1980 murió en el Hospital Minillas de San Juan. El duelo nacional en que se sumió Puerto Rico no tiene precedentes. A él se unieron seguidores de todas las tendencias políticas. En honor a la memoria de este ilustre puertorriqueño, en 1987 abrió al público sus puertas la Fundación que lleva su nombre.

El Senado de Puerto Rico, en honor al que también fue Presidente de este Alto Cuerpo Legislativo y un digno luchador por los derechos y la justicia social, hace un especial reconocimiento a tan distinguido servidor al disponer que el Edificio "Medical Arts" al sur este del Capitolio de Puerto Rico sea designado bajo el nombre de "Edificio Luis Muñoz Marín".

## **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se dispone que el Edificio "Medical Arts" ubicado al sur este del Capitolio sea designado "Edificio Luis Muñoz Marín"

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino al Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente de la Junta de Directores de la Fundación Luis Muñoz Marín y se le entregará copia a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3093, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## **“RESOLUCION**

Para felicitar al Sr. Angel Varela Rivera, por haber sido seleccionado *Agricultor del Año 2000*, del Municipio de Aguadilla.

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Sr. Angel L. Varela Rivera, nació en el pueblo de Aguadilla, el 19 de febrero de 1959.

Cursó estudios elementales, intermedios y superiores en los pueblos de Aguadilla y Moca. A los 16 años comenzó sus estudios post-secundarios en el Recinto de San Germán de la Universidad Interamericana, de la cual obtuvo un Bachiller en Psicología. En la misma institución, pero en el Recinto

de Aguadilla, obtuvo los grados de Maestría en Educación y Consejería Psicológica, y en el cual fue Magna Cum Laude.

En el 1992, comenzó como agricultor en una finca de aproximadamente 293 cuerdas, arrendada a la Autoridad de los Puertos en la Antigua Base Ramey.

Dicha finca se dedica a la producción de pastos, farináceos, hortalizas, frutales y ganado. Al presente tiene sembrados 25 cuerdas de plátanos, 15 cuerdas de papaya, 5 cuerdas de hortaliza y mantiene bajo contrato un total de 65 novillas de reemplazo y 80 vacas herras. Además, tiene 80 cuerdas de pastos dedicados a la producción de heno.

En el año 1997, el Sr. Varela fue seleccionado como Agricultor Conservacionista del Servicio de Conservación de los Recursos Naturales Federal.

Las prácticas de conservación aplicadas a la finca de Angel Varela son las siguientes: manejo de pastos para heno, utilización de residuos de cosechas, manejo de nutrientes, manejo de plaguicidas, riego por goteo y sistema de labranza para la conservación.

El plan de Conservación del Sr. Angel Varela se implanta de manera eficiente y conserva los recursos naturales para estar en armonía con el ambiente, dentro y fuera de la finca.

Los éxitos alcanzados por el Sr. Varela le han merecido el reconocimiento de *Agricultor del Año 2000*, del municipio de Aguadilla.

El Senado de Puerto Rico reconoce que el éxito alcanzado por el Sr. Angel Varela, principalmente en el aspecto de conservación, adelanta la política pública del Estado con respecto a los recursos naturales, por lo cual aprueba esta Resolución.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Felicitar al Sr. Angel Varela Rivera, por haber sido seleccionado *Agricultor del Año 2000*, del Municipio de Aguadilla.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará al Sr. Angel L. Varela Rivera, el 22 de febrero de 2000, en el Centro Comunal del Bo. Camaseyes, de Aguadilla.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3096, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos

#### **“RESOLUCION**

Para extender la más cálida felicitación y sincero reconocimiento al "Gran Maestro del Requito", Don Rafael Scharrón Alicea, por su extensa y fructífera trayectoria musical, en el homenaje que le rinde el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Fundación de Tríos en sus Cuartas Veladas de Tríos, el día 19 de febrero de 2000.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nace en San Sebastián del Pepino, el 23 de octubre de 1932. Hijo de Don Emilio Scharrón y la poeta María T. Alicea. Se forma musicalmente bajo la tutela de su padre y de su hermano Mario Scharrón, ambos grandes cuatristas puertorriqueños.

A los 16 años se traslada a Arecibo, donde trabaja en una fábrica de pinceles. Allí conoce a Armando Vega y Felito Martínez, con quienes funda en 1949 El Trío Nacional. Un año después, Felipe Rodríguez lo recluta para fundar el famoso Trío Los Antares, junto a Raúl Balseiro y Quique Roque. Este Trío grabó, por primera vez, éxitos como La Última Copa, Golondrina Viajera y Rebeldía. Para ese tiempo, graba también, como artista invitado, con el Trío Vegabajeño.

El Ejército de los Estados Unidos, ante el conflicto de Corea, lo recluta en el 1953 y no es hasta mediados de 1955 que regresa a suelo boricua y a Los Antares. El próximo año se une a Pedrito Berríos y Cheíto González.

Con Julito Rodríguez funda el Trío Los Primos en el 1957. Reclutan a Tatín Vale, como segunda voz y, más adelante le cambian el nombre a Julito Rodríguez y su Trío. Con ellos graba grandes éxitos como: Tu Almohada, El Eco y El Carretero, Una Estrella en tus Ojos, El Almanaque y Delincuente, entre otros.

En 1962 Junior Nazario sustituye a Tatín Vale. Junto a Julito Rodríguez y Junior Nazario, graban varios exitosos discos como Diploma, Fuego bajo tu piel, No te voy a olvidar, Vaya con Dios, etcétera. Tuvieron un contrato fijo en el Hotel Dorado Beach por casi 10 años y se presentaron en varias ciudades del mundo, incluyendo Nueva York y Japón.

En 1975, junto a Junior Nazario y Edwin Rivera Mercado (conocido como Edwin Pino), forma el Trío Los Barones y, en 1980 formó parte del Trío Vegabajeño junto a Fernandito Alvarez y Tatín Vale.

Para el 1982 funda, junto a Cheíto Cruz y Tatín Vale, el famoso Trío Voces de Puerto Rico. Pocos meses más tarde, Tatín Vale fue sustituido por Junior Nazario. Allí permaneció por espacio de doce años, presentándose en el Restaurante Isla Verde. Este Trío grabó ocho discos de larga duración. Además de otros discos con figuras como Felito Félix y Marco Antonio Muñiz. Deleitaron con su arte musical en actividades privadas, Fiestas Patronales y actividades internacionales, presentándose en el Pabellón de Sevilla en 1992. Entre los éxitos de este Trío se encuentran Gracias a ti, Rapsodia de Nuestra América, Bolívar, etcétera. Se une a las guitarras y voces de Quique y Rafa Taboas, fundando el Trío Taboas-Scharrón, en el 1994. El primer disco que graba el Trío Taboas-Scharrón -El Ideal de mi Verso- contiene éxitos tales como, No me Dejes ir, Alondras en los Bosques, El Buen Borincano, Central Plata y Lucía.

Actualmente forma parte de este Trío excepcional, así como del Dúo Taboas-Scharrón, (con Rafael Taboas). Se presenta también como artista invitado con Felito Félix y Pedrito Berríos.

Rafael Scharrón ha compuesto sobre quinientas introducciones a canciones populares, y está considerado como uno de los arreglistas más brillantes de nuestra historia musical. Su ejecución impecable del instrumento le ha ganado el nombre del "GRAN MAESTRO DEL REQUINTO".

## **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento al "Gran Maestro del Requinto", Don Rafael Scharrón Alicea, por su extensa y fructífera trayectoria musical, al rendírsele homenaje por el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Fundación de Tríos en sus Cuartas Veladas de Tríos, el día 19 de febrero de 2000.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Don Rafael Scharrón Alicea. Copia de la misma será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 60, la cual ha sido descargada de la Comisión de Reglas y Calendarios.

**“RESOLUCION CONCURRENTE**

Para invitar a todos los parlamentos de los Estados unitarios, federales y federados; así como a representantes de los parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias de América a participar de la Segunda Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En septiembre de 1997 la Asamblea Nacional de Quebec, una de las más antiguas instituciones parlamentarias de las Américas, celebró la Primera Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas (COPA) con la participación de parlamentarios de los Estados unitarios, federales y federados, parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias desde Alaska hasta Tierra de Fuego con el tema "Hacia las Américas del 2005: Democracia, Desarrollo y Prosperidad".

Más de 400 legisladores de 28 países de las Américas asistieron a dicho encuentro y contaron la participación de conocidas figuras de renombre internacional, representantes de organizaciones intergubernamentales, cuerpo diplomático, organizaciones no gubernamentales e instituciones de enseñanza y de investigación, pudimos reflexionar sobre los cambios que se avecinan para el hemisferio en el nuevo entorno bajo el cual se desarrolla la integración.

La Conferencia contribuyó al fortalecimiento de los vínculos de amistad entre los parlamentarios y por consiguiente entre las poblaciones de nuestro Continente, colaborando así en la edificación de una Comunidad de las Américas y permitiendo al mismo tiempo reafirmar y consolidar los valores comunes de paz, democracia y solidaridad.

En este contexto, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico se enorgullece en asumir el liderazgo de esta importante iniciativa de acción colectiva y convoca a los parlamentarios de todos y cada uno de los países, estados y territorios y a todos los foros democráticos del continente a la Segunda Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas a celebrarse del 19 al 23 de julio de 2000 en el Hotel Westin Río Mar, en Río Grande, Puerto Rico. El tema de la conferencia será: "Edificar una Comunidad de las Américas Equitativa y Próspera".

Al asumir la organización de este gran evento, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico se une a las demás instituciones políticas del continente en la búsqueda de respuestas comunes a los anhelos, aspiraciones y esperanzas de las distintas poblaciones que han confluído en este lugar del mundo.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Invitar a todos los parlamentos de los Estados unitarios, Federales y federados de América; así como a representantes de los parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias de las Américas a participar de la Segunda Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas que se llevará a cabo del 19 al 23 de julio de 2000 en el Hotel Westin Río Mar, Río Grande, Puerto Rico y cuyo tema será: "Edificar una Comunidad de las Américas Equitativa y Próspera".

Sección 2.- Esta resolución concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la no confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Irma E. Casiano Santiago, como Juez Municipal.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3060, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y a su personal civil en la celebración de la “Semana de la Policía” en especial a los miembros de la Comandancia de Caguas, en ocasión de haber sido seleccionados “Valores del Año 1999”.”

#### **\*Enmiendas circuladas:**

##### **En el Texto:**

Página 2, línea 1:

tachar “Para extender” y sustituir por “Extender”

Página 2, línea 3:

después de “haber” insertar “sido”

##### **En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 3:

tachar “policíaca” y sustituir por “policíaca”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas según circuladas.\*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3064, titulada:

“Para felicitar al señor Edwin Maya al dedicársele el Segundo Torneo de Baloncesto de Escuelas Elementales, Liga El Mangó, en Mayagüez, Puerto Rico.”

#### **\*Enmiendas circuladas:**

##### **En el Texto:**

Página 1, línea 1:

tachar “Para felicitar” y sustituir por “Felicitar”

##### **En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 2:

después de “Mangó”, “ insertar “se celebrará”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas según circuladas.\*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3069 (español e inglés), titulada:

“Para extender la más cordial bienvenida al Congresista John B. Larson durante su visita a Puerto Rico y para expresarle nuestro más sincero aprecio por sus muchos años de amistad con estas Islas.”

**\*Enmiendas circuladas:**

**En el Texto:**

Página 2, línea 1`

tachar “Extiende” y sustituir por “Extender”

Página 2, entre las línea 2 y 3:

insertar “Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará al Congresista John B. Larson.”

Página 2, línea 3:

tachar “2” y sustituir por “3”

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 2, línea 2:

tachar “chairman” y sustituir por “presidente”

“To welcome Congressman John B. Larson during his visit to Puerto Rico and to express to him the most sincere appreciation for his many years of loyal friendship with these Islands.”

**\*Enmiendas circuladas: (versión en inglés)**

**En el Texto:**

Página 2, línea 1:

tachar “Welcome” y sustituir por “To welcome”

Página 2, línea 2:

después de “years” insertar “of loyal”

Página 2, entre las líneas 2 y 3:

insertar “Section 2.- A copy of this Resolution, on parchment scroll, shall be delivered to the Congressman John B. Larson.”

Página 2, línea 3:

tachar “2” y sustituir por “3”

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 7:

tachar “threw” y sustituir por “through”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, primeramente las enmiendas a la versión en español.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas según circuladas.\*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Compañero Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Sí, señor Presidente, para preguntar, ¿cuál es el motivo de esta felicitación o de esta bienvenida al Congresista Larson? ¿Qué ha hecho para ameritarlo?, aparte de que esté aquí. Porque si es así, podemos hacer una enmienda para que se dé la bienvenida a todos los turistas que estén visitando en Puerto Rico. Pero, ¿por qué a este señor en particular?

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Precisamente se trata de un Congresista, un amigo de Puerto Rico, una persona con quien la mayoría de los miembros de este Senado que han participado en la Conferencia Regional del Este, de la cual Puerto Rico es parte en el Concilio de Gobiernos Estatales. Siempre hemos estado compartiendo los trabajos que tanto beneficios ha traído, incluyendo legislación, y aquí pues hay varios compañeros, tanto de Mayoría como de Minoría, que conocen y pueden dar fe del trabajo del Congresista.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Cuál es la posición de este amigo de Puerto Rico en torno a la descolonización de Puerto Rico, en torno al caso de Vieques? Por lo menos para saber algo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, si nos permite, porque creemos que podemos asistir a la compañera en contestar la pregunta.

Bueno, este Congresista ha señalado que si el Pueblo de Puerto Rico vota por la independencia el sería primero que endosaría las gestiones de independencia de Puerto Rico en el Congreso de los Estados Unidos.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente ...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ... lo que quisiera es, que conste, que no quiero decir que no es bienvenido. Lo único es que no creo que se haya dicho nada para decir que deba ser bienvenido. Que se le debe dar una bienvenida especial por este Cuerpo. Así que yo me abstendré.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para hacer una pregunta sencilla. ¿Este Congresista se ha expresado sobre preferencia política para Puerto Rico? ¿De status?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, si nos permite.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Se ha expresado a favor de la libre determinación de nuestro pueblo, que inclusive, pues, si finalmente alguien le define qué es el Estado Libre Asociado en crecimiento, pues, tal vez el pueblo vota a favor de ello, pues, podría él endosarlo. Como igual, que si el pueblo vota por la Estadidad, definitivamente, el va a endosar la gestión de Puerto Rico se convierta en el estado cincuenta y uno (51) de la Nación Americana.

SR. FAS ALZAMORA: O sea, ¿que no se ha expresado a favor de la Estadidad actualmente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ni a favor de la Estadidad, ni a favor de la Independencia, ni a favor del ELA, sino a lo que el pueblo decida. Ahora, en su visita aquí, tanto usted, como el compañero Rodríguez Orellana, como yo, podríamos hacer esfuerzo para convencerlo que favorezca a una de las tres (3) opciones.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueban las enmiendas, o sea, la versión en inglés según circuladas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Solicitamos la aprobación de la medida, tanto la versión en español como la de inglés, según circuladas.\*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3091, titulada:

“Para disponer que el Edificio "Medical Arts" ubicado al lado sur este del Capitolio sea designado como "Edificio Luis Muñoz Marín".”

**\*Enmiendas circuladas:**

**En el Texto:**

Página 2, línea 1: tachar “se dispone” y sustituir por “disponer”

**En la Exposición de Motivos:**

Página 2, párrafo 3, línea 3: tachar “periodo” y sustituir por “período”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas según circuladas.\*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Para constar mi abstención en la 3091.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3093, titulada:

“Para felicitar al Sr. Angel Varela Rivera, por haber sido seleccionado *Agricultor del Año 2000*, del Municipio de Aguadilla.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3096, titulada:

“Para extender la más cálida felicitación y sincero reconocimiento al "Gran Maestro del Requinto", Don Rafael Scharrón Alicea, por su extensa y fructífera trayectoria musical, en el homenaje que le rinde el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Fundación de Tríos en sus Cuartas Veladas de Tríos, el día 19 de febrero de 2000.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, párrafo 2, línea 5, después de “grabar” tachar “tambien” y sustituir por “también”. En la página 2, párrafo 4, línea 4, después de “duración” eliminar el “.” y sustituir por “,”. En esa misma línea tachar “Además” y sustituir por “además”; y entre “de” y “otros” añadir “grabar”. En esa misma línea, después de “otros” tachar “discos”. En la página 2, párrafo 5, línea 2 tachar “también” y sustituir por “también”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 60, titulada:

“Para invitar a todos los parlamentos de los Estados unitarios, federales y federados; así como a representantes de los parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias de América a participar de la Segunda Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el Texto, página 2, línea 1 sustituir “Federales” por “federales”. Página 2, línea 7, sustituir “resolución concurrente” por “Resolución Concurrente”. En la Exposición de Motivos, página 1, línea 8 después “contaron”, insertar “con”. Página 2, línea 1, sustituir “Cuerpo Diplomático” por “Cuerpo Diplomáticos”. Página 2, línea 2 antes de “pudimos”, insertar “en donde”. Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueban

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe negativo de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Irma E. Casiano Santiago, para el cargo de Juez Municipal.

## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Irma E. Casiano Santiago como Juez Municipal, no recomendamos su confirmación.

#### I

El cargo de Juez Municipal fue creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces municipales deben tener tres (3) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años.

#### II

La Lcda. Irma E. Casiano Santiago nació en San Germán, Puerto Rico el 16 de julio de 1964. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Lola Rodríguez de Tío en San Germán, de donde se graduó en 1982. Realizó su grado de Bachiller en Artes en la Universidad Interamericana de Puerto Rico; y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Actualmente funge como Juez Municipal mediante un nombramiento en receso.

#### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 16 de febrero de 2000, donde comparecieron varios miembros de la Comisión y se examinó el expediente de la nominada a Juez Municipal la Lcda. Irma E. Casiano Santiago.

Del análisis del expediente, así como de los documentos sometidos a la Comisión por la Oficina del Procurador General, el Lcdo. Gustavo Gelpí, los cuales se hacen formar parte del presente informe, entendemos que la nominada no es merecedora del nombramiento para el cual se le designó. Es menester señalar que hemos examinado el formulario de información personal que sometiera la nominada a la Comisión y del mismo no se desprende la información relacionada con la querrela que esta presentada en su contra ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Celebrada la reunión y luego de un ponderado análisis y discusión de los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada no está calificada para el cargo de Juez Municipal y por lo tanto no recomendamos su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos estuvo pasando juicio sobre el nombramiento hecho por el señor Gobernador, en receso, a la licenciada Irma E. Casiano Santiago, para ocupar una posición de Juez Municipal. Una vez concluido el proceso investigativo esta Comisión no recomienda su confirmación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba la recomendación de la Comisión de Nombramientos.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, para que se dejen sin efecto las disposiciones reglamentarias y se informe al señor Gobernador de inmediato.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido los trabajos del largo día de hoy. Solicitamos se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 3060, Resolución del Senado 3064, Resolución del Senado 3069, Resolución del Senado 3091, Resolución del Senado 3093, Resolución del Senado 3096, Resolución Concurrente del Senado 60 y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita a votar en primer término a este senador Meléndez Ortiz, y al compañero Rodríguez Negrón y al senador Marrero Pérez.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

----

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. Conc. del S. 60

“Para invitar a todos los parlamentos de los Estados unitarios, federales y federados; así como a representantes de los parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias de América a participar de la Segunda Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas.”

R. del S. 3060

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y a su personal civil en la celebración de la “Semana de la Policía”, en especial a los miembros de la Comandancia de Caguas, en ocasión de haber sido seleccionados “Valores del Año 1999”.”

R. del S. 3064

“Para felicitar al señor Edwin Maya al dedicársele el Segundo Torneo de Baloncesto de Escuelas Elementales, Liga El Mangó, se celebrará en Mayagüez, Puerto Rico.”

R. del S. 3069

“Para extender la más cordial bienvenida al Congresista John B. Larson durante su visita a Puerto Rico y para expresar nuestro más sincero aprecio por sus muchos años de amistad con estas Islas.”

S. R. 3069

“To welcome Congressman John B. Larson during his visit to Puerto Rico and to express to him the most sincere appreciation for his many years of loyal friendship with these Islands.”

R. del S. 3091

“Para disponer que el Edificio "Medical Arts", ubicado al lado sureste del Capitolio, sea designado como "Edificio Luis Muñoz Marín”.”

R. del S. 3093

“Para felicitar al Sr. Angel Varela Rivera, por haber sido seleccionado *Agricultor del Año 2000*, del Municipio de Aguadilla.”

R. del S. 3096

“Para extender la más cálida felicitación y sincero reconocimiento al "Gran Maestro del Requinto", Don Rafael Scharrón Alicea, por su extensa y fructífera trayectoria musical, en el homenaje que le rinde el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Fundación de Tríos en sus Cuartas Veladas de Tríos, el día 19 de febrero de 2000.”

**VOTACION**

La Resolución Concurrente del Senado 60 y las Resoluciones del Senado 3060; 3064; 3093 y 3096, son sometidas a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones del Senado 3069 y 3091, son sometidas a votación final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Manuel Rodríguez Orellana.

Total..... 1

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para regresar al turno de mociones.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

MOCIONES

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, primeramente para excusar al compañero senador Santini Padilla quien estuvo compartiendo los trabajos de la sesión del día de hoy, pero al momento de la Votación Final, por compromisos no pudo estar con nosotros.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Que se haga constar que estuvo presente en la sesión, pero que no pudo estar al momento de la Votación.

SRA. ARCE FERRER: También señora Presidente, excusar a la compañera senadora Carmín Berríos, quien por motivo de la muerte de su señora mamá, no pudo estar en el día de hoy en los trabajos de este Senado. También a la compañera senadora Velda González, que por motivo de enfermedad tampoco pudo estar compartiendo los trabajos del día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Nuestras condolencia a la señora senadora Berríos Rivera y nuestros deseos de recuperación a la señora González viuda de Modesti, y que se haga constar la excusa de ambas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, habiendo concluido con la consideración de todos los asuntos en el Calendario del día de hoy, solicitamos que este Senado levante sus trabajos hasta el martes, 22 de febrero de 2000, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo otro asunto que atender, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo martes, 22 de febrero de 2000, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.), Semana de la Policía de Puerto Rico.

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
17 DE FEBRERO DE 2000**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RS 3060.....	1154
RS 3064.....	1154 – 1155
RS 3069.....	1155 – 1157
RS 3091.....	1157
RS 3093.....	1157
RS 3096.....	1158
R Conc S 60 .....	1158
Nombramiento de la Lcda. Irma E. Casiano Santiago Juez Municipal.....	1159 - 1160